

PLAN DE ACCIÓN CDBG-MIT DE CARÓLINA DEL SUR

Otros créditos suplementarios adicionales
para la Ley de Alivio de Desastres de 2018
Ley Pública 115-123



Oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur,
una división de la Departamento de Administración de
Carolina del Sur

*Publicado para
Comentario: 9 de
diciembre de 2019*

ESTADO DE CAROLINA DEL SUR: PLAN DE ACCIONES DE CDBG-MIT

Table of Contents

Introducción	4
EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE MITIGACIÓN.....	6
Antecedentes de las necesidades de mitigación.....	6
Perfil de la comunidad: Resumen de las áreas de impacto.....	6
Condados más afectados y afligidos.....	8
Actualizaciones del perfil de peligro.....	9
Puntuaciones de riesgo de peligro del condado	9
Peligros identificados en los planes de mitigación del condado	9
Vulnerabilidad social	12
Mapeo de zonas de peligro y vulnerabilidad	14
Principales peligros de preocupación.....	15
Otros peligros que afectan a Carolina del Sur	23
El impacto de los peligros de las inundaciones en la región.....	37
Impacto en la recuperación residencial y perfiles de necesidades no satisfechas.....	39
Cobertura de la Póliza Nacional de Seguro contra Inundaciones	42
El déficit de mitigación de hogares no satisfecho	50
Unssessment de las líneas de vida de la comunidad crítica	54
Impactos de Lifeline de 2015 y 2016 Eventos	55
Resumen de la evaluación de las necesidades de mitigación.....	64
PLAN DE ACCIÓN	70
Prioridades de financiación	70
Condados Elegibles para Asistencia.....	70
Método de distribución.....	71
Objetivos nacionales del Programa CDBG-MIT	71
Presupuesto del programa	71
Programa de Infraestructura	72
Planes de Operación y Mantenimiento	73

Verificación de costos.....	73
Priorización del proyecto.....	73
Proyectos cubiertos.....	81
Programa de compra de vivienda.....	82
Base para el cálculo de los premios de asistencia a la vivienda	83
Antidesplazamiento	85
Partido de Mitigación Financiado por FEMA	86
Planificación	87
Administración del Programa.....	87
Administración del Programa.....	88
Plan de Participación Ciudadana	88
Audiencias públicas	88
Período de Aviso Y Comentario.....	89
Plan de acción.....	89
Informes de rendimiento.....	90
Dominio limitado del inglés.....	90
Asistencia Técnica	90
Procedimientos de Quejas Ciudadanas	90
Alcance estatal	91
Plan de implementación previo a la adjudicación de la mitigación.....	94
Controles financieros.....	95
Auditoría única	95
Sistemas de Gestión Financiera.....	95
Controles internos.....	96
Adquisiciones.....	96
Duplicación de beneficios.....	100
Gastos oportunos	100
Gestión de Fondos.....	102
Sitio web de mitigación integral	104
Información oportuna sobre el estado de la solicitud.....	105
Evaluación de la capacidad y dotación de personal	107
Carolina del Sur DRO: Estructura Administrativa.....	107

Capacidad adicional.....	114
Coordinación Interna e Interinstitucional.....	114
Asistencia Técnica	114
Responsabilidad.....	115
Certificación de la precisión de la documentación de análisis de riesgos	116
Certificaciones	117
Apéndices	120
Respuesta al comentario público	120
Audiencia Pública de Williamsburg (26 de noviembre de 2019).....	120
Audiencia pública de Horry	120
Audiencia Pública de Charleston (Fecha TBD)	120
Otros comentarios recibidos	120
2019 Límites de Ingresos Medios del Área por Tamaño de la Familia y Condado	121
Proyecciones financieras	124

Actualización de la Enmienda 1

Anterior Página #	Nueva Página #	Sección	Cambio/Adición/Eliminación
9	10	Condados más afectados y angustiados	MID modificado para dar cuenta de las adiciones de MID de Florencia identificadas en 86 FR 569
69	70	Resumen de evaluación de necesidades de mitigación	Se agregó lenguaje para especificar que el área de impacto de 2018 se consideró durante la evaluación de necesidades original y no hay actualizaciones adicionales disponibles.
71	72	Condados Elegibles para Asistencia	Se agregó lenguaje que especifica que el 80 % de la nueva asignación se gastará en los condados MID de Florence.
72	73	Programa Presupuesto	Presupuesto actualizado para incorporar los \$4,5 millones adicionales asignados en 86 FR 569.
86	87	Igualación de mitigación financiada por el gobierno federal	Se modificó el programa de contrapartida para permitir proporcionar la contrapartida local para los fondos ofrecidos por otras agencias federales.
87	88	Planificación	Sección de planificación actualizada para permitir actividades de planificación en todo el estado y aclarar que los dólares de planificación también se pueden proporcionar al Departamento de Recursos Naturales de Carolina del Sur para la planificación de reducción de inundaciones.

La enmienda 1 es una enmienda sustancial. Se publicó en el sitio web de la Oficina de Resiliencia de Carolina del Sur para comentarios públicos desde el 3 de mayo de 2021 hasta el 4 de junio de 2021. No hubo comentarios públicos. Luego se envió a HUD.

Actualización de la Enmienda 2

Anterior Página #	Nueva Página #	Sección	Cambio/Adición/Eliminación
73	71	Presupuesto Programa	Transferido \$2,499,171.25 del Programa de Igualación de Mitigación Financiado por el Gobierno Federal al Programa de Compra Total de Vivienda
84	82	Compra de Vivienda	Aumento del presupuesto del programa de compra de vivienda
87	87	Participación en los costos con fondos federales	Reducción del presupuesto de contrapartida con fondos federales

La enmienda 2 es una enmienda no sustancial. Se publicó en el sitio web de la Oficina de Resiliencia de Carolina del Sur el 12 de diciembre de 2022. Se envió a HUD el 12 de diciembre de 2022.

Actualización de la Enmienda 3

Anterior Página #	Nueva Página #	Sección	Cambio/Adición/Eliminación
75	72	Programa de Infraestructura	Cambios de 3 fases a 2 fases con la opción de una tercera si hay tiempo y fondos disponibles.
75	73	Programa de Infraestructura	Cambia la Fase 3 de comenzar a más tardar el año 5 a ser opcional una vez que se completan todos los proyectos de la Fase 1 y 2 y SCDRO sabe cuánto financiamiento queda. Le da a SCDRO la opción de reasignar dinero a otras actividades de Mitigación de CDBG en el programa (compra de vivienda, planes y estudios o igualar).
90	87	Planificación	Elimina los proyectos de infraestructuras de la fase 3 que se están considerando para la financiación de la planificación.

La enmienda 3 es una enmienda sustancial. Se publicó en el sitio web de la Oficina de Resiliencia de Carolina del Sur el 22 de marzo de 2023 para recibir comentarios públicos durante 30 días. No se recibieron comentarios. Se presentó a HUD el 25 de abril de 2023. El Plan de acción y las enmiendas asociadas fueron revisados y aprobados por el abajo firmante.



Benjamin I. Duncan II
Chief Resilience Officer
South Carolina Office of Resilience

Introducción

En 4 años, 3 tormentas importantes han impactado al estado de Carolina del Sur, causando inmensos daños y varias bajas. En octubre de 2015, el estado fue devastado por más de 20 pulgadas de lluvia por una tormenta extratropical agravada por el cercano huracán Joaquín, que causó importantes inundaciones y daños causados por las tormentas en todo el estado. Un año más tarde, el huracán Matthew entró en el estado cerca de McClellanville, Carolina del Sur como huracán de categoría 1, desatando fuertes vientos y lluvias torrenciales en toda la parte oriental del estado. Más recientemente, en septiembre de 2018, el huracán Florence tocó tierra justo al norte de Carolina del Sur en Wrightsville Beach, Carolina del Norte. Mientras Carolina del Norte experimentó lo peor de la tormenta, Carolina del Sur sufrió fuertes lluvias e inundaciones por las cuencas hidrográficas de río abajo compartidas con Carolina del Norte. Los efectos de estas tormentas se sentirán durante décadas.

El mayor impacto de estas tormentas, en muchos sentidos, fueron sus efectos desestabilizadores e imprevisibilidad. A pesar de los avances en meteorología, es imposible saber dónde una tormenta y su daño acompañante golpearán exactamente hasta que a menudo es demasiado tarde. Algunos condados de Carolina del Sur recibieron lluvia leve, mientras que otros se vieron gravemente afectados varias veces. Incluso después de la tormenta, varias comunidades se enfrentaron a la incertidumbre de si experimentarían graves inundaciones a medida que el diluvio de agua se acercaba al Océano Atlántico.

Las tormentas causaron daños debilitantes en todo Carolina del Sur. El agua y las casas dañadas por el viento se volvieron invivibles. Aquellos que no tenían los medios para reparar sus casas se vieron obligados a vivir en estructuras inseguras, a reubicarse con sus familiares o a huir de la zona de desastre. Esto tensó el tejido de las comunidades afectadas, algunas de las cuales habían sufrido daños por las 3 tormentas. El daño continuó siendo sentido por la economía local a medida que las empresas perdieron clientes y los ingresos tributarios del gobierno local disminuyeron. Una tormenta puede causar todos estos daños desestabilizadores, tres tormentas en cuatro años han dejado a muchas comunidades al borde del colapso. Las acciones para mitigar los daños futuros deben hacerse ahora, antes de que ocurra la próxima tormenta.



6 de octubre de 2015:Continuing efectos de las inundaciones causadas por el huracán Joaquín en la zona del río Negro en el

Se puede dar estabilidad a estas personas a través de la mitigación de futuros daños por tormentas. Si bien es posible que el Estado no sepa dónde golpeará una tormenta, sí sabe qué áreas pueden experimentar más daño. Con los fondos apropiados, el Estado puede dirigirse a estas áreas para proyectos de mitigación que aumentarán la dureza de las tormentas para hogares, vecindarios y comunidades individuales.

El Congreso, a través de la Ley Pública 115-123, busca abordar esto al permitir que el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) administre y otorgue \$12 mil millones en subvenciones de mitigación a los beneficiarios anteriores de subvenciones CDBG-DR afectados por desastres de 2015 a 2017. Carolina del Sur está designada para recibir \$157,590,000 en fondos de mitigación para los condados más afectados y afligidos del desastre de Tormenta Severa de 2015 (Ley Pública 114-113) y los condados más afectados y afligidos del desastre del huracán Matthew de 2016 (Ley Pública 114-254). Además, el Condado de Richland recibirá \$21,864,000, el Condado de Lexington recibirá \$15,185,000, y la Ciudad de Columbia recibirá \$18,585,000 en fondos de mitigación como resultado de la Tormenta Severa 2015 (Ley Pública 114-113). En total, el pueblo de Carolina del Sur recibirá \$213,224,000, siendo el Estado responsable de \$157,590,000 de las subvenciones otorgadas.



Imágenes de la NASA capturan al huracán Matthew al pasar por encima de SC

El Departamento de Administración de Carolina del Sur y su Oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur (SCDRO) fueron designados por el Gobernador McMaster en la Orden Ejecutiva 2018-59 como la entidad responsable de administrar los fondos CDBG-MIT asignados al Estado. Utilizando la guía de planificación y la dirección proporcionada por el Comité Directivo CDBG-DR designado por el gobernador, el SCDRO ejecutará fielmente el programa CDBG-MIT en Carolina del Sur.

Según lo requerido por HUD, Carolina del Sur presenta este Plan de Acción para establecer cómo el Estado asignará sus fondos a través de sus programas de mitigación. Esto incluye el uso propuesto de los fondos,



18 de octubre de 2016: Las aguas de inundación continuaron impactando en hogares en el condado de Marion 10 días después de que el huracán Matthew tocó tierra

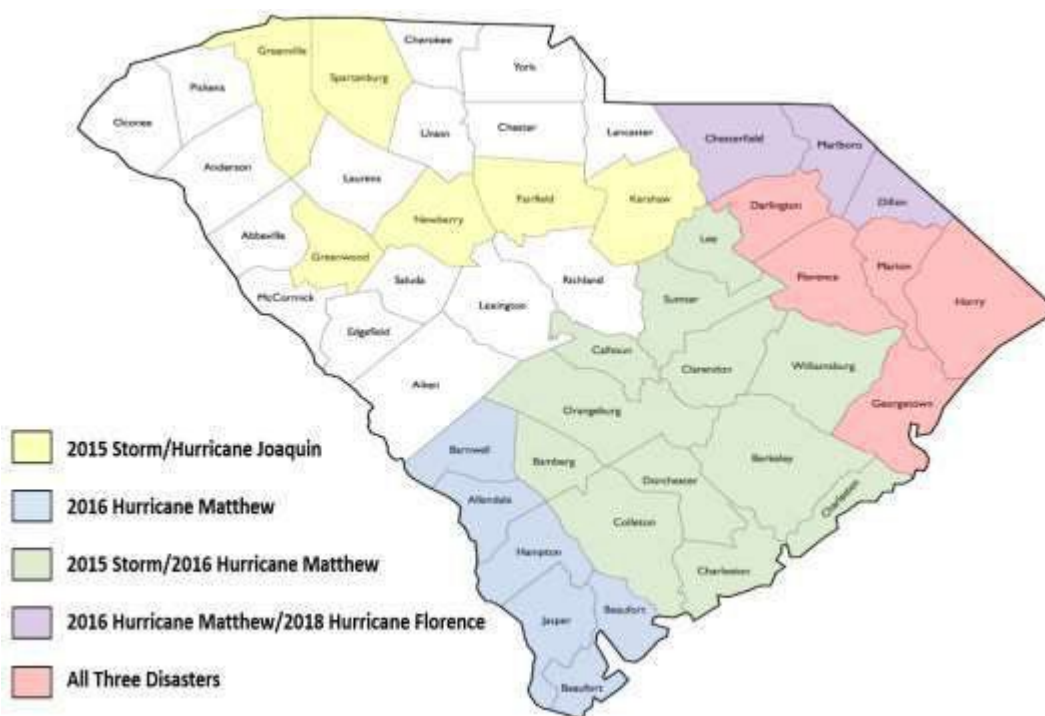
los criterios para la elegibilidad y cómo los fondos abordarán la mitigación a largo plazo en todo el estado. La Evaluación de las Necesidades de Mitigación, que evalúa los perfiles de riesgo de las áreas más afectadas y afligidas definidas por Carolina del Sur y HUD, las líneas de vida críticas potencialmente en riesgo en esas áreas, y la vulnerabilidad social del área objetivo, constituyen la base para las decisiones descritas en el Método de Distribución. Este Plan de Acción fue desarrollado con la ayuda de muchas partes interesadas estatales y locales, así como del público para abordar las mayores necesidades de mitigación que pueden ser abordadas por estos limitados fondos federales.

EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE MITIGACIÓN

Antecedentes de las necesidades de mitigación

Perfil de la comunidad: Resumen de las áreas de impacto

Desde 2015, Carolina del Sur se ha visto afectada por tres huracanes importantes: el huracán Joaquín en 2015, el huracán Matthew en 2016 y el huracán Florence en 2018. Estas tres tormentas llevaron a declaraciones presidenciales de desastres, la disponibilidad de asistencia individual de FEMA para ciudadanos afectados, asistencia pública de FEMA para las comunidades locales y, finalmente, financiamiento de Community Development Block Grant – Disaster Recovery para recuperarse de las tormentas. La mayor parte de los daños causados por las tres tormentas no fue la oleada de viento y tormenta, sino la eventual inundación de la lluvia que cayó sobre el estado durante un período prolongado.



Error! Bookmark not defined. Condados declarados de asistencia individual por desastre

Si bien treinta de los cuarenta y seis condados del estado se han visto afectados por al menos uno de los tres grandes desastres de la historia reciente, la distribución del daño no ha sido igual en todas las áreas afectadas. Dado el limitado financiamiento disponible para la mitigación, el Comité Directivo del CDBG-DR de Carolina del Sur ha ordenado al SCDRO que centre los esfuerzos de mitigación en dos áreas principales que más se han visto afectadas: las cuencas hidrográficas Pee Dee y Santee.



Error! Bookmark not defined.: Cuencas hidrográficas de Carolina del Sur

Como exige el Aviso del Registro Federal publicado el 30 de agosto de 2019 que describe los requisitos para acceder a los fondos de mitigación, Carolina del Sur define el área en la que el SCDRO llevará a cabo actividades de mitigación. Estas áreas son los condados más afectados y afligidos (MID) identificados por HUD (MID) de Charleston, Clarendon, Dorchester, Florence, Georgetown, Horry, Marion, Sumter y Williamsburg. Además, el estado ha identificado otros condados MID de Chesterfield, Marlboro, Dillon, Darlington y Lee en la cuenca hidrográfica Pee Dee, y Calhoun, Orangeburg y Berkeley en la cuenca hidrográfica santee. Estos condados juntos comprenden las cuencas hidrográficas Santee y Pee Dee.

Emergencias de Carolina del Sur para desarrollar el Plan de Mitigación de Riesgos (HMP, por sus) aprobado por FEMA, aprobado por FEMA. El Estado HMP se puede encontrar en:

<https://www.scemd.org/em-professionals/plans/hazard-mitigation-plan/>

El análisis de HVRI se centrará únicamente en los condados de MID identificados por HUD y SC.

Actualizaciones del perfil de peligro

Carolina del Sur es vulnerable a una amplia gama de peligros naturales y no naturales de diferentes probabilidades y consecuencias. Entre los peligros que afectan a Carolina del Sur, el incendio forestal es el peligro natural más frecuentemente experimentado en el estado y deslizamientos de tierra menos.¹ La variabilidad regional y de los condados en condiciones sociales, económicas y de infraestructura significa que, dada la misma magnitud del evento, algunas áreas pueden experimentar mayores riesgos y vulnerabilidad que otras. Históricamente, los condados de Charleston, Horry y Georgetown incurrieron en las mayores pérdidas debido a los huracanes Hugo (1989), Fran (1996) y Floyd (1999).² Entre 2000 y 2017 Carolina del Sur acumuló más de \$1.700 millones en pérdidas de eventos de peligro principalmente por huracanes e inundaciones, seguidos de tornados e incendios forestales.³ Durante este mismo período, las pérdidas de eventos de peligro en Horry, Georgetown y Florence representaron el 23% de las pérdidas totales del estado, y estas son directamente atribuibles a las inundaciones de 2015, el huracán Matthew en 2016 y el huracán Irma en 2017. En función del capital, las pérdidas de propiedades desde 2000 son más altas en los condados de Georgetown (\$1,716), Dillon (\$803) y Horry (\$769).⁴

Puntuaciones de riesgo de peligro del condado

Las puntuaciones de riesgo de peligro del condado provienen de las probabilidades anuales para cada peligro para cada condado, tal como se identifica en el Plan de Mitigación de Peligros de Carolina del Sur 2018.⁵ Por cada peligro, el condado con la mayor probabilidad anual para ese peligro recibió una puntuación de 1.00 y el condado con el más bajo recibió una puntuación de 0.00. Los condados restantes se escalan en consecuencia dependiendo de dónde sus valores fueran relativos a los más altos y más bajos.

Según la evaluación de riesgos del SCEMD, los cinco condados más peligrosos son Berkeley, Orangeburg, Aiken, Lexington y Greenville. Sin embargo, al mejorar la puntuación para incluir inundaciones, inundaciones repentinas y potencial de licuefacción y reducir el impacto de derrames de materiales peligrosos, se produce un orden diferente con Charleston, Dorchester, Berkeley, Orangeburg, und Aiken que forma el top cinco (Tabla 1). El cambio refleja la importancia comparativa del peligro de inundación en Charleston, Berkeley, Georgetown y Marion, y el grave riesgo climático en Aiken y Orangeburg.

Peligros identificados en los planes de mitigación del condado

Todos los condados de la región de estudio identificaron seis peligros significativos en sus planes de mitigación de riesgos (Cuadro 2). Los más comunes incluyen inundaciones, huracanes y tormentas costeras, tormentas severas incluyendo tornados y relámpagos, sequía/calor extremo, tormentas y

¹ Estado de Carolina del Sur, 2018. *South Carolina Hazard Mitigation Plan, Actualización de octubre de 2018*. Consultado el 1 de noviembre de 2019. <https://www.scmd.org/media/1391/sc-hazard-mitigation-plan-2018-update.pdf>

² *Ibíd.*

³ Instituto de Investigación de Peligros y Vulnerabilidad, 2019. Pérdidas de propiedades y cultivos calculados de 2000-2017 de eventos de riesgo espacial y base de datos de pérdidas (SHELDUS) v. 17. Consultado el 1 de noviembre de 2019, <https://sheldus.org>

⁴ *Ibíd.*

⁵ Nota 1, Cuadro 4.T.4 de la página 201.

heladas invernales, y terremotos. Con la excepción del condado de Horry, todos los condados identificaron el granizo como un peligro en sus planes, mientras que el condado de Charleston fue el único en identificar la erosión como un peligro para su área.

Tabla 1 Puntuaciones de riesgo de peligro del Plan de Mitigación de Peligros de Carolina del Sur, 2018*

SCORE HAZARD BASADO EN LA FUTURA PROBABILIDAD ANUAL DE PELIGRO POR CONDADO (Valores Normalizados Mínimo-Máximo)																	
Condado	Puntuación de riesgo de peligro	Sequía	Terremoto	Frío extremo	Calor extremo	Inundación	Inundación	Niebla	Granizo	Relámpago	Licuefacción	Tormenta severa	Tornado	Ciclones tropicales	Wildfire	Viento	Clima de invierno
Berkeley	9.61	0.26	0.20	0.14	0.48	0.70	0.29	1.00	0.85	1.00	0.50	0.90	0.87	0.70	0.89	0.50	0.43
Calhoun	5.05	0.65	0.00	0.22	0.86	0.24	0.10	0.82	0.11	0.13	0.16	0.57	0.22	0.30	0.09	0.50	0.09
Charleston	8.86	0.19	0.07	0.00	0.13	0.99	0.93	1.00	0.64	0.62	0.98	0.77	0.70	0.80	0.23	0.46	0.35
Chesterfield	6.17	0.50	0.00	0.51	0.68	0.35	0.10	0.81	0.18	0.41	0.12	0.63	0.26	0.25	0.38	0.78	0.21
Clarendon	6.83	0.32	0.00	0.30	0.72	0.21	0.26	0.91	0.23	0.44	0.15	0.70	0.61	0.35	0.54	0.67	0.43
Darlington	6.29	0.38	0.02	0.43	0.65	0.58	0.10	0.81	0.20	0.28	0.27	0.43	0.48	0.35	0.35	0.89	0.06
Dillon	4.92	0.20	0.02	0.36	0.31	0.54	0.25	0.72	0.10	0.10	0.26	0.00	0.22	0.50	0.15	1.00	0.18
Dorchester	7.85	0.45	1.00	0.05	0.47	0.62	0.26	0.91	0.37	0.36	0.55	1.00	0.30	0.45	0.31	0.43	0.32
Florencia	7.18	0.26	0.00	0.27	0.51	0.66	0.16	0.78	0.32	0.47	0.21	0.47	0.52	0.60	0.64	0.89	0.41
Georgetown	7.13	0.00	0.00	0.15	0.23	0.00	0.61	0.98	0.16	0.62	1.00	0.65	0.43	0.95	0.33	0.72	0.29
Horry	7.77	0.08	0.00	0.17	0.03	0.56	0.29	0.92	0.86	0.84	0.96	0.04	0.39	1.00	0.48	0.96	0.21
Lee	4.70	0.38	0.00	0.28	0.66	0.26	0.13	0.86	0.07	0.13	0.17	0.43	0.09	0.25	0.20	0.76	0.05
Marion	5.15	0.16	0.00	0.19	0.21	0.39	0.47	0.92	0.10	0.20	0.52	0.10	0.00	0.70	0.06	0.93	0.20
Marlboro	5.84	0.34	0.05	0.52	0.65	0.51	0.22	0.77	0.08	0.19	0.26	0.45	0.13	0.45	0.19	0.98	0.10
ORANGEBURG	8.81	0.69	0.02	0.25	0.79	0.51	0.16	0.92	0.42	0.82	0.20	1.00	1.00	0.35	0.74	0.50	0.43
Sumter	6.55	0.46	0.00	0.30	0.84	0.63	0.21	0.87	0.24	0.37	0.19	0.56	0.43	0.30	0.39	0.70	0.05
Williamsburg	6.90	0.11	0.00	0.31	0.53	0.20	0.21	0.96	0.15	0.63	0.23	0.69	0.17	0.55	1.00	0.72	0.44

*Las puntuaciones se ajustaron del Plan Estatal de Mitigación de Peligros 2018 excluyendo las puntuaciones de hazmat del cálculo e incluyendo la probabilidad de inundación, inundación repentina y potencial de licuefacción.

Condado	Inundación	Huracanes y tormentas costeras	Tormentas severas, tornados y relámpagos	Wildfire	Sequía/Calor extremo	Tormentas de invierno y congelaciones	Granizo	Erosión	Fallo de Dam/Levee	Terremotos, Hundidos,	Tsunami	Otros peligros
Berkeley	X	X	X	X	X	X	X		X	X		
Calhoun	X	X	X	X	X	X	X			X		
Charleston	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Chesterfield	X	X	X	X	X	X	X			X		X
Clarendon	X	X	X	X	X	X	X		X	X		
Darlington	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X
Dillon	X	X	X	X	X	X	X			X		X
Dorchester	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X
Florencia	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X
Georgetown	X	X	X	X	X	X	X		X	X		
Horry	X	X	X	X	X	X				X	X	X
Lee	X	X	X	X	X	X	X		X	X		
Marion	X	X	X	X	X	X	X			X		X
Marlboro	X	X	X	X	X	X	X			X		X
ORANGEBURG	X	X	X	X	X	X	X			X		
Sumter	X	X	X	X	X	X	X		X	X		
Williamsburg	X	X	X	X	X	X	X		X	X		

Tabla

Peligros Identificados por los Condados de Carolina del Sur en sus Planes de Mitigación de Peligros del Condado

Source: South Carolina Hazards Mitigation Plan, October 2018 Update.

Vulnerabilidad social

Siguiendo el Plan de Mitigación de Peligros de Carolina del Sur, así como el Plan de Acción de Recuperación de Carolina del Sur, utilizamos el índice de vulnerabilidad social (o SoVI) para definir las poblaciones más vulnerables dentro de las dos cuencas hidrográficas. SoVI es una métrica bien establecida y citada a menudo utilizada para resaltar las diferencias geográficas en la vulnerabilidad relativa a los peligros ambientales en el distrito censal a las escalas de los condados. ⁶ SoVI sintetiza 29 variables socioeconómicas que décadas de investigación sugieren que contribuyen a la capacidad (o capacidad desigual) de una comunidad para prepararse, responder y recuperarse de los peligros. Cuando se examina junto con peligros específicos, ayuda a identificar aquellas áreas con mayor impacto físico del peligro que contienen las poblaciones más vulnerables.

El SoVI fue actualizado de la versión 2010-14 utilizada en el Plan de Mitigación del Estado. El SoVI 2017 producido para el plan HUD CDBG-MIT incluye los datos más recientes de cinco años de la Encuesta de la Comunidad Americana del Censo de los Estados Unidos personalizada para comparaciones dentro de las dos cuencas hidrográficas del estudio, no todo el estado de Carolina del Sur como se muestra en la Figura 4 (izquierda). El panel de la derecha muestra los cambios en la vulnerabilidad social de 2010-14 a 2017 destacando áreas a lo largo de la costa (especialmente en horneros, Georgetown y condados de Charleston) que se han vuelto más vulnerables.

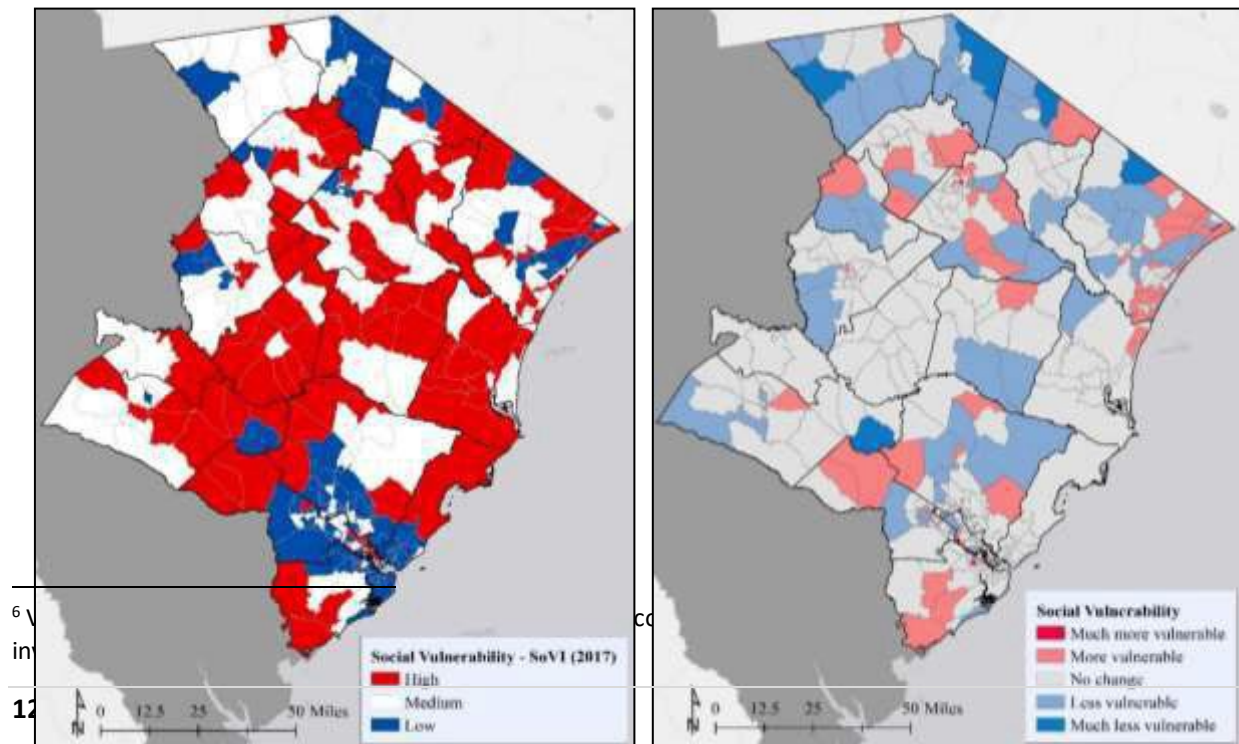


Figura 4 Vulnerabilidad social para los diecisiete condados de Carolina del Sur (por Census Tracts) (izquierda) y cambios en la vulnerabilidad de 2010-14 a la 2017 SoVI (derecha)

Otro indicador de las poblaciones vulnerables en estas dos cuencas hidrográficas más allá de su vulnerabilidad social es la población en riesgo dependiente de la electricidad entre los beneficiarios de Medicare que requieren equipos médicos y duraderos dependientes de la vida, como ventiladores y concentradores de oxígeno. Estas poblaciones están gravemente en riesgo durante cortes prolongados de energía causados por condiciones climáticas severas, inundaciones y tormentas tropicales y huracanes como han demostrado estudios y desastres recientes.⁷ El Programa emPower del Subsecretario de Preparación y Respuesta (ASPR) de Salud y Servicios Humanos (HHS) proporciona datos geoespaciales sobre dichos beneficiarios para ayudar en la preparación, respuesta y recuperación en emergencias a nivel local.⁸ Más de un tercio de los beneficios de Medicare de Carolina del Sur viven en condados de MID, y un tercio de ellos son electricidad dependientes. El mayor porcentaje se encuentra en el condado de Dillon (7,3%), seguido de Marion (6,6%) y Chesterfield (6,5%).⁹ Dentro de los condados, muchas de estas poblaciones se superponen con los distritos censales más vulnerables socialmente, especialmente en los condados de Dillon y Marlboro (Figura 5) proporcionando una justificación adicional para las necesidades de mitigación.

⁷ C. Dominianni et al., 2018. Preparación y preocupación por aiseos de energía entre los residentes vulnerables de la ciudad de Nueva York, *J. Salud Urbana* 95(5): 716-726; A. Issa, 2018. Muertes relacionadas con el huracán Irma-Florida, Georgia, y Carolina del Norte, del 4 de septiembre al 10 de octubre de 2017, *Informe semanal de morbilidad y mortalidad (MMWR)* 67(30): 829-832 (<https://www.cdc.gov/mmwr/volumes/67/wr/mm6730a5.htm>)

⁸ Ver <https://empowermap.hhs.gov/>

⁹ Computado para los condados MID a partir de los datos de emPower. Consultado el 11 de noviembre de 2019.

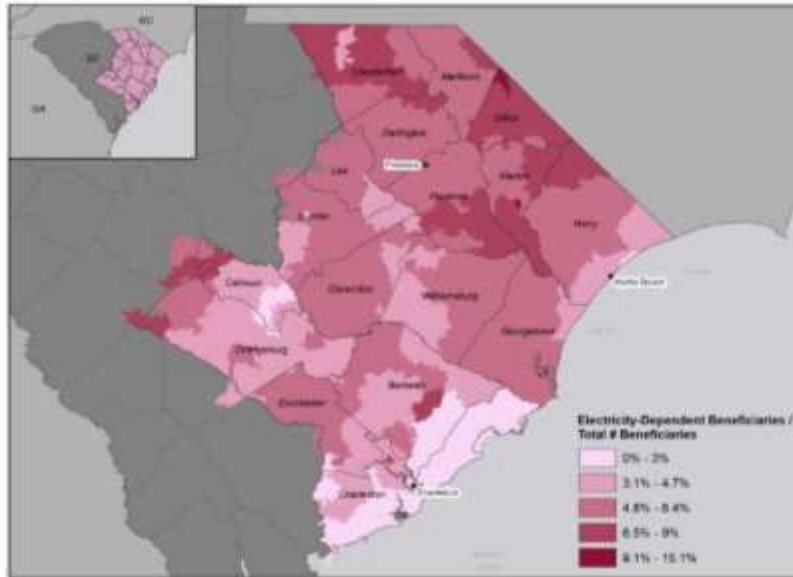


Figura 5 En riesgo, los beneficiarios de Medicare se basan en la necesidad de equipos médicos dependientes de la electricidad

Mapeo de zonas de peligro y vulnerabilidad

Las zonas de peligro para las áreas MID de Carolina del Sur representadas en la serie de mapas a continuación, también incluye un breve resumen para cada una. Los datos de peligros provienen del Plan de Mitigación de Peligros de Carolina del Sur 2018. Cuando proceda, y dependiendo del tipo de peligro, la variabilidad geográfica en la exposición al peligro se muestra mediante cuadrículas hexagonales de igual tamaño para reducir el impacto visual de los diferentes grupos y distritos de bloques censales, como se muestra en el Plan de Mitigación de Peligros del Estado. Sin embargo, con el fin de fusionar los datos de vulnerabilidad y calcular las puntuaciones de riesgo para cada distrito censal (la unidad de análisis de CDBG-MIT), se resumieron los peligros tomando el promedio de los valores de la cuadrícula hexagonal que se encuentran dentro de cada distrito censal. Con el fin de comparar entre diversos peligros utilizando los mismos valores de clasificación de datos, definimos nuestras categorías de mapeo utilizando desviaciones estándar de la media so quepodríamos preservar la distribución subyacente de los datos.¹⁰ El sombreado de color de tonos claros a oscuros representa un riesgo bajo, medio y alto para cada uno de los peligros.

¹⁰ El riesgo de peligro era de claseifiutilizando 0,5 desviaciones estándar de la media (el punto medio de la distribución). El sombreado más claro representa casos que son menores que el promedio (<-0.5 std. dev o 33% de los casos), mientras que el sombreado más oscuro en el mapa representa casos mayores que el promedio (>0.5 std. dev o 33% de los casos). Aproximadamente el 34% de los casos están entre la media y 0,5 std. dev a cada lado de la misma (-0.5 a $+0.5$ std. dev).

Los mapas bivariantes ilustran dónde se cruzan las puntuaciones de riesgo de peligro con la vulnerabilidad social. Las áreas con alta vulnerabilidad social y altas puntuaciones de riesgo están sombreadas de rojo. Las áreas con bajas puntuaciones de riesgo y baja vulnerabilidad social están sombreadas en azul claro.

Principales peligros de preocupación

Dada la reciente experiencia de desastre sin parte de Carolina del Sur y en las áreas definidas por mid, destacamos los peligros sensibles al clima relacionados con las inundaciones, las tormentas severas y los sistemas de huracanes/tormentas tropicales, comenzando con el riesgo de inundaciones.

Riesgo de inundación

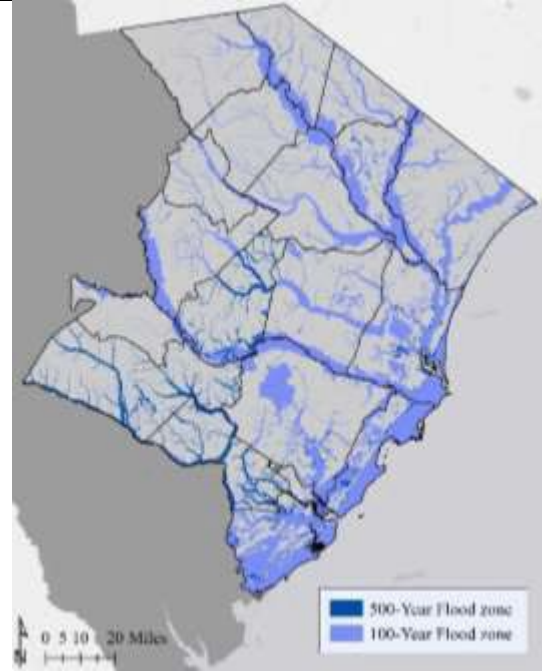
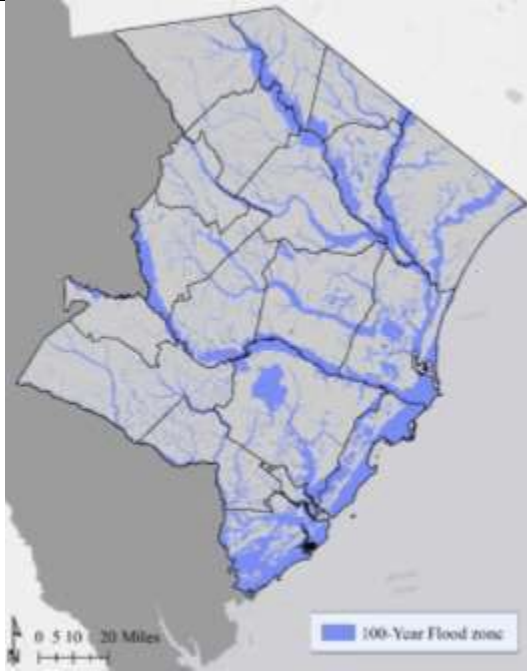
Según el Plan de Mitigación de¹¹Peligros del Estado de Carolina del Sur 2018, alrededor del 75% de las declaraciones de desastres presidenciales se relacionan con inundaciones. En esta sección se describen las inundaciones fluviales o costeras. Las inundaciones repentinas y las marejadas de tormenta se discuten por separado en las siguientes secciones (debido a la diferencia en la naturaleza del peligro de inundación en sí). Los eventos de inundación suelen ocurrir en las llanuras de inundación, que están delineadas por la frecuencia de la inundación que cubriría la zona. Las delineaciones para las inundaciones de 100 años y 500 años definen la exposición al riesgo de inundación. La inundación de las inundaciones de 2015 se añadió a la capa como una capa, ya que superó la delineación de inundaciones de 500 años en muchas áreas.¹²

Riesgo de inundación	
Inundación de 100 años	Inundación de 100 y 500 años

¹¹ Estado de Carolina del Sur, 2018. *South Carolina Hazard Mitigation Plan, Actualización de octubre de 2018*. Consultado el 1 de noviembre de 2019. <https://www.scmd.org/media/1391/sc-hazard-mitigation-plan-2018-update.pdf>

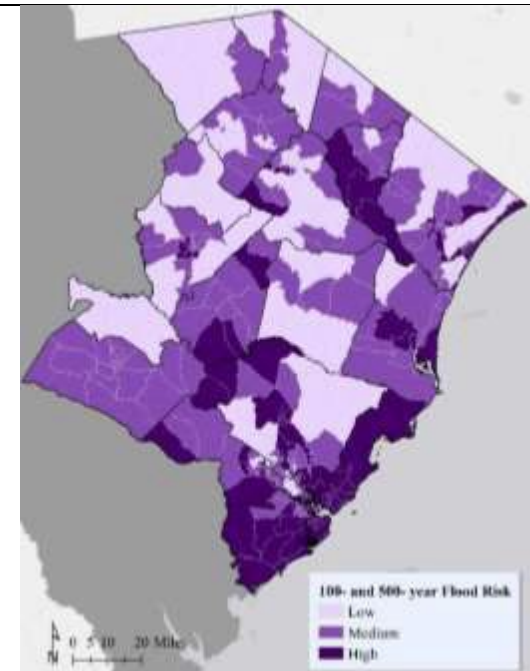
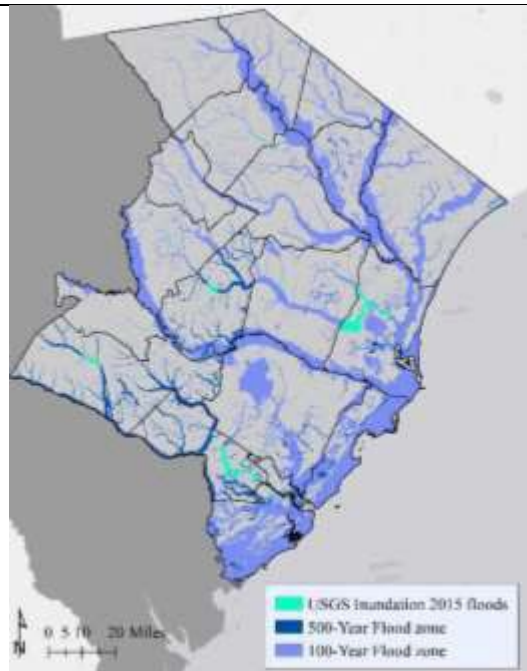
¹² Musser, J.W., Watson, K.M., Painter, J.A., y Gotvald, A.J., 2016, Flood-inundation maps of selected areas affected by the flood of October 2015 in central and coastal Carolina del Sur: U.S. Geological Survey Open-File Report 2016–1019, 81 p., <http://dx.doi.org/10.3133/ofr20161019>.

Riesgo de inundación



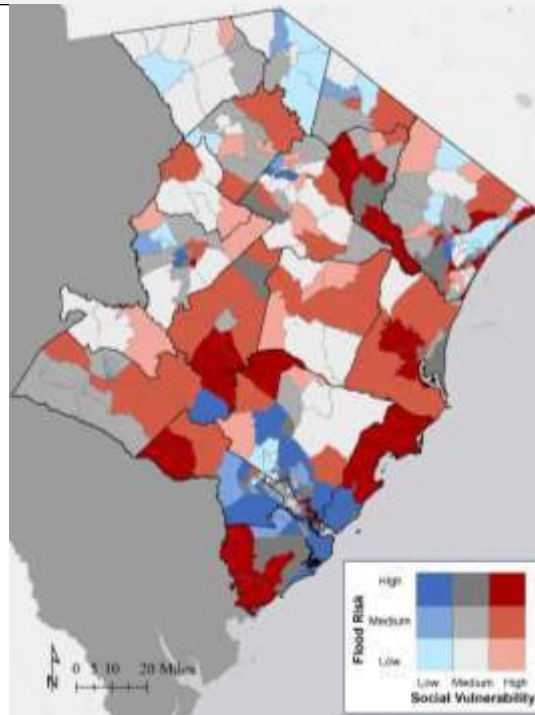
Inundaciones de 2015

inundaciones de 2015, inundaciones de 100 y 500 años



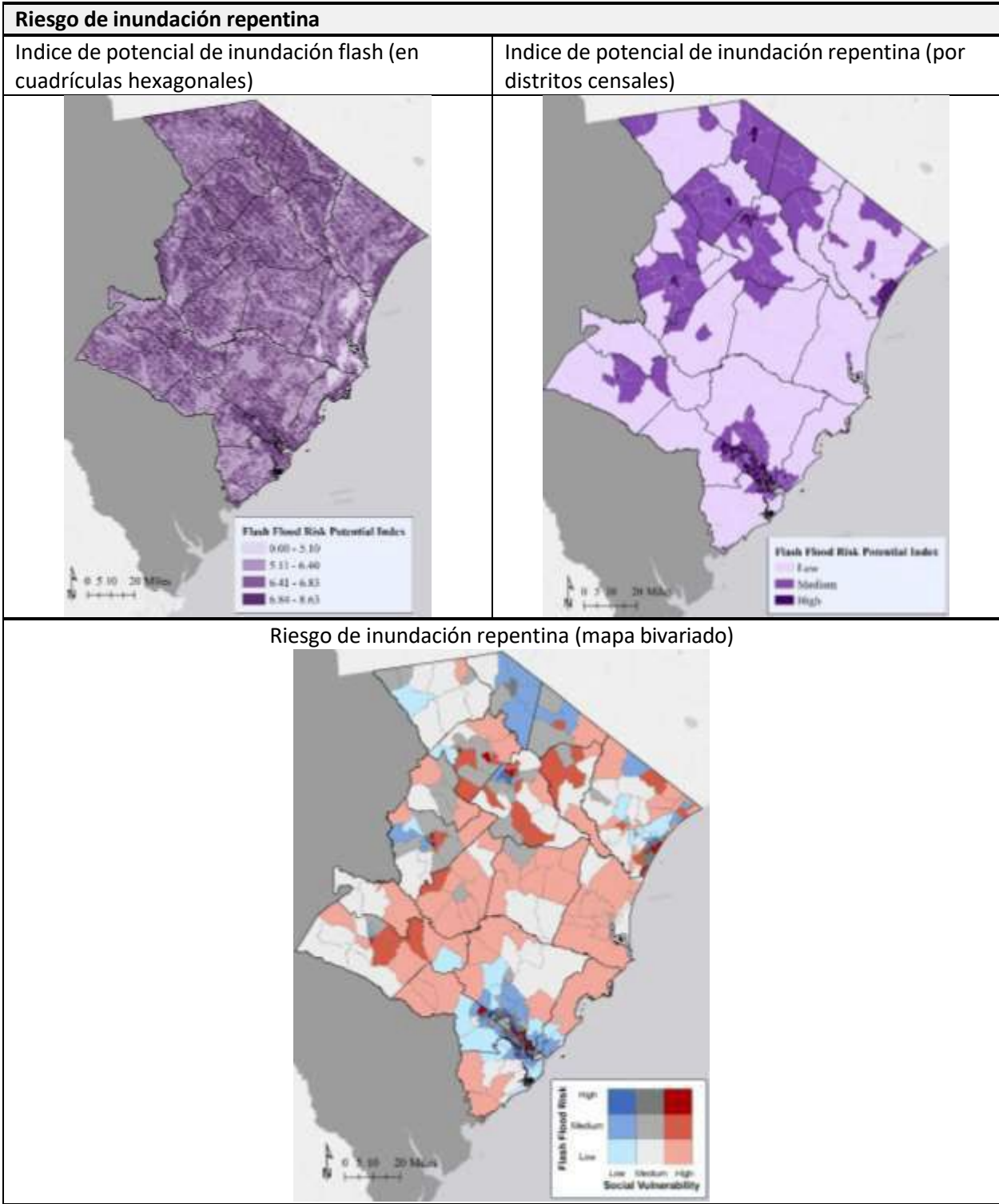
Riesgo de inundación (mapa bivariado)

Riesgo de inundación



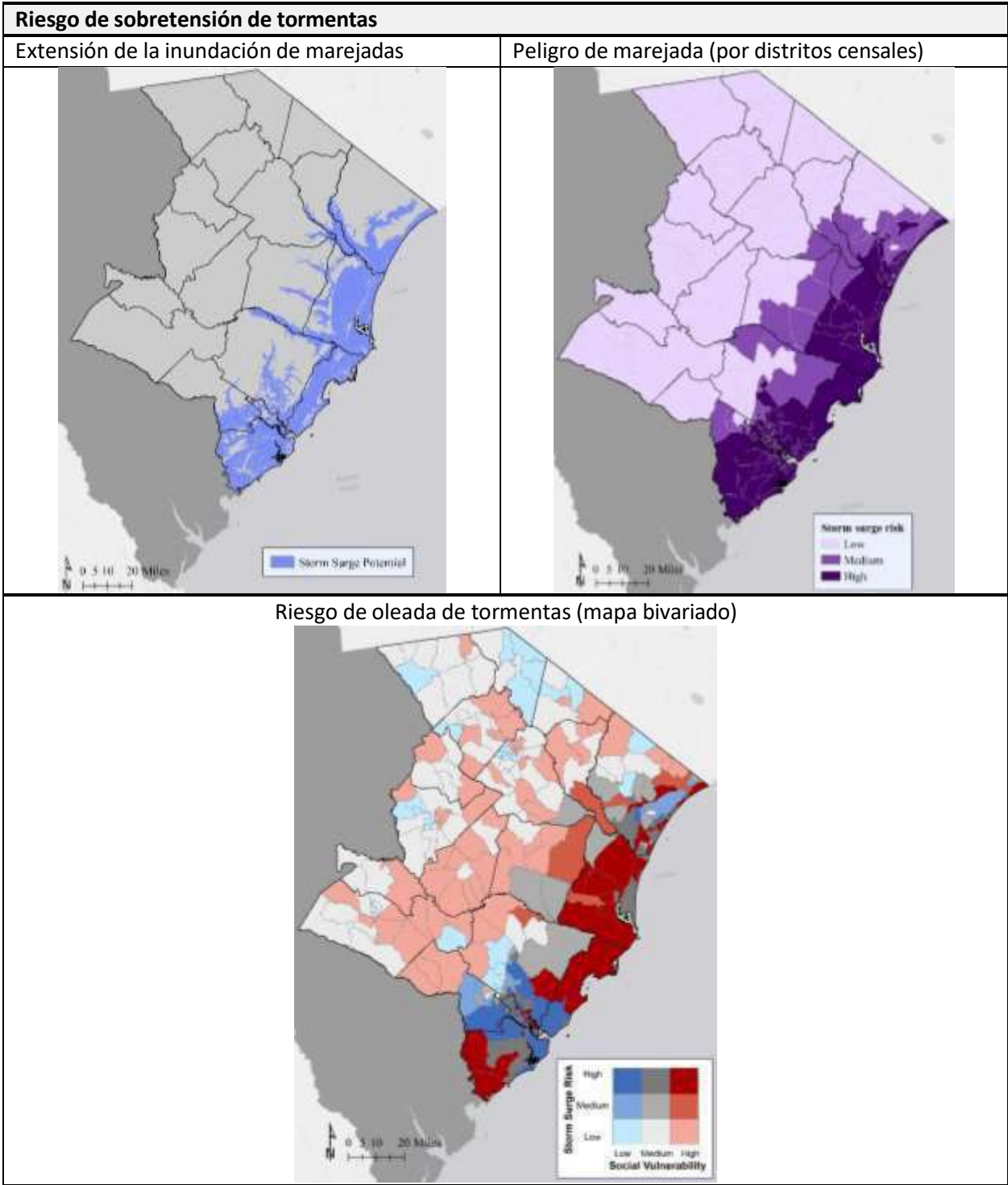
Riesgo de inundación repentina

Las inundaciones repentinas causadas por lluvias localmente fuertes en áreas con escorrente de agua rápida se describen aquí mediante el índice de potencial de inundación flash. Como era de esperar, el riesgo de inundación repentina es mayor en las zonas urbanas debido a las superficies impermeables que causan una rápida escorrentza.



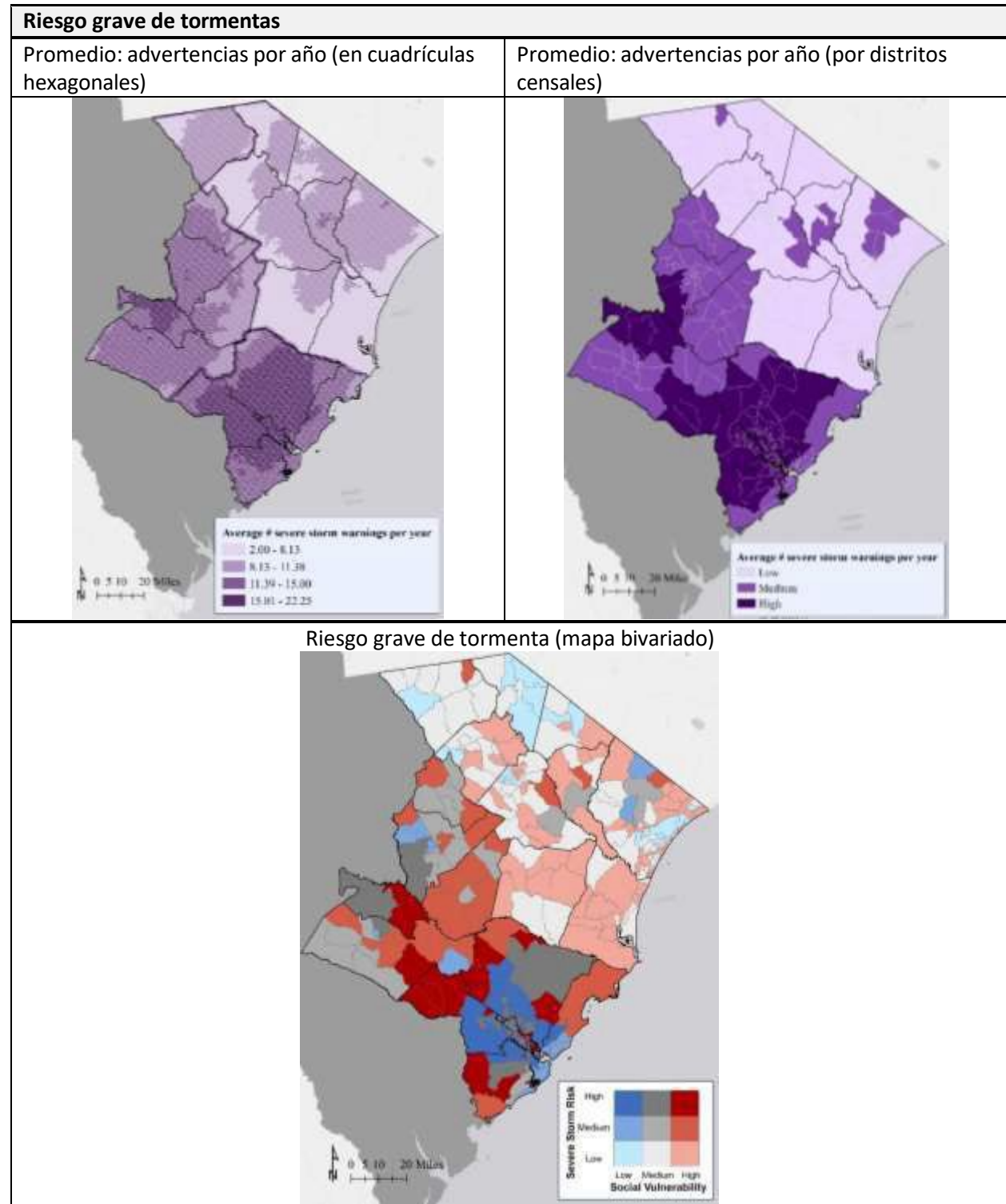
Riesgo de sobretensión de tormentas

La oleada de tormentas es uno de los peligros asociados con tormentas tropicales y huracanes. El peligro de marejada de tormenta se define como el nivel de agua elvavaina que es empujado hacia la orilla por la fuerza del viento fuerte. El modelo de sobretensiones por mar, lago y tierra de huracanes (SLOSH) se utiliza para estimar las alturas de marejada sorda y delinear la exposición potencial a la oleada de tormentas.



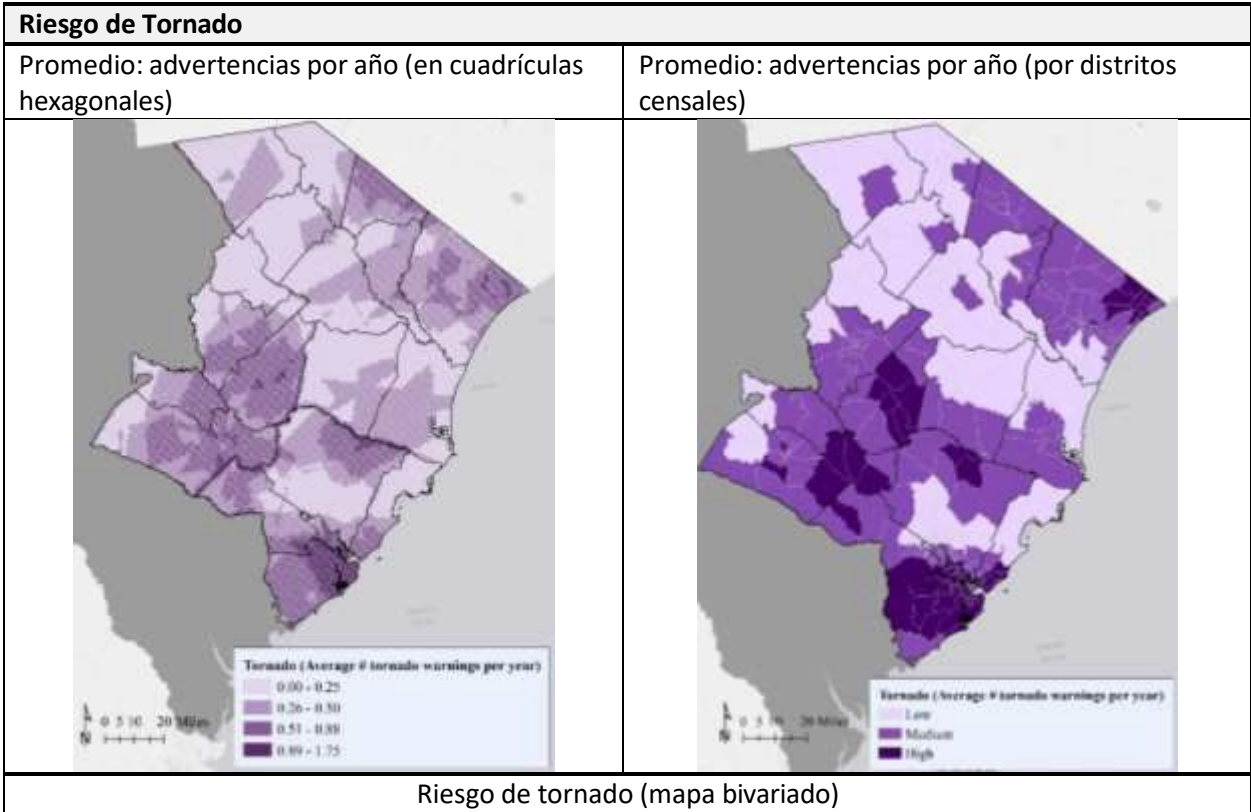
Riesgo grave de tormentas

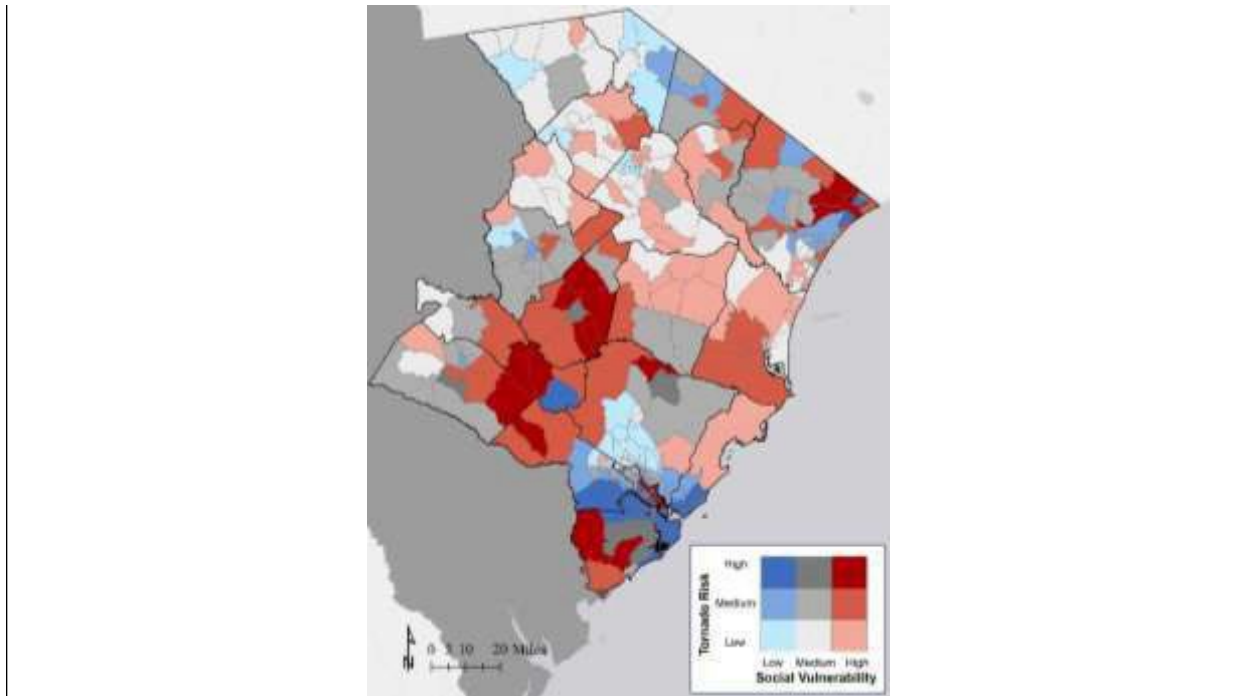
La clasificación de peligros para la exposición grave a tormentas se define en función del número medio de advertencias de tormentas graves emitidas por año.



Riesgo de Tornado

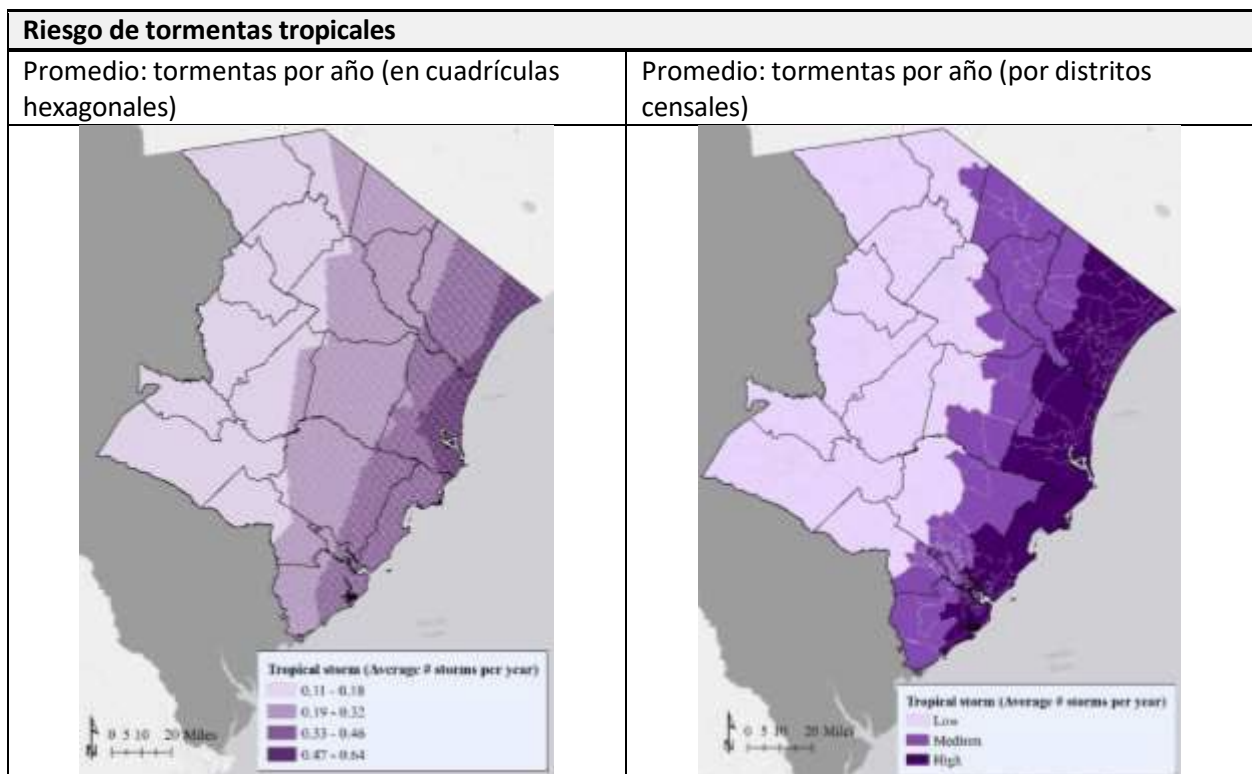
Un tornado es a menudo generado por la actividad de tormenta eléctrica y se caracteriza como una violenta tormenta de viento con nubes retorcidas en forma de embudo que se extienden hasta el suelo. Los tornados también están asociados con tormentas tropicales terrestres y huracanes. La clasificación de peligros para la exposición a tornados se define en función del número medio de advertencias al año que se ha emitido la advertencia de tornado.



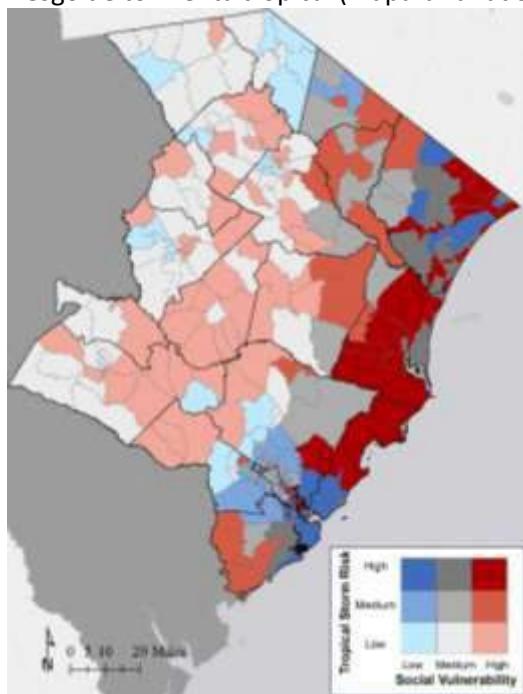


Tormenta tropical (riesgo de viento)

En el Océano Atlántico los ciclones tropicales son conocidos como tormentas tropicales o huracanes basados en sus velocidades de viento. La clasificación de peligros para la exposición a tormentas tropicales se define en función del número promedio de días al año que se registraron vientos de fuerza tropical (39-74 mph) a partir de pistas de huracanes/tormentas tropicales conocidas que cruzan el estado.



Riesgo de tormenta tropical (mapa bivariado)

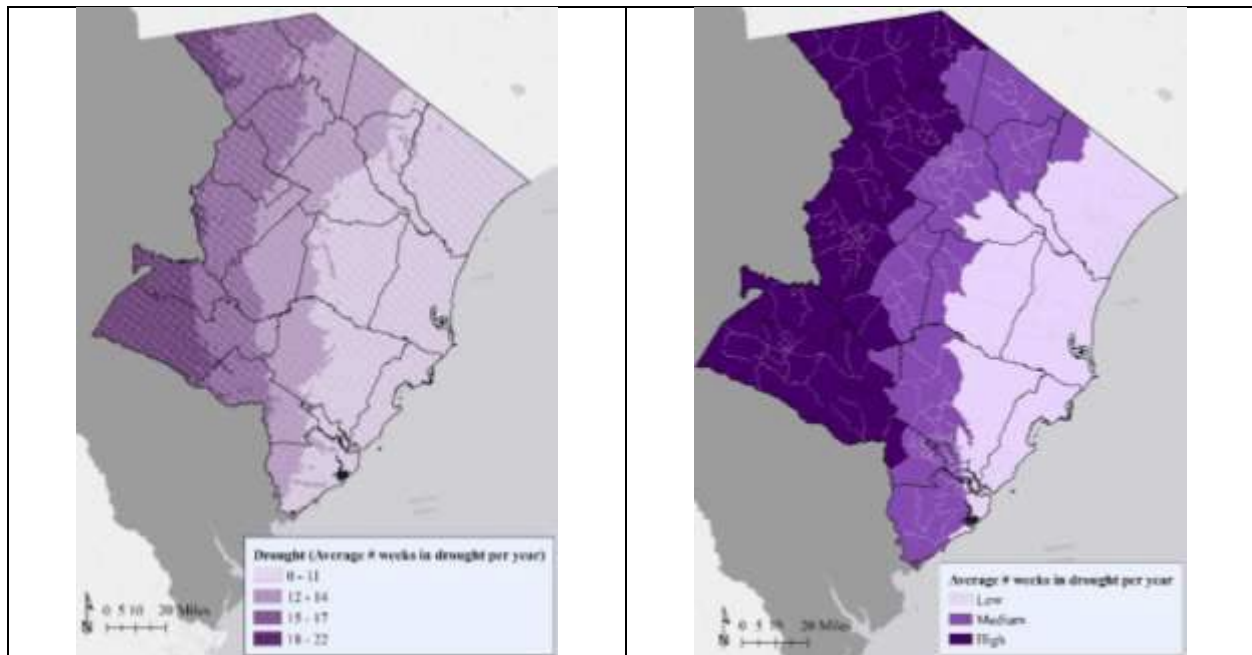


Otros peligros que afectan a Carolina del Sur

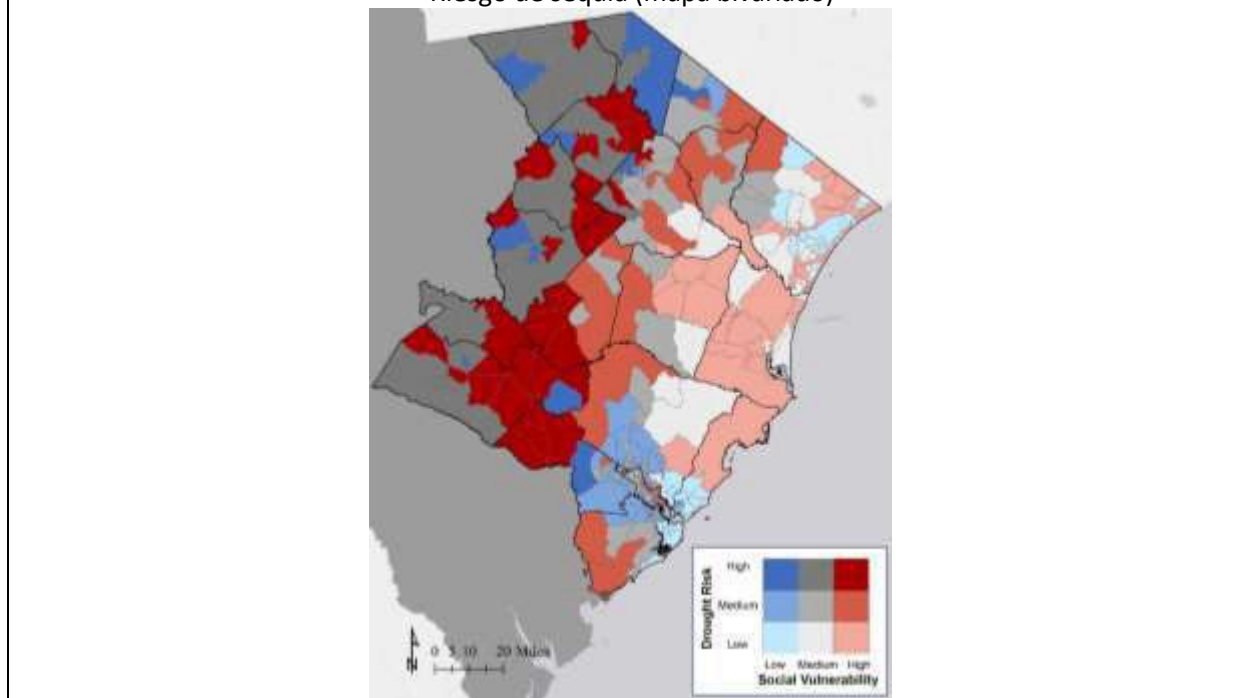
Riesgo de sequía

Las sequías son eventos de inicio lento en comparación con algunos otros peligros y se desarrollan durante períodos de tiempo más largos. La clasificación del peligro de sequía utilizada aquí se define como el número promedio de semanas de sequía (gravidad de D1 o superior en el Monitor de Sequía de los Estados Unidos) por año, desde el año 2000. Esto se basa en ocurrencias históricas de sequías pasadas y probabilidades de ocurrencias futuras.

Riesgo de sequía	
Promedio de semanas en sequía (en rejillas hexagonales)	Promedio de semanas en sequía (por distritos censales)



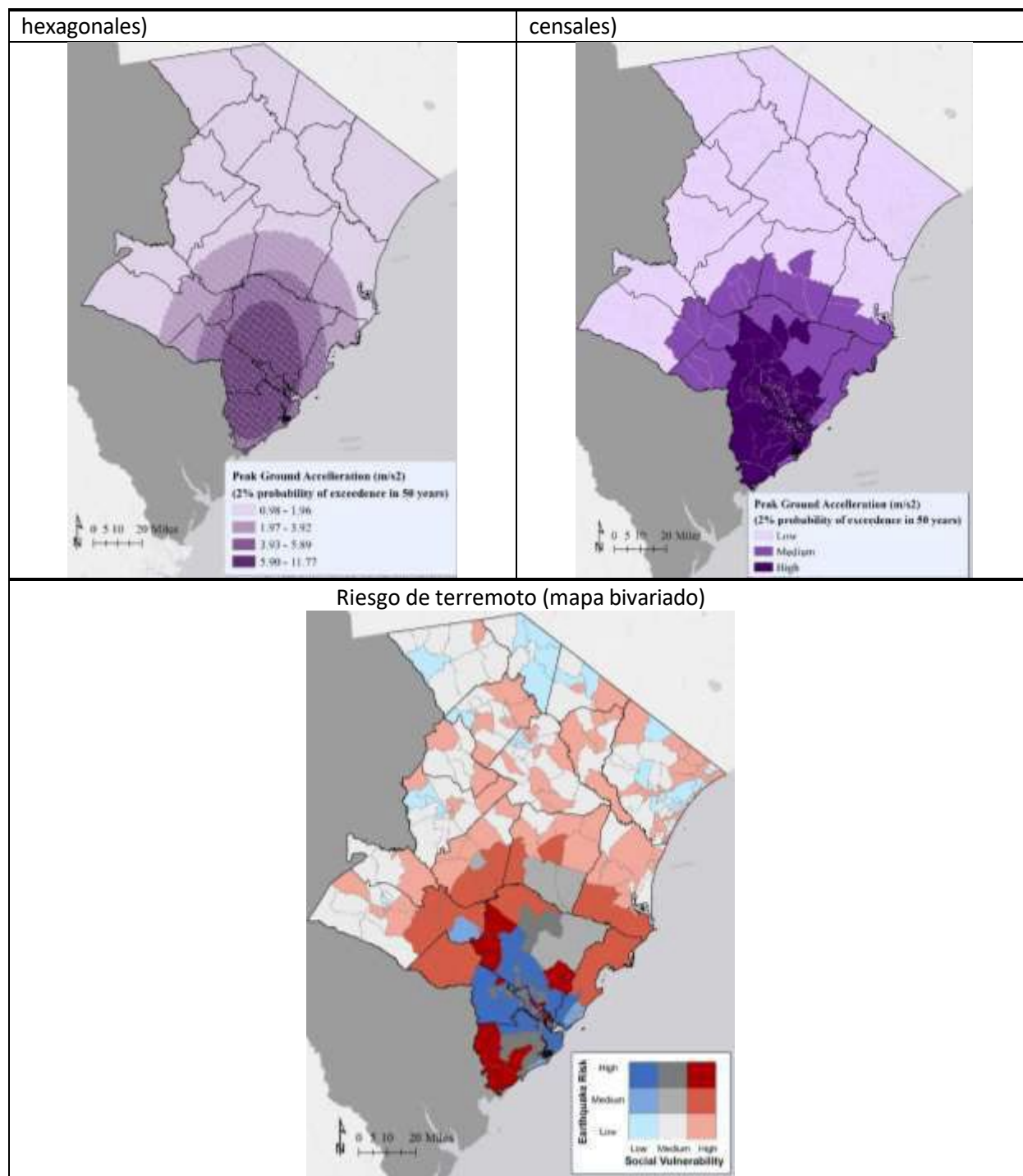
Riesgo de sequía (mapa bivariado)



Riesgo de terremotos

Hay alrededor de 10 a 15 terremotos registrados anualmente en Carolina del Sur (Plan de Mitigación de Peligros 2018). Los terremotos son eventos de baja probabilidad de alto riesgo y los nueve condados de este estudio son susceptibles a este peligro. La aceleración máxima del suelo (PGA) con un 2% de probabilidad de superación en 50 años se utiliza para representar la exposición al peligro sísmico.

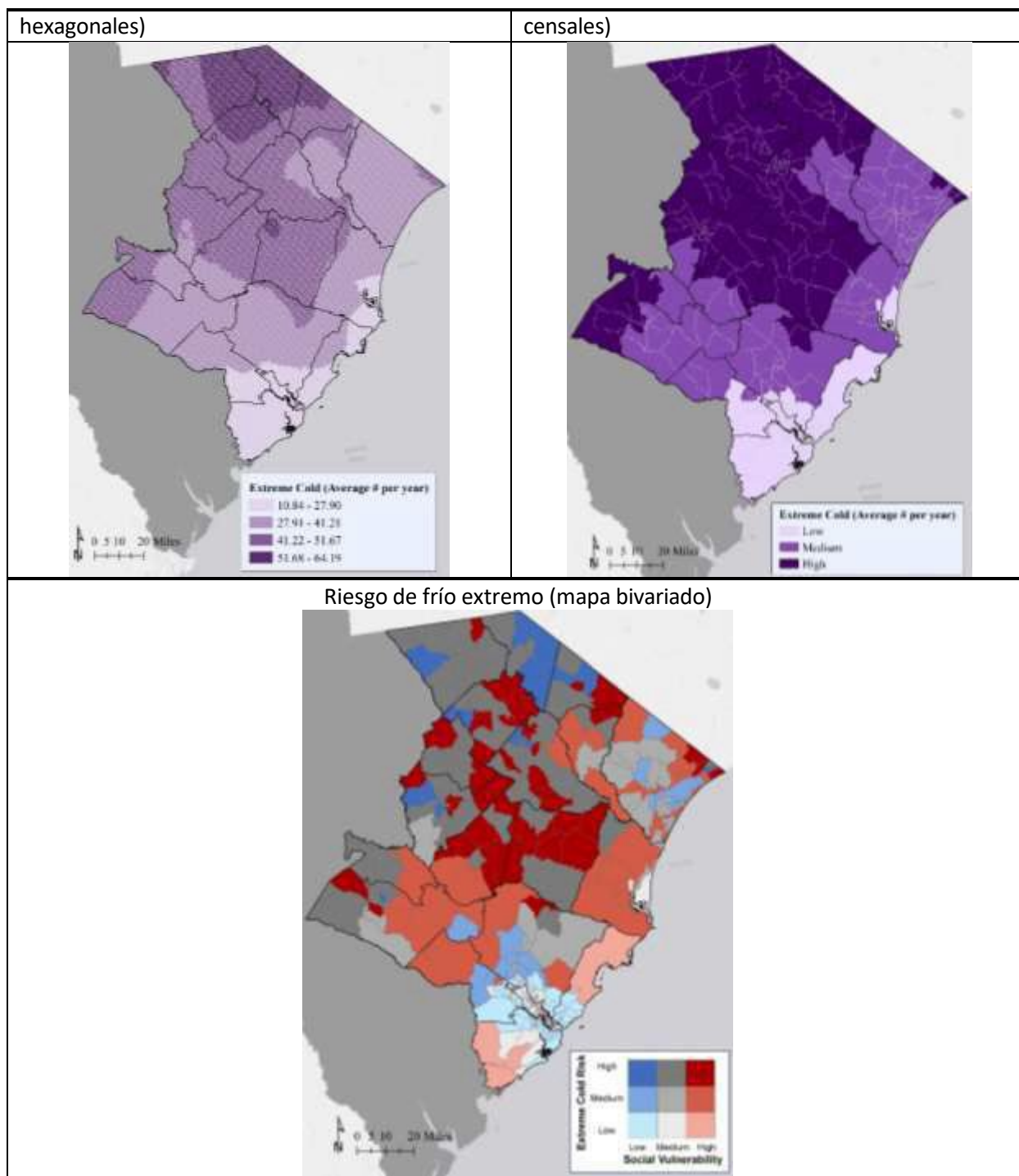
Riesgo de terremotos	
Aceleración de suelo pico (en rejillas)	Aceleración máxima del suelo (por distritos)



Riesgo de frío extremo

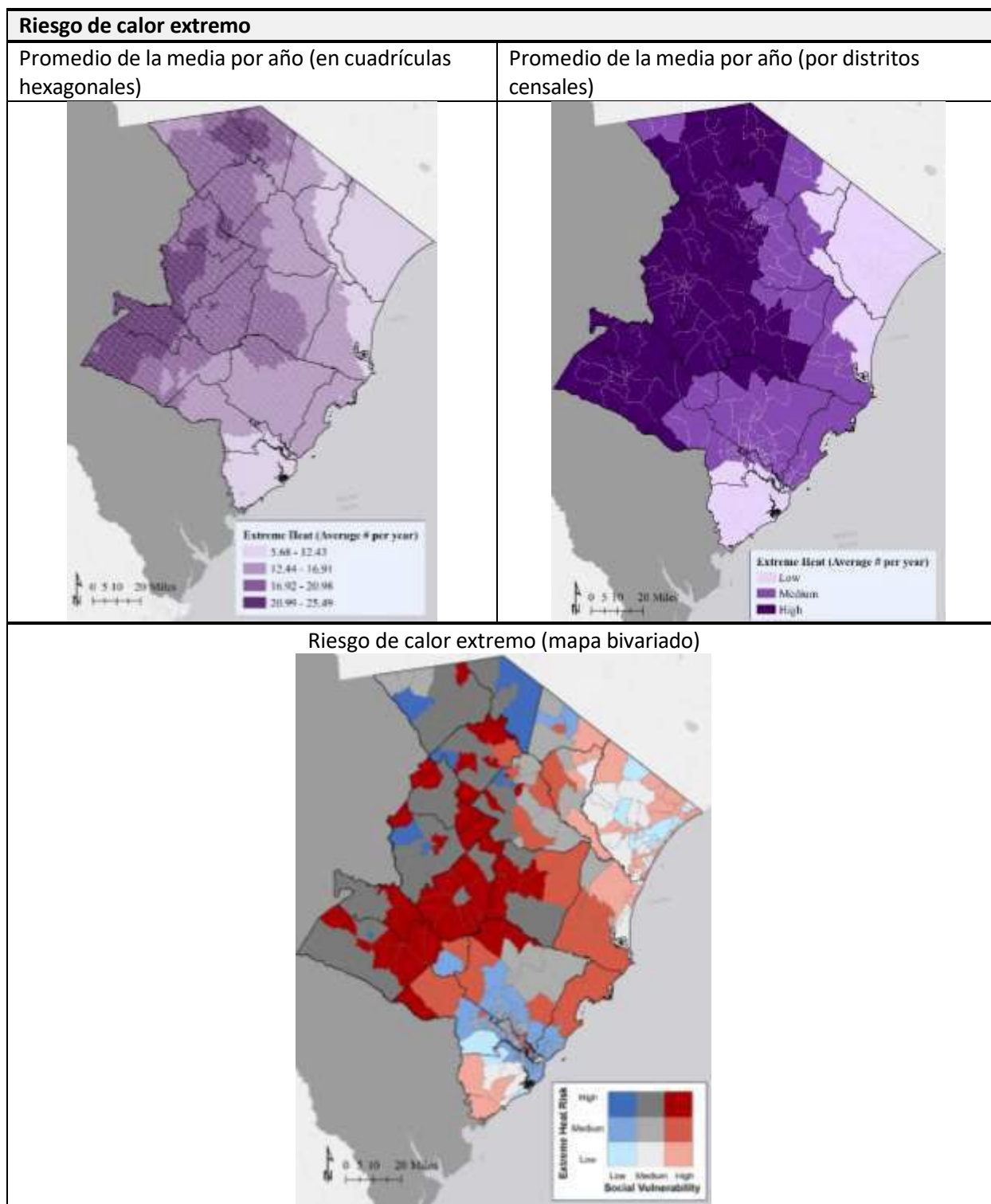
La clasificación de peligro para la exposición al frío extremo se define en función del número medio de días por año que la temperatura está por debajo de la congelación (inferior a 32 grados Fahrenheit).

Riesgo de frío extremo	
Promedio de la media por año (en cuadrículas)	Promedio de la media por año (por distritos)



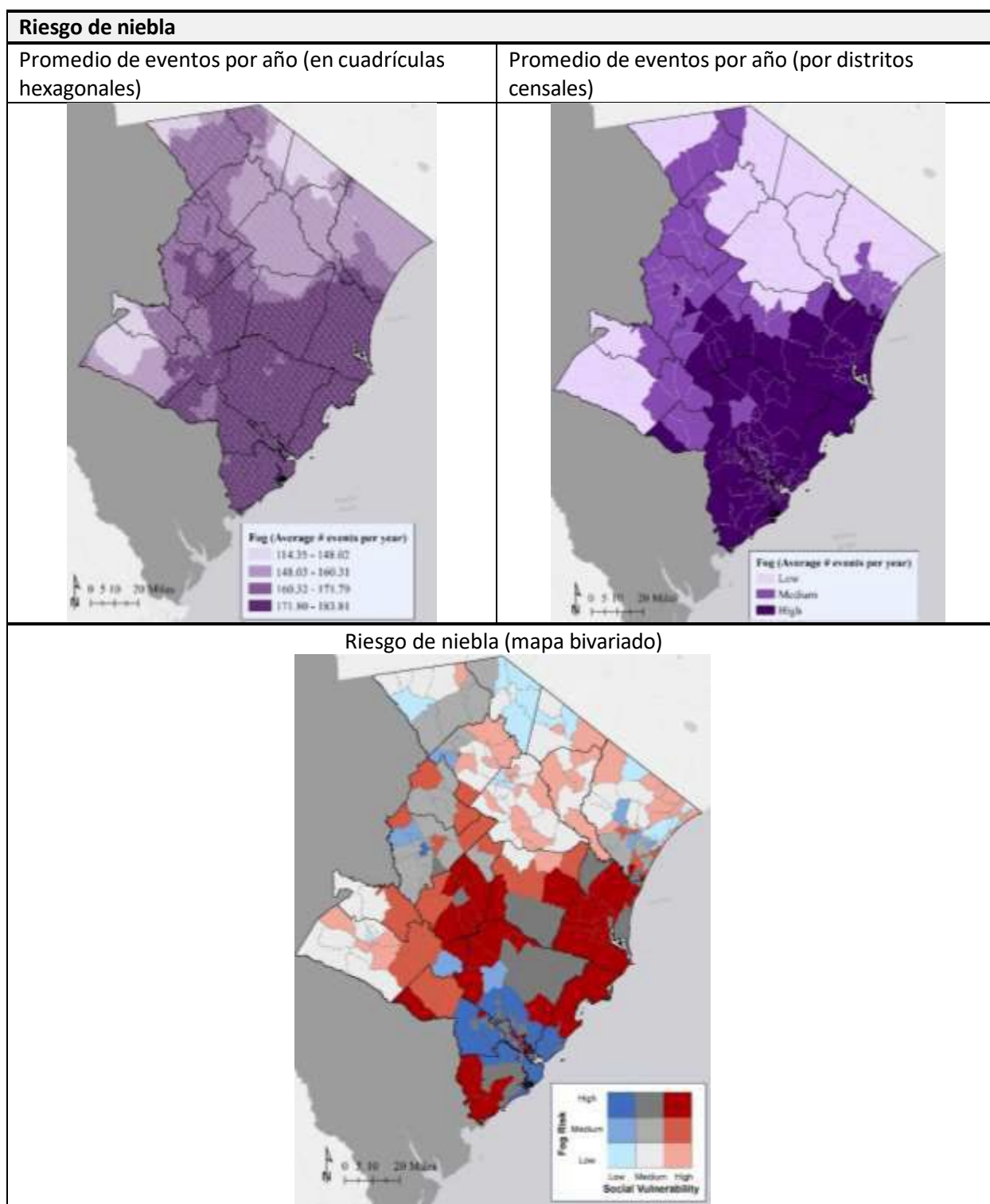
Riesgo de calor extremo

La clasificación de peligro para la exposición al calor extremo se define en función del número medio de días por año que la temperatura está por encima de 95 grados Fahrenheit.



Riesgo de niebla

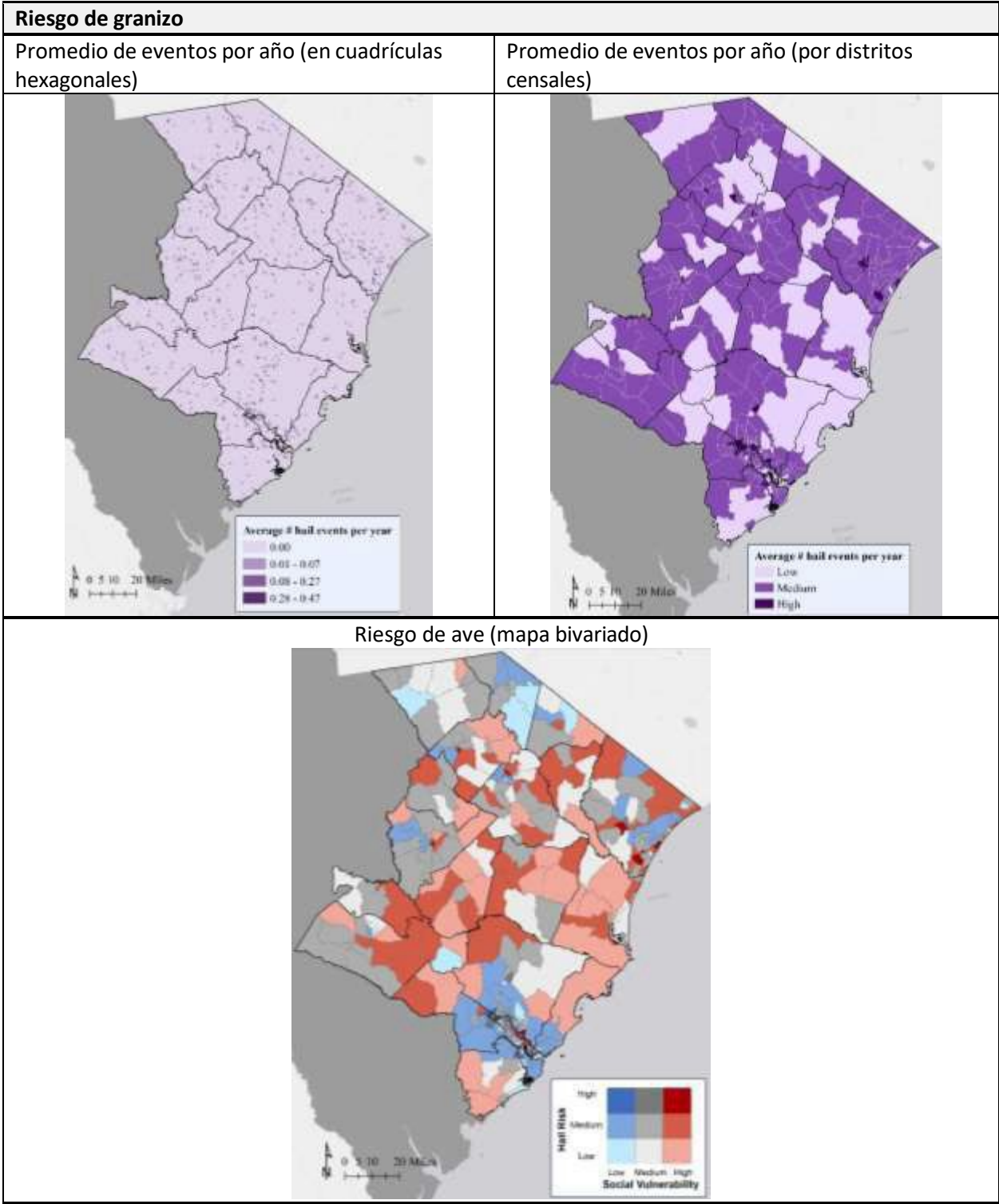
La clasificación de peligro para la exposición a la niebla se define en función del número medio de días al año que se ha registrado el evento de niebla.



Riesgo de granizo

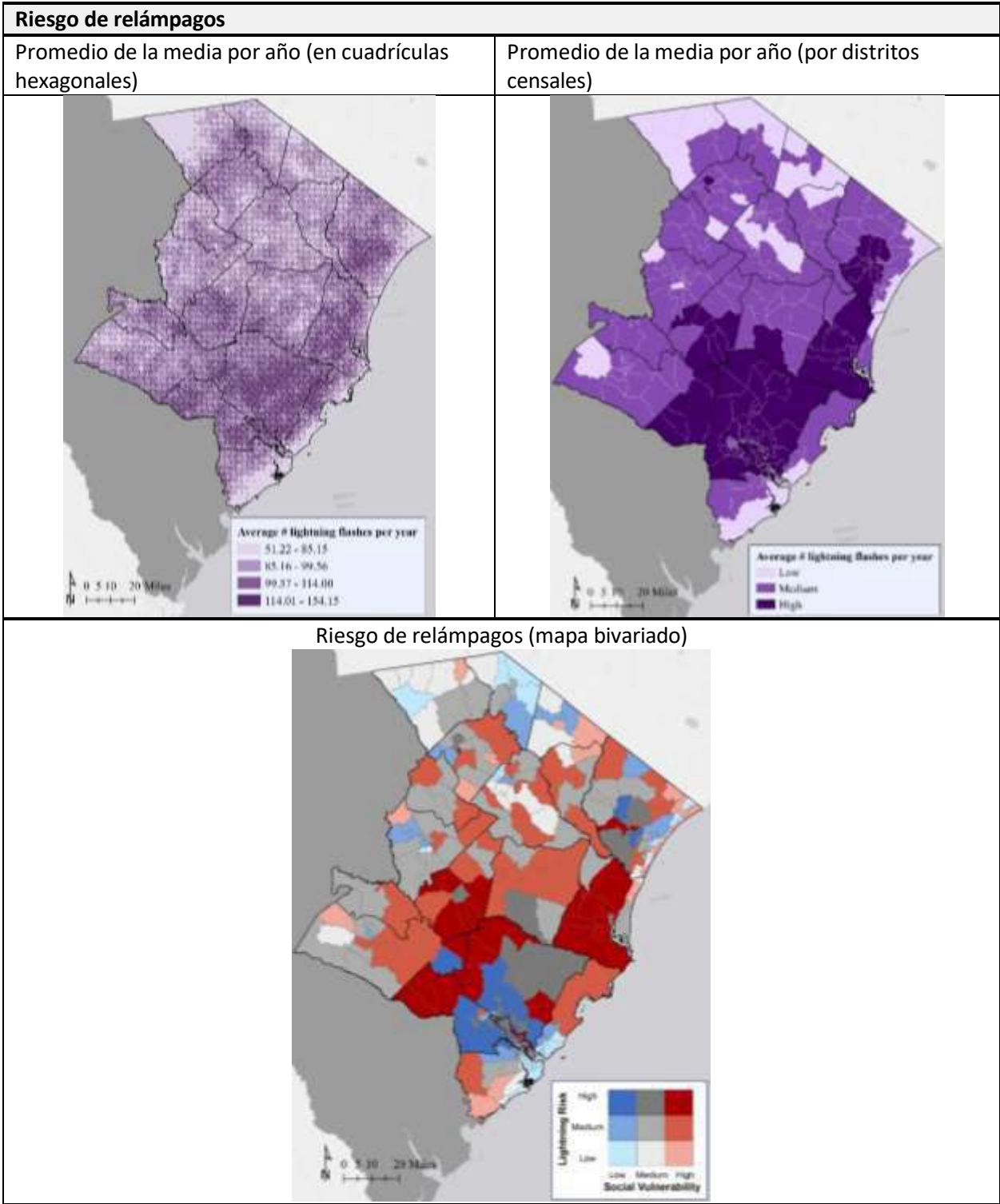
La clasificación de peligros para la exposición al granizo se define en función del número medio de días

por año que se ha registrado el evento de granizo.



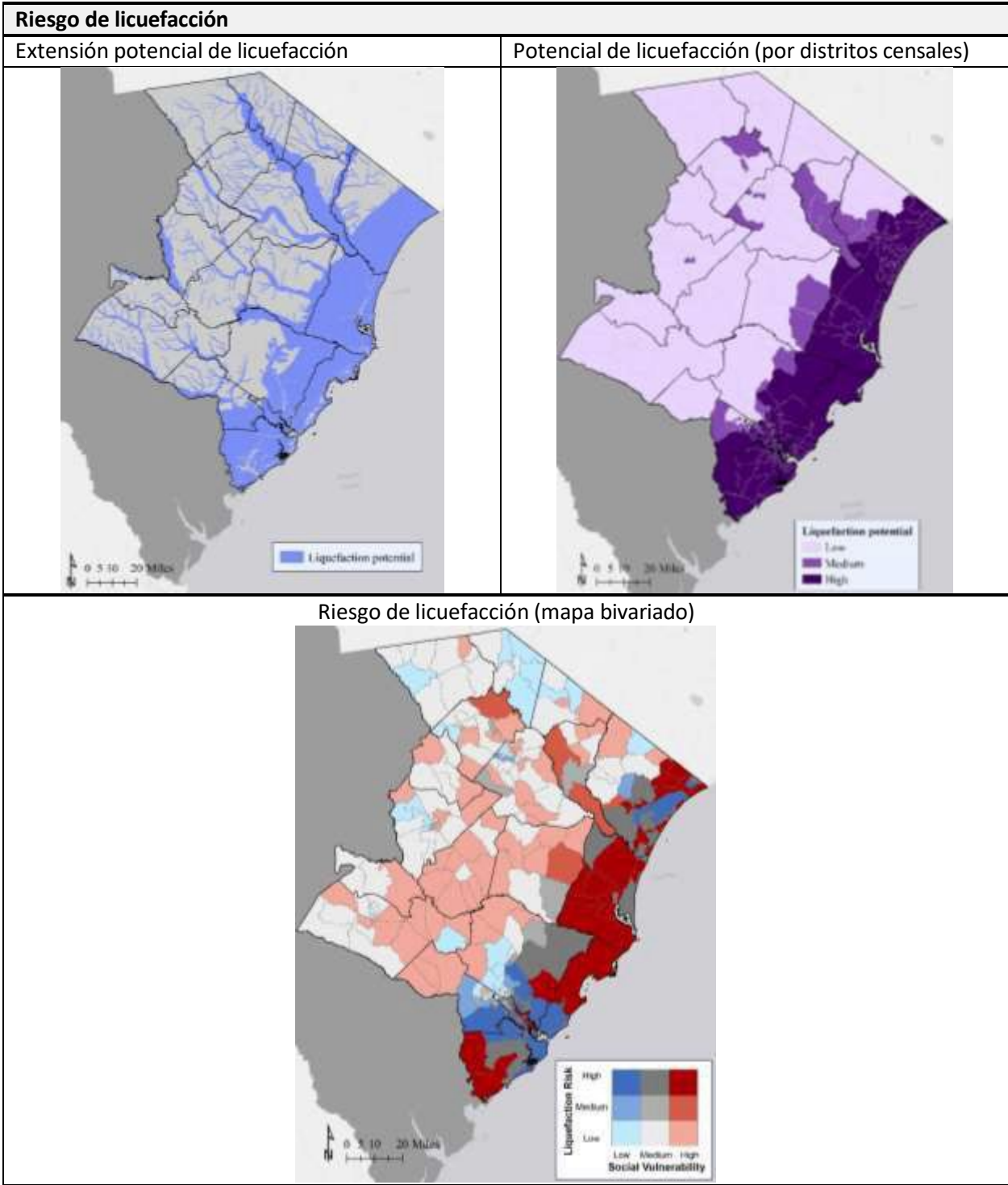
Riesgo de relámpagos

El número medio de relámpagos por año (total 27 años) se utiliza para medir el riesgo de rayos. Con el fin de combinar todos los peligros a nivel del distrito censal, el promedio de cada tracto se mide y se asigna como la puntuación de riesgo de relámpago de 1, 2 o 3, en función de la desviación estándar de la media.



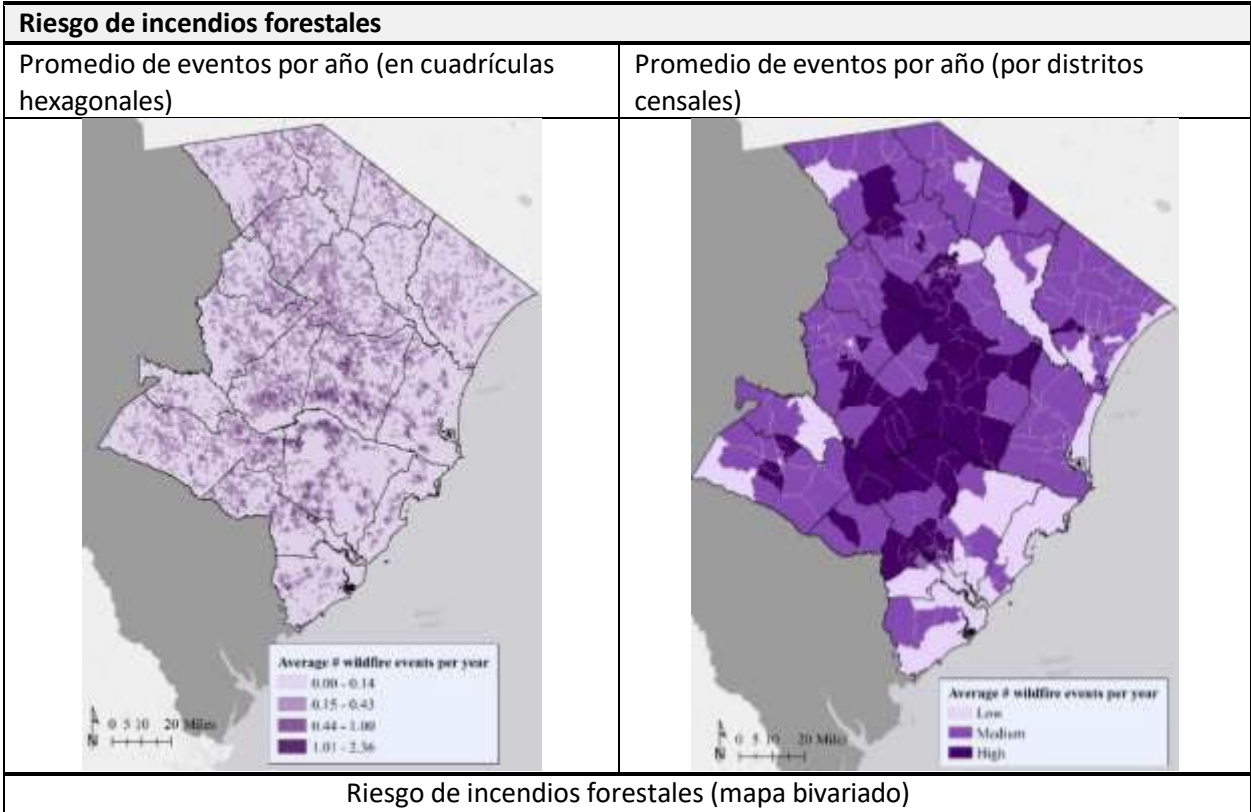
Riesgo de licuefacción

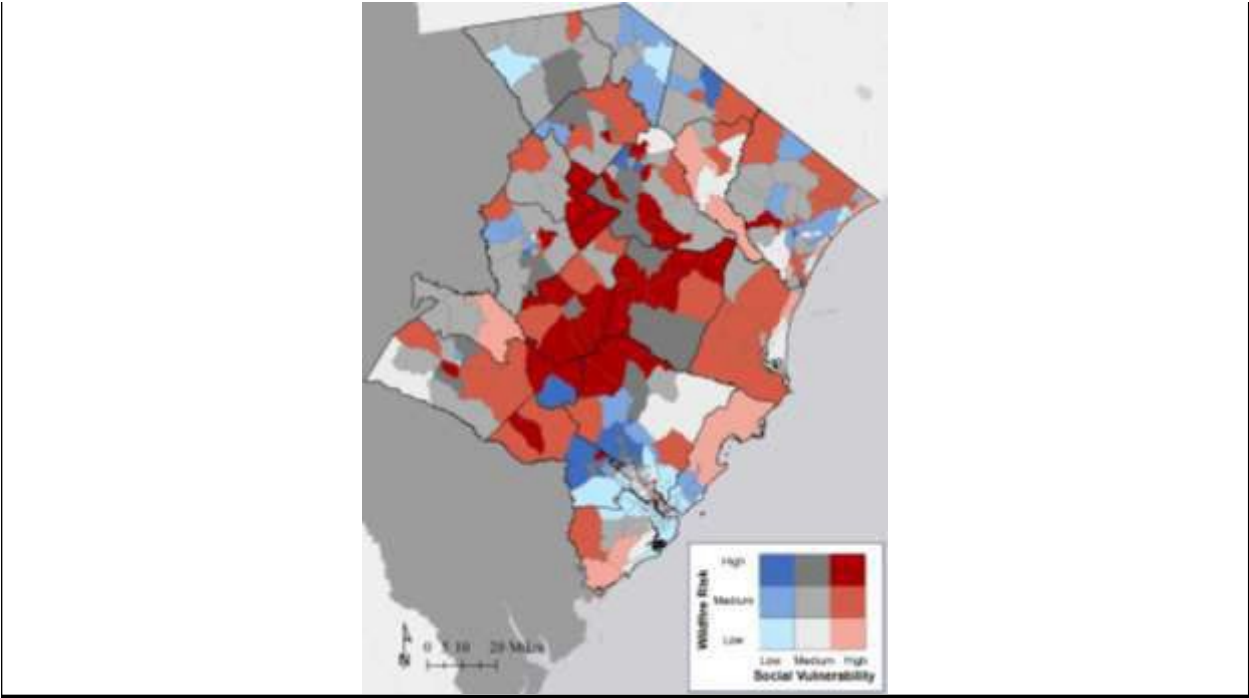
La licuefacción es el proceso por el cual los suelos saturados pierden fuerza y la capacidad de resistir el cizallamiento o el estrés de los temblores del suelo durante un terremoto. El suelo sólido se comporta como un líquido (por ejemplo, arenas movedizas) y no puede soportar edificios construidos sobre él. La extensión potencial de licuefacción se delinea en función del peligro sísmico y las condiciones y el tipo de suelo (suelos arenosos, limostos y de grava).



Riesgo de incendios forestales

Los incendios forestales son un proceso natural para que el medio ambiente despeje la vegetación muerta, y pueden ser causa humana o de rayos. El peligro de incendio es más alto a finales del invierno y principios de la primavera. La clasificación de peligros para la exposición a incendios forestales se define en función del número medio de eventos de incendios forestales registrados por año, desde el año 1988.



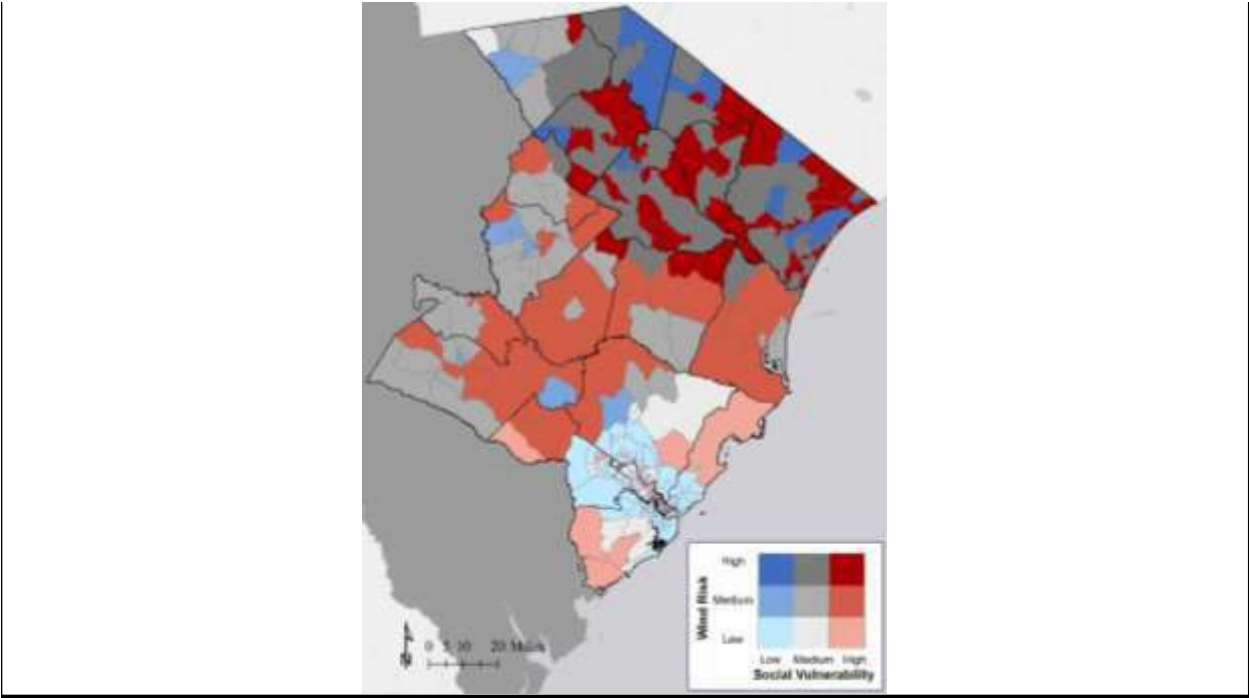


Riesgo eólico

La clasificación de peligros para el riesgo eólico se basa en el número promedio de días por año con vientos fuertes registrados (> ráfagas de 58 mph excluyendo los vientos huracanados y tornádicos).

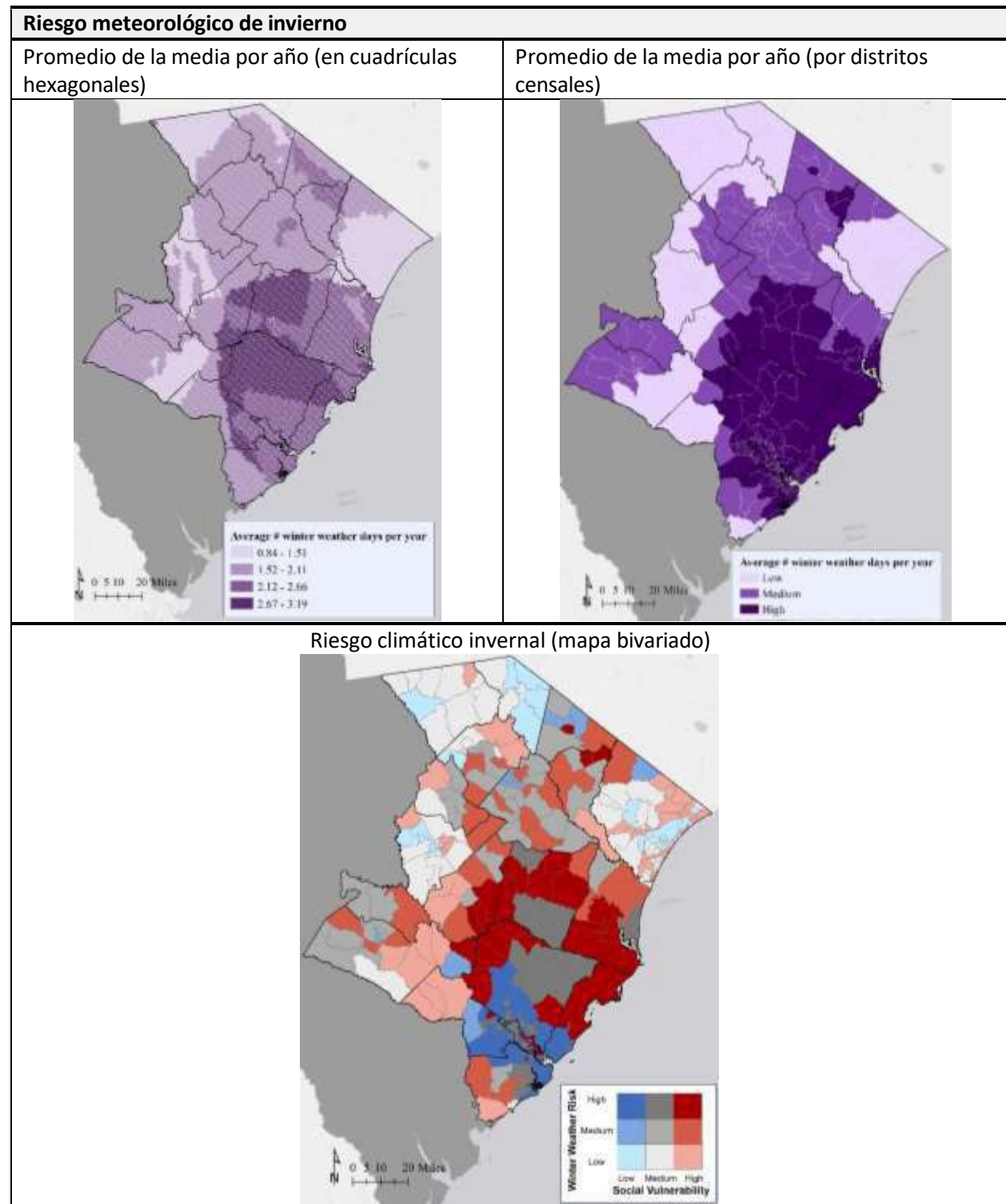
Riesgo eólico	
Promedio de la media por año (en cuadrículas hexagonales)	Promedio de la media por año (por distritos censales)

Riesgo de viento (mapa bivariado)



Riesgo meteorológico de invierno

La clasificación de peligros para la exposición al clima invernal se define en función del número medio de días por año que se registraron las condiciones del clima invernal (nieve, hielo, aguanieve, lluvia helada).



Riesgo total de peligro

El riesgo total de riesgo combina todos los peligros descritos anteriormente en una visión global del riesgo para la región de estudioCDBG-MIT, por pistas censales. Este mapa de riesgos estaba superpuesto con vulnerabilidad social para determinar la intersección de los distritos censales de mayor riesgo con aquellos con mayores niveles de vulnerabilidad social (Figura 6).

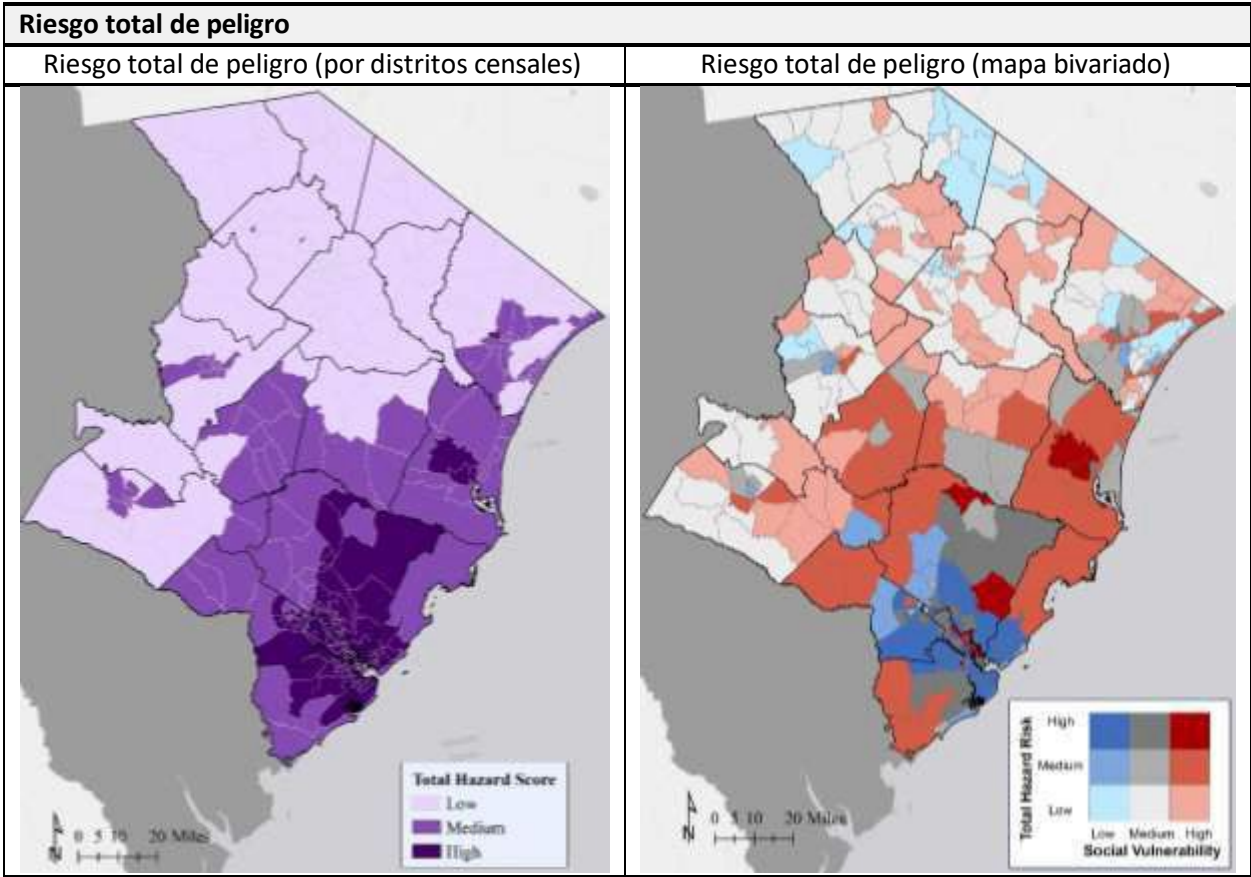


Figura 6 Riesgo total de peligro y vulnerabilidad social

El mayor riesgo y los distritos censales más vulnerables (mostrados en rojo oscuro) se encuentran en cuatro áreasprimarias. Estos incluyen la región de Georgetown que bordea el río Santee, en el área de St. Stephens en el condado de Berkeley, en las comunidades de Tarry Town y Pimlico cerca del río Cooper en el condado de Berkeley, y en el cuello de Charleston y la región de Charleston y North Charleston en los condados de Charleston y Berkeley.

El impacto de los peligros de las inundaciones en la región

De 2000 a 2018 en esta región de17 condados, las pérdidas de propiedades y cultivos ascendieron a más de 625 millones de dólares, de los cuales el 70 por ciento se debieron a inundaciones o eventos relacionados con las inundaciones (por ejemplo, tormentas eléctricas severas, tormentas

tropicales/huracanes). ¹³ Los episodios repetidos de inundaciones catastróficas no sólo afectaron a la región en 2015, sino también en años posteriores. The repeat and devastated effects of flooding along the coast, rivers, and inland low-lying interior areas prompted Governor McMaster to create the South Carolina Floodwater Commission on October 15, 2018. De acuerdo con la Orden Ejecutiva 2018-50, "la Comisión identificará las re-entendationsa corto y largo plazo para aliviar y mitigar los impactos de las inundaciones en este Estado, con especial énfasis en las ciudades, comunidades y empresas ubicadas en o cerca de la costa y los ríos." ¹⁴

Como se muestra en el mapa de resumen a continuación (Figura 7) el mayor riesgo de inundación es a lo largo de la costa y en las vías navegables interiores (izquierda). Más significativa es la relación geográfica entre las zonas de alto a moderado riesgo de inundación y los mayores niveles de vulnerabilidad social (derecha). En conjunto, ambos parámetros ilustran la necesidad de recursos de mitigación a largo plazo, especialmente para estas poblaciones vulnerables más afectadas.

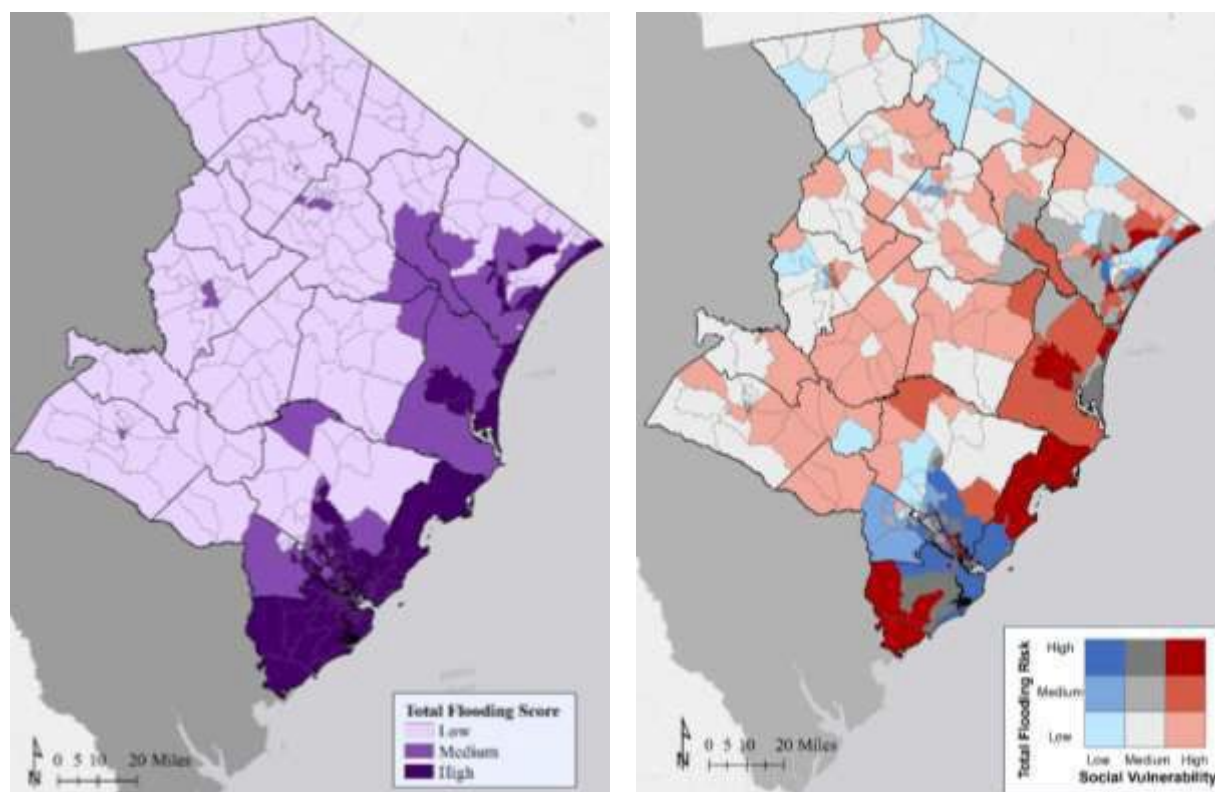


Figura 7 Riesgo total de inundación (río, inundación repentina, marejada) (izquierda) y luego en comparación con

¹³ Datos recopilados de SHELUDUS Instituto de Investigación de Peligros y Vulnerabilidad, 2019. Pérdidas de propiedades y cultivos calculados de 2000-2018 de Eventos de Peligro Espacial y Base de Datos de Pérdidas (SHELUDUS) v. 18. Consultado el 1 de diciembre de 2019, <https://sheldus.org>

¹⁴ Orden Ejecutiva 2018-50, Autorización de la Comisión de Aguas Inundarias de Carolina del Sur, <https://governor.sc.gov/sites/default/files/Documents/Executive-Orders/EO-2018-50.pdf>, Consultado el 1 de diciembre de 2019. Véase también la web de la Comisión Sitio <https://governor.sc.gov/executive-branch/south-carolina-floodwater-commission>

Impacto en la recuperación residencial y perfiles de necesidades no satisfechas

Inmediatamente después de un evento de peligro, los recursos primarios para la recuperación inicial de los residentes afectados son la Asistencia Individual (IA) de FEMA a través del Programa de Individuos y Hogares (IHP), el programa de Seguro Nacional de Inundaciones (NFIP), préstamos de bajo interés de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA, por sus siglas en rosa) y, a largo plazo, la financiación de HUD CDBG-DR. Durante el Evento de Inundaciones de 2015, el Estado de Carolina del Sur creó una Iniciativa de Inundación del Fondo Fiduciario de Vivienda (HTF).¹⁵ El HTF obtuvo fondos de los donantes estatales, sin fines de lucro y privados para ayudar a los propietarios de viviendas de bajos ingresos en los condados declarados con reparaciones inmediatas a daños que empeorarían sin esa pronta asistencia financiera. Determinar el éxito de los esfuerzos federales y estatales de recuperación y delinear las necesidades adicionales de mitigación de propietarios individuales no satisfechas es una parte crucial del análisis DE HUD CDBG-MIT.

Esta sección examina los recursos federales y estatales¹⁶ (o redes de seguridad de recuperación) disponibles para los residentes afectados. Utilizamos una escala a nivel de condado para medir el éxito en la reparación o sustitución de viviendas. Al final de esta sección aparece un examen más detallado utilizando análisis de distritos censales, que muestra la relación entre la disponibilidad de los recursos de recuperación y mitigación a corto plazo y las necesidades residuales de mitigación no satisfechas.

Asistencia Individual de FEMA para Propietarios de Viviendas

Después de la inundación de 2015, una ronda 75,510 residentes solicitaron asistencia individual de FEMA, pero sólo el 24% de los solicitantes recibieron asistencia de vivienda para llevar su hogar a una condición segura, sanitaria y funcional.¹⁷ Después del huracán Matthew afectó aproximadamente a la misma área, 46,686 residentes solicitaron IA en todo el estado, con sólo 19% recibiendo asistencia.¹⁸ Dentro de la región de diecisiete condados, las proporciones son mejores: para las inundaciones de 2015 hubo 52.621 solicitantes, con un 29% de asistencia de vivienda, y después del huracán Matthew, hubo 27.198

¹⁵ Oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur, 2016. Plan de Acción de Carolina del Sur para la Enmienda 8 de Recuperación de Desastres. Consultado el 22 de noviembre de 2019.

<https://scstormrecovery.com/wp-content/uploads/2019/07/SC-Severe-Storm-Amendment-8-6-26-19.pdf>

¹⁶ Emrich, C.T., E. Tate, S.E. Larson, y Y. Zhou, 2019. Medición de la equidad social en la financiación de la recuperación de inundaciones, *EnvirEn Peligros mentales* <https://doi.org/10.1080/17477891.2019.1675578>.

¹⁷ Op. cit., Nota 15.

¹⁸ Oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur, 2017. *Plan de Acción del Huracán Matthew de Carolina del Sur*. Consultado el 22 de noviembre de 2019. <https://scstormrecovery.com/wp-content/uploads/2017/07/SC-Hurricane-Matthew-Action-Plan-Revised-HUD-Submittal-5-31-17-1-1.pdf>

solicitantes, el 28% recibieron asistencia de vivienda. Los solicitantes se concentraron en las cuencas hidrográficas de Pee Dee y Santee (Figura 8).¹⁹

Hay muchas razones para denegar reclamaciones (errores clericales, información inconsistente sobre el nombre y la dirección del propietario, prueba de ocupación, verificación de identidad), pero una razón significativa es que una reclamación puede ser denegada en función de los resultados de atribuir daños a un evento específico. En otras palabras, los inspectores de daños de FEMA pueden juzgar que una vivienda tenía una condición de deteriorada preexistente debido al mantenimiento diferido u otras condiciones previas a la tormenta y, por lo tanto, no está dañada por la actual inundación/tormenta. Los Planes de Acción para la Recuperación de CDBG-DR del HUD de 2015 y 2016 sugieren que tales determinaciones de elegibilidad y denegaciones de reclamos a menudo afectan desproporcionadamente a los hogares de ingresos bajos a moderados (LMI).²⁰

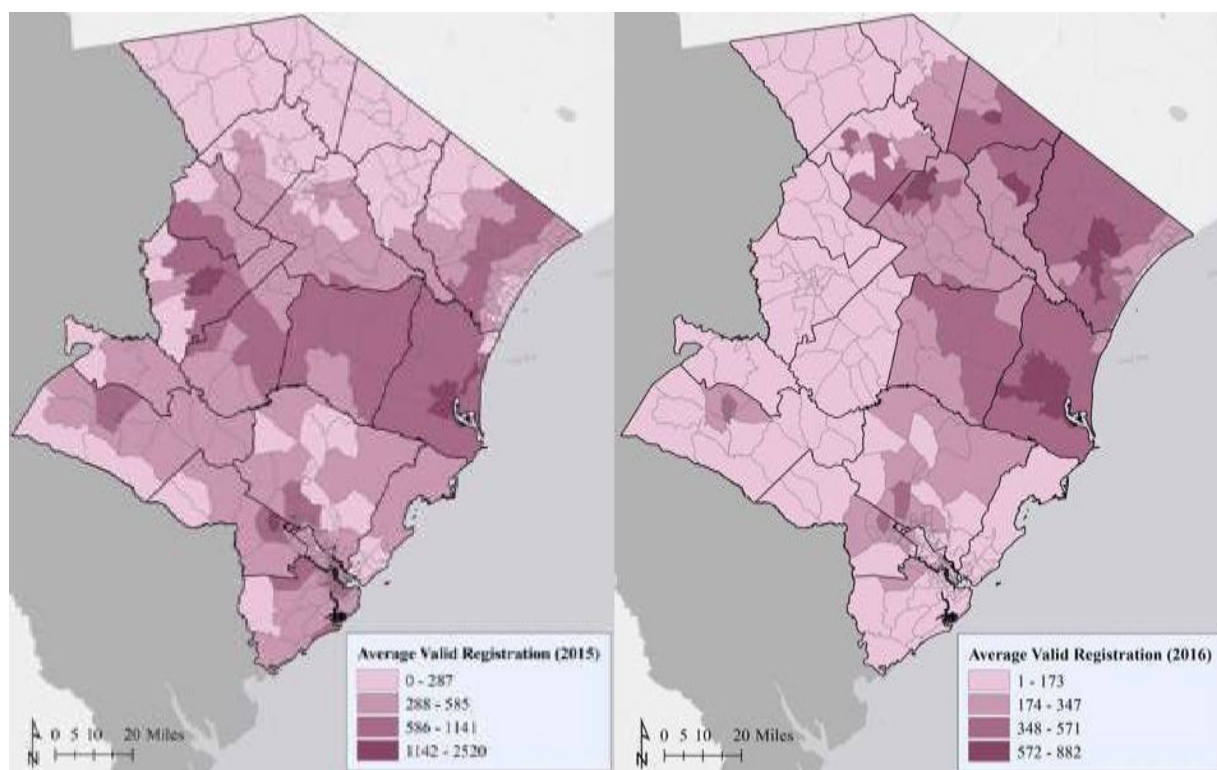


Figura 8 Número de solicitantes de registro válidos de FEMA IA por distrito censal

A marzo de 2017, 19,446 propietarios de viviendas en todo el estado recibieron fondos de daños por inundación de FEMA IHP para reparaciones de viviendas (15,628 para DR-4241, 3,818 para DR-4286).²¹ La información más reciente (noviembre de 2019) muestra que para las cuencas hidrográficas DeE y Santee,

¹⁹ Las diferencias en las cifras entre los informes en los Planes de Recuperación de Desastres de HUD aprobados para las inundaciones de 2015 y el Huracán Matthew de 2016 y las cifras aquí se deben al retraso en la identificación y calificación de los solicitantes de asistencia.

²⁰ Op.cit., Nota 15 y Nota 18.

²¹ FEMA, 2017. Daños por inundación del Programa de Individuos y Hogares (IHP, por sus siglas en) Los datos reflejan cuenta a partir del 3/10/2017. <https://www.fema.gov/media-library/assets/documents/130225>.

15,509 propietarios recibieron asistencia de vivienda de FEMA para DR-4241, y 7,589 para DR-4286. ²² El condado de Chesterfield tuvo la tasa porcentual más baja de éxito en la recepción de fondos de IHP, pero también tuvo la cantidad de daño más baja basada en inspecciones (Tabla 3). La tasa más alta de éxito fue en el condado de Williamsburg.

Tabla 3 Apoyo al Programa de Asistencia de Vivienda de FEMA para PDD-4241 y PDD 4286 por Condado

PDD 4241 Tormentas e inundaciones graves 2015						
Condado	#Registrant	#Inspected	Daños totales (\$)	#Approved para la asistencia de FEMA	Total Aprobado IHP (\$)	#Not Aprobado
Berkeley	3807	3253	\$2,790,796	1095	\$2,982,183	2712
Calhoun	679	584	\$359,285	162	\$314,747	517
Charleston	7879	6525	\$7,880,394	1846	\$6,040,991	6033
Chesterfield	7	7	\$9,125	3	\$9,731	4
Clarendon	3014	2594	\$1,934,068	919	\$2,275,394	2095
Darlington	2178	1915	\$1,202,508	668	\$1,408,421	1510
Dillon	29	29	\$12,695	6	\$19,712	23
Dorchester	2992	2523	\$3,264,494	830	\$2,709,962	2162
Florencia	5248	4526	\$5,034,102	1718	\$4,982,543	3530
Georgetown	3509	3014	\$8,141,573	1071	\$6,251,590	2438
Horry	4495	3724	\$4,118,081	1255	\$3,885,350	3240
Lee	949	843	\$435,257	244	\$541,015	705
Marion	823	723	\$289,280	164	\$338,373	659
Orangeburg	5193	4503	\$2,698,477	1326	\$2,521,110	3867
Sumter	7319	6195	\$10,740,457	2591	\$11,539,535	4728
Williamsburg	4500	3925	\$6,014,928	1611	\$6,331,885	2889
Total	52621	44883	\$54,925,520	15509	\$52,152,542	37112

PDD 4286 Huracán Matthew 2016						
Condado	#Registrant	#Inspected	Daños totales (\$)	#Approved para la asistencia de FEMA	Total Aprobado IHP (\$)	#Not Aprobado
Berkeley	1364	1011	\$751,691	242	\$763,150	1122
Calhoun	103	80	\$75,210	25	\$73,625	78
Charleston	2224	1567	\$2,568,503	492	\$1,628,588	1732
Chesterfield	216	153	\$105,387	41	\$107,022	175
Clarendon	559	465	\$350,920	150	\$325,978	409
Darlington	1313	968	\$746,107	225	\$534,963	1088
Dillon	1820	1489	\$2,239,273	570	\$2,007,019	1250
Dorchester	1263	790	\$1,112,580	217	\$821,555	1046
Florencia	4079	3030	\$4,143,270	1156	\$3,334,938	2923
Georgetown	1782	1463	\$1,695,473	574	\$1,469,018	1208
Horry	4693	3369	\$8,040,238	1337	\$5,657,053	3356
Lee	222	172	\$53,225	32	\$41,926	190
Marion	3175	2516	\$10,947,553	1243	\$8,914,256	1932

²² FEMA, 2019. Datos de Asistencia de Vivienda, Consultado el 11/27/19. Los datos reflejan recuentos a partir del 11/25/2019 <https://www.fema.gov/media-library/assets/documents/34758>

Marlboro	409	322	\$345,886	90	\$305,297	319
Orangeburg	1601	1174	\$1,073,721	348	\$949,689	1253
Sumter	617	476	\$493,362	166	\$525,438	451
Williamsburg	1758	1509	\$1,923,017	681	\$1,935,950	1077
Total	27198	20554	\$36,665,416	7589	\$29,395,464	19609

Fuente: Programa de Asistencia de Vivienda de FEMA, Actualizado el 25 de noviembre de 2019, nota 31.

La relación de éxito en la recepción de recursos de FEMA IHP solo cuenta parte de la historia de la evaluación de las necesidades de mitigación y resiliencia. Otra consideración es el monto real en dólares de los recursos en relación con la evaluación de daños por parte de FEMA. En el Cuadro 4 se destaca una necesidad financiera no satisfecha estimada que supere los 10 millones de dólares para reparaciones inmediatas por el programa IHP en función de la diferencia entre los montos aprobados menos el daño total.

Tabla 4 Diferencia entre daños totales y FEMA IHP aprobado para DR-4241 y DR-4286

Condado	Daños totales (\$)	Total (\$) Aprobado IHP	Necesidad de FEMA no satisfecha (\$)
Berkeley	\$ 3,542,487	\$ 3,745,333	\$ 202.846
Calhoun	\$ 434,495	\$ 388.372	\$ -46,123
Charleston	\$ 10,448,897	\$ 7,669,579	\$ -2,779,318
Chesterfield	\$ 114.512	\$ 116,753	\$ 2.241
Clarendon	\$ 2,284,988	\$ 2,601,372	\$ 316,384
Darlington	\$ 1,948,615	\$ 1,943,384	\$ -5,231
Dillon	\$ 2,251,968	\$ 2.026.731	\$ -225.237
Dorchester	\$ 4,377,074	\$ 3,531,517	\$ -845,557
Florencia	\$ 9,177,372	\$ 8,317,481	\$ -859.891
Georgetown	\$ 9,837,046	\$ 7,720,608	\$ -2,116,438
Horry	\$ 12,158,319	\$ 9,542,403	\$ -2,615,916
Lee	\$ 488.482	\$ 582,941	\$ 94,459
Marion	\$ 11,236,833	\$ 9,252,629	\$ -1,984,204
Marlboro	\$ 345,886	\$ 305,297	\$ -40.589
Orangeburg	\$ 3,772,198	\$ 3,470,799	\$ -301.399
Sumter	\$ 11,233,819	\$ 12,064,973	\$ 831,154
Williamsburg	\$ 7,937,945	\$ 8.267.835	\$ 329,890
Total	\$ 91,590,936	\$ 81,548,006	\$ -10,042,930)

Source: Computed from Table 6.

Cobertura de la Póliza Nacional de Seguro contra Inundaciones

Históricamente, Carolina del Sur tiene relativamente poca aceptación de las políticas de inundación de NFIP a pesar de la naturaleza propensa a las inundaciones de los ambientes costeros y fluviales. En las cuencas hidrográficas de Pee Dee y Santee, hay 455.615 viviendas ocupadas por el propietario y 323.544 políticas NFIP a julio de 2019. En otras palabras, aproximadamente el 71% de todas las unidades de vivienda ocupadas por el propietario tienen políticas NFIP en el área de estudio.²³ La mayoría de estas políticas están en los condados de Horry y Charleston. Para los eventos de inundación de 2015 y 2016, hubo 9.263 reclamaciones (2,9% de las políticas vigentes en las cuencas hidrográficas) por un total de casi \$109 millones en reclamos de edificios y contenidos, o aproximadamente un promedio de \$11,763 por reclamo. Los condados de Charleston, Horry y Georgetown registraron los pagos más altos (Tabla 5).

Tabla 5 Reclamaciones de NFIP para 2015-2016 para los condados de Pee Dee y Santee Watershed

Condado	Recuento de políticas	Importe pagado en la reclamación de construcción	Importe pagado en la reclamación de contenido
Berkeley	150	\$2,597,623.59	\$407,999.49
Charleston	2349	\$30,367,631.47	\$2,720,883.90
Clarendon	11	\$178,014.30	\$13,468.30
Darlington	15	\$256,904.03	\$25,731.59
Dillon	25	\$768,398.65	\$94,566.86
Dorchester	335	\$4,857,812.88	\$967,569.63
Florencia	113	\$1,781,710.76	\$308,326.77
Georgetown	1046	\$15,667,205.97	\$2,658,440.04
Horry	4910	\$26,060,973.56	\$4,636,055.53
Lee	5	\$36,734.70	\$12,984.67
Marion	102	\$6,410,833.91	\$895,669.46
Marlboro	1	\$9,564.22	-
Orangeburg	38	\$664,480.22	\$156,237.69
Sumter	123	\$4,162,841.04	\$295,135.49
Williamsburg	40	\$1,664,026.73	\$283,388.41
Total	9263	\$95,484,756.03	\$13,476,457.83

Fuente: OpenFEMA Claims and Policy Data (ver nota 23).

Como se muestra en la Figura 9, la mayoría de las afirmaciones de NFIP eran de los distritos del censo costero en Horry, Georgetown y Charleston Counties.

²³ Datos descargados de OpenFEMA reclamaciones y datos de políticas, publicados en julio de 2019, <https://www.fema.gov/data-feeds>

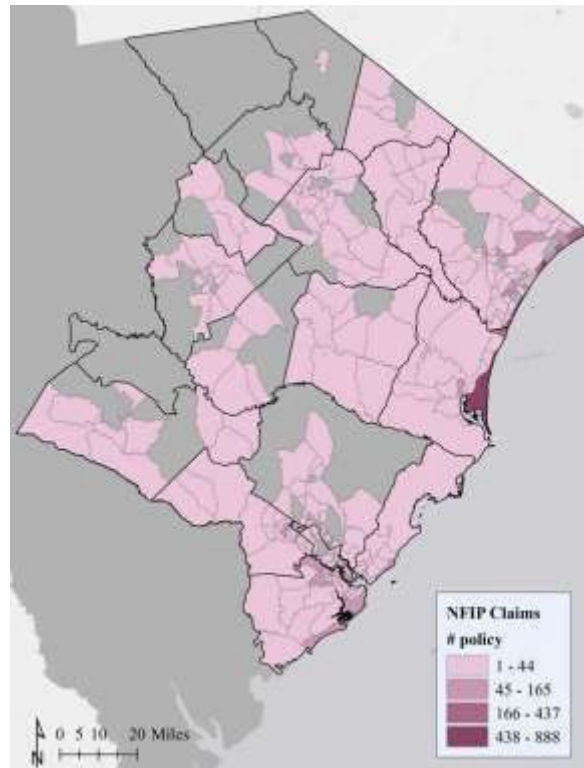


Figura 9 Distribución de reclamaciones NFIP por distrito censal

Préstamos de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA)

Después de las inundaciones de 2015, aquí fueron 3.090 préstamos de la SBA en todo el estado que totalizaron más de \$76 millones, con 1.434 préstamos adicionales después del huracán Matthew (\$33.6 millones).²⁴ En las cuencas hidrográficas de Pee Dee y Santee, hubo significativamente menos préstamos SBA (376) para ambos eventos.²⁵ La mayoría de los préstamos se realizaron en Charleston, Horry, Berkeley y Orangeburg Counties (Tabla 6).

Tabla 6 Número de Préstamos SBA para condados seleccionados de Carolina del Sur por evento

Condado	• Préstamos para Vivienda de la SBA DR- 4241	• Inicio de la SBA Préstamos DR- 4286
Berkeley	19	15
Calhoun	6	3
Charleston	45	24
Chesterfield	0	3
Clarendon	10	5
Darlington	12	7

²⁴ Nota 15, Nota, 18.

²⁵ SBA, 2019. Open Data Sources, SBA Disaster Loan Data FY 2016 y 2017. Consultado el 11/27/19.
<https://www.sba.gov/about-sba/sba-performance/open-government/digital-sba/open-data/open-data-sources>

Dillon	0	8
Dorchester	13	11
Florencia	15	13
Georgetown	7	5
Horry	19	21
Lee	11	5
Marion	5	10
Marlboro	0	4
Orangeburg	19	14
Sumter	15	9
Williamsburg	13	10
Total	209	167

Financiación HUD CDBG-DR

La asistencia de financiación del CDBG-DR está específicamente diseñada para beneficiar a las personas de ingresos bajos y moderados (LMI). La Oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur (SCDRO) participó en un esfuerzo rápido para identificar a los solicitantes y monitorear los casos a medida que avanzaban a través del programa de recuperación residencial a través de un esfuerzo de gestión de casos de desastres llamado Palmetto Disaster Recuperación.

En septiembre de 2019, había 3.820 proyectos de construcción activos en todo el estado, con 2.372 ya terminados (62%). Dentro de la región de 17 condados, había 3.670 proyectos activos con 2.332 proyectos completados (63,5%, véase el Cuadro 7).

Tabla 7 CDBG-DR Estado de todos los proyectos activos y aprobados en Carolina del Sur

Condado	Proyectos activos (cuenta)	Proyectos completados (cuentas)	% completado
Berkeley	229	149	65.1
Calhoun	23	12	52.2
Charleston	141	61	43.3
Chesterfield	4	1	25.0
Clarendon	270	193	71.5
Darlington	122	73	59.8
Dillon	60	16	26.7
Dorchester	103	60	58.3
Florencia	162	103	63.6
Georgetown	305	191	62.6
Horry	429	287	66.9
Lee	95	47	49.5

Marion	596	358	60.1
Marlboro	5	2	40.0
Orangeburg	105	63	60.0
Sumter	221	156	70.6
Williamsburg	800	560	70.0
Total	3670	2332	63.5

Source: South Carolina Disaster Recovery Office

Las casas móviles constituyen la mayoría de las viviendas reconstruidas (53,1%) probablemente debido a la naturaleza rural del área del 17 condados, la asequibilidad del parque de viviendas y el enfoque en los propietarios de viviendas de LMI. Las casas construidas en su totalidad conforman el tipo de vivienda reconstruida restante (46,9%). Hay diferencias significativas en los proyectos de construcción de viviendas, con Horry y Clarendon teniendo más casas móviles en el programa (64% y 63% respectivamente), mientras que Chesterfield tiene el mayor porcentaje de casas (Figura 10). De los 2.332 proyectos activos en la región de 17 condados (incluidos los completados), la mayoría implicaba rehabilitación (50,3%), seguido de reemplazo (41,3%) y reconstrucción (8,4%).²⁶

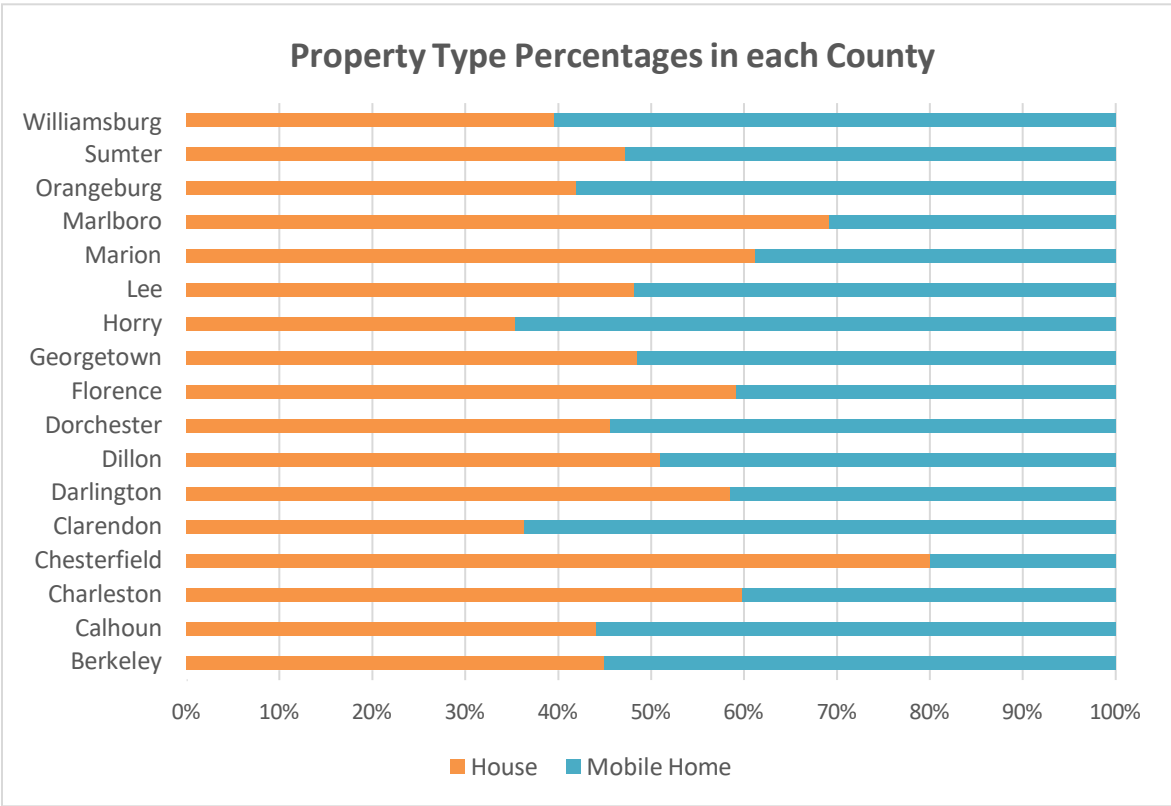


Figura 10 Vivienda types en el CDBG-DR reconstruction program por county

Mientras que los datos a nivel de condado proporcionan comparaciones útiles, una imagen más detallada de los proyectos de recuperación residencial activos muestra las características únicas de la región de 17 condados en su parque de viviendas asequibles, especialmente la concentración de casas móviles (Figura

²⁶ Datos de la Oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur.

11). Es importante tener en cuenta la concentración de casas móviles en la región. Por ejemplo, en la región hay aproximadamente 805.000 viviendas, de las cuales 154.000 son casas móviles o el 19,1% del parque de viviendas (tabla 8). Esto varía según el condado de un mínimo del 7% en el condado de Charleston a un máximo del 40% en el condado de Clarendon. La reducción de los impactos del riesgo de inundación en estas propiedades plantea algunos desafíos únicos para el estado que requieren un enfoque regional para actividades de mitigación más efectivas que mejorarán la resiliencia ante desastres de estas comunidades.

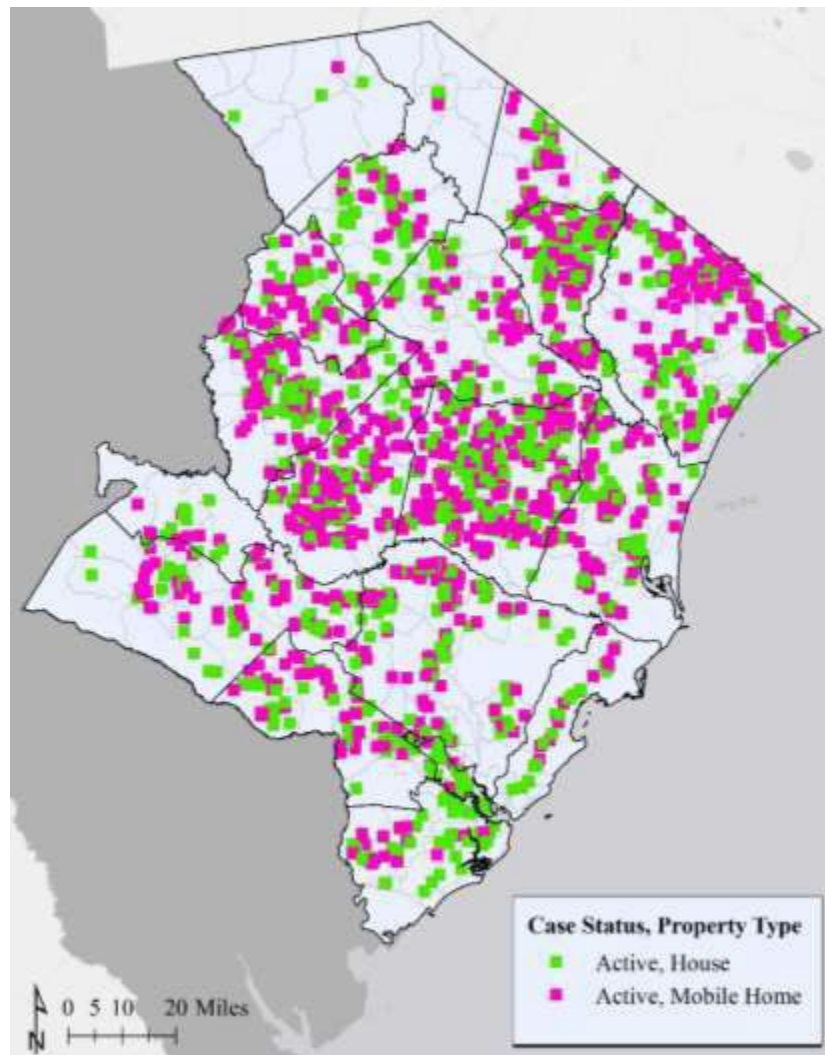


Figura 11 Casos activos de rehabilitación,colocación y construcción por property type

Tabla 8 La naturaleza del parque de viviendas del condado y el tipo de reconstrucción después del desastre

Condado	Unidades de Vivienda (Cuenta)	Casa Móvil (Cuentas)	% Casas Móviles	Forma dominante de reparación
Berkeley	73,303	14,730	20.1	Rehabilitar
Calhoun	7,342	2,398	32.7	Rehabilitar
Charleston	17,0401	12,057	7.1	Rehabilitar
Chesterfield	21,380	7,324	34.3	Rehabilitar
Clarendon	17,396	7,026	40.4	Reemplazar
Darlington	30,303	9,088	30.0	Rehabilitar
Dillon	13,687	5,027	36.7	Rehabilitar
Dorchester	54,912	7,817	14.2	Rehabilitar
Florenia	58,489	11,631	19.9	Rehabilitar
Georgetown	33,681	6,085	18.1	Reemplazar/Rehabilitar
Horry	185,438	28829	15.5	Reemplazar
Lee	7,786	2,681	34.4	Rehabilitar
Marion	14,969	4,371	29.2	Rehabilitar
Marlboro	12,039	3,287	27.3	Rehabilitar
Orangeburg	42,386	13,874	32.7	Rehabilitar
Sumter	46,079	11,417	24.8	Rehabilitar
Williamsburg	15,371	5,915	38.5	Rehabilitar

Financiación para viviendas seguras

El Programa de Hogares Seguros de Carolina del Sur proporciona fondos de subvenciones coincidentes y no coincidentes para ayudar a los propietarios de propiedades costeras a mitigar los impactos de los daños causados por los huracanes y los fuertes vientos. El programa, administrado por el Departamento de Seguros de la SC, recibe una asignación anual de la legislatura estatal en virtud de la Ley de Reforma del Seguro de Propiedad Costera Omnibus de 2007.²⁷ Las subvenciones se basan en el tamaño de la familia y el ingreso bruto ajustado del hogar en comparación con el ingreso familiar medio del condado y/o estatal, lo que sea mayor. However, la subvención máxima es \$5000. El programa es compatible con la modernización de viviendas unifamiliares ocupadas por el propietario con mejoras tales como cubierta de techo mejorada, reparación o reemplazo de muelles de casas manufacturadas, anclajes o correas de amarre, o protección de apertura como reemplazo de ventanas o persianas de huracanes. El período de solicitud normalmente comienza el 1 de julio de un año determinado con solicitudes y premios continuos hasta el agotamiento de todos los fondos asignados para el año (\$1,1 millones en 2019).

La mayoría de las subvenciones de Safe Home se encuentran en el condado de Horry, seguido de los condados de Charleston y Berkeley (Tabla 9, Figura 12). Dentro de las cuencas hidrográficas de Pee Dee y Santee, se han otorgado 5.561 becas que representan el 97% del número total de premios. Dentro de esta región, aproximadamente el 86% de las subvenciones fueron para viviendas construidas en el sitio, no para casas móviles.

Tabla 9 Subvenciones para Hogares Seguros en los 17 condados

²⁷ Ver SC Safe Home, <https://www.doi.sc.gov/605/SC-Safe-Home>

Condado	Número de proyectos de financiación de viviendas seguras
Berkeley	740
Charleston	758
Dorchester	345
Florencia	8
Georgetown	622
Horry	2774
Marion	165
Williamsburg	149
Total	5561

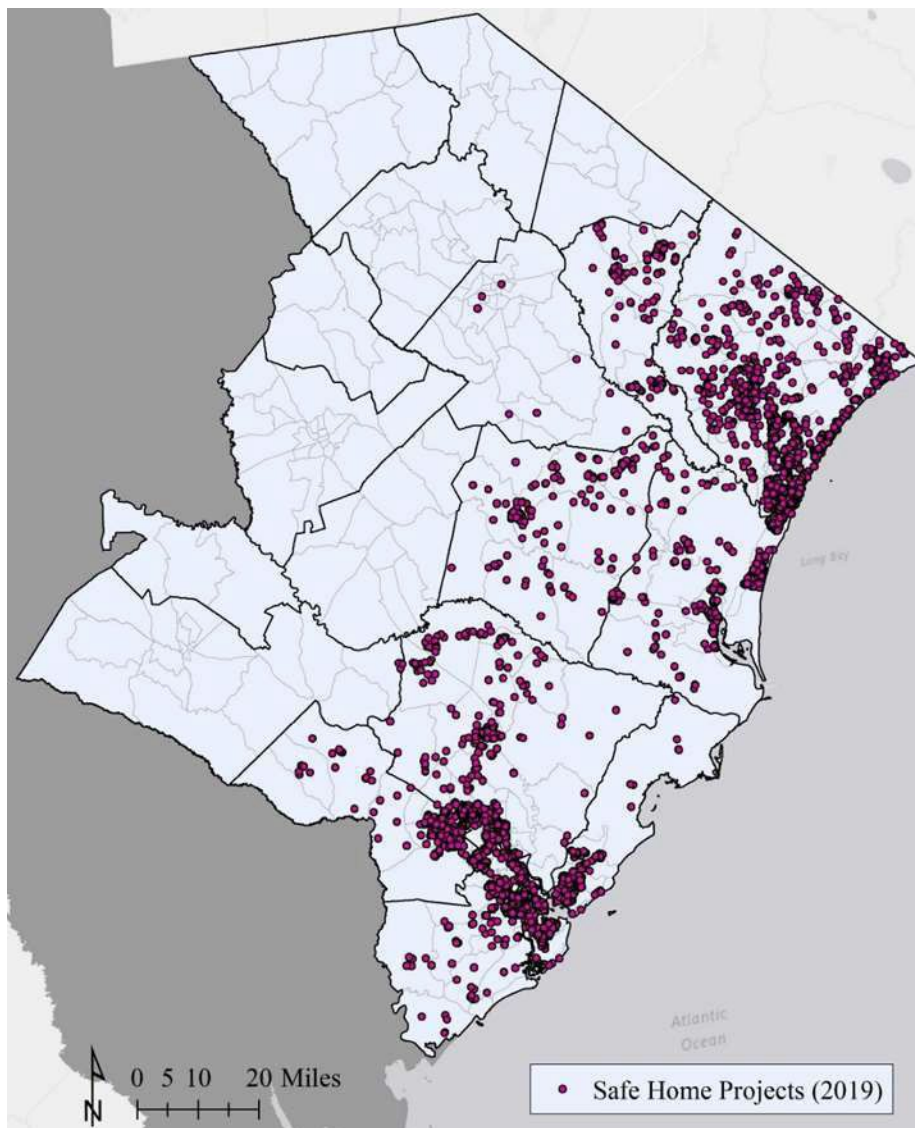


Figura 12 Proyectos de mitigación total de viviendas seguras desde el inicio del programa hasta junio de 2019

El déficit de mitigación de hogares no satisfecho

Para determinar las necesidades no satisfechas de mitigación del hogar, todos los solicitantes de cualquiera de los programas federales o estatales de recuperación y mitigación (FEMA IHP, reclamaciones NFIP, préstamos SBA, HUD CDBG-DR y subvenciones de Hogar Seguro) fueron contabilizados para los 17 condados, así como los distritos censales dentro de ellos para crear una puntuación neta de seguridad de mitigación total (Tabla 10). Para calcular las necesidades de mitigación no satisfechas o el déficit de mitigación de los hogares, el número total de aplicadores exitosos de mitigación y seguridad se restó del número total de solicitantes de asistencia de vivienda de FEMA para las declaraciones combinadas de desastre (DR-4241 y DR-4286). La diferencia representa a aquellos con necesidades potenciales basadas en sus solicitudes de asistencia. Este cálculo es similar al utilizado en el plan de instalación de HUD CDBG-DR aprobado para el huracán Matthew para determinar las necesidades no satisfechas.²⁸ Como se indica en ese plan,

"Para este evento, al igual que en el desastre de las inundaciones de octubre de 2015, una abrumadora mayoría de los solicitantes de FEMA IA no elegibles son de ingresos bajos a moderados (36%-Menos del 30% de LMI y 9% más por debajo del 50% de LMI, **con 20,223 solicitantes por debajo del 50% del Ingreso Familiar Medio del Area (AMFI)...** Cabe señalar, que la distancia media entre los solicitantes no elegibles y elegibles es de sólo 1/2 milla para el 75% de los solicitantes, 1/4 milla para el 55% y menos de 1/10 milla para casi el 30% de los solicitantes. Estos resultados indican que los receptores no elegibles vieron los mismos impactos que los que se encuentran elegibles y probablemente tendrán una recuperación más lenta porque probablemente experimentaron impactos muy similares a los que sienten las personas elegibles de FEMA. Por esta razón, los solicitantes no elegibles deben ser considerados en cualquier cálculo general de la necesidad de vivienda no satisfecha."²⁹

Tabla 10 Determinación del número de propiedades de necesidades de mitigación no satisfechas

Condado	Registros Totales de FEMA	Aprobaciones de FEMA IHP	Reclamaciones de NFIP	Total - Préstamos SBA	Propiedades de SCDRO	Subvenciones para hogares seguros	TOTAL (o) Mitigación	Déficit mitigación (o)
Berkeley	5171	1337	150	34	229	740	2490	
Calhoun	782	187	0	9	23	0	219	
Charleston	10103	2338	2349	69	141	758	5655	
Chesterfield	223	44	0	3	4	0	51	
Clarendon	3573	1069	11	15	270	0	1365	
Darlington	3491	893	15	19	122	0	1049	
Dillon	1849	576	25	8	60	0	669	
Dorchester	4255	1047	335	24	103	345	1854	

²⁸ Op. cit., Nota 18.

²⁹ Ibid., página 51-52.

Condado	Registros Totales de FEMA	Aprobaciones de FEMA IHP	Reclamaciones de NFIP	Total - Préstamos SBA	Propiedades de SCDRO	Subvenciones para hogares seguros	TOTAL (o) Mitigación	Déficit mitigación (o)
Florencia	9327	2874	113	28	162	8	3185	
Georgetown	5291	1645	1046	12	305	622	3630	
Horry	9188	2592	4910	40	429	2774	10745	
Lee	1171	276	5	16	95	0	392	
Marion	3998	1407	102	15	596	165	2285	
Marlboro	409	90	1	4	5	0	100	
Orangeburg	6794	1674	38	33	105	0	1850	
Sumter	7936	2757	123	24	221	0	3125	
Williamsburg	6258	2292	40	23	800	149	3304	
Total	79819	23098	9263	376	3670	5561	41968	

Sobre la base de este análisis, 37.851 propietarios se registraron para recibir asistencia con algo más de la mitad (53%) recibir ayuda para reparar y/o mitigar los daños futuros a sus hogares. El déficit de mitigación parece mayor (por número de números) en el condado de Florencia, seguido por los condados de Orangeburg y Sumter. La relación entre la mitigación y los solicitantes de registro totales para el condado de Horry muestra un mayor número de mitigación que los solicitantes de registro de FEMA debido al éxito localizado del programa de mitigación del viento Safe Home de Carolina del Sur. Inicialmente, it podría parecer que el condado deHorry tiene suficiente financiación de mitigación, pero hay regiones dentro del condado que faltan (ver más abajo). Los condados con el mayor porcentaje de necesidades no satisfechas, y por lo tanto son los más desatendidos por los recursos de mitigación del hogar son Chesterfield, Marlboro, Orangeburg, Calhoun y Darlington.

Una imagen más detallada a nivel del distrito censal muestra áreas con una alta concentración de solicitantes con necesidades no satisfechas (Figura 13 izquierda). Estas áreas incluyen la porción de Ribera del Bosque Interior de Horry y Georgetown Counties en el área del río Waccamaw, el condado de Williamsburg y el sur del condado deSumter (cuenca del río Negro), el condado central de Orangeburg, y las áreas donde se encuentran los condados de Berkeley, Dorchester y Charleston. En comparación con el índice de vulnerabilidad social (Figura 13 a la derecha), las necesidades más altas no satisfechas (o déficits de mitigación de hogares) se colocan en los distritos censales más vulnerables en los condados de Georgetown y Williamsburg a lo largo de los ríos Black River y Pee Dee y en el condado de Horry a lo largo del río Waccamaw. Esto se suma a los tratados más pequeños en Charleston, Orangeburg, Sumter y Florence Counties que muestran mayores niveles de vulnerabilidad social y necesidades de mitigación insatisfechas.

Inundaciones y el déficit de mitigación de los hogares

Los distritos censales con el mayor déficit de mitigación de los hogares aparecen en aquellas zonas riberas interiores que tuvieron daños significativos por inundaciones durante las inundaciones y el huracán Matthew de 2015 en 2016 (Figura 13 inferior). Reducir el impacto de las inundaciones en estos

condados de MID a través de una mayor mitigación de las inundaciones domésticas es un elemento importante es este plan, especialmente en aquellas zonas bajas con pérdidas por inundaciones repetitivas.

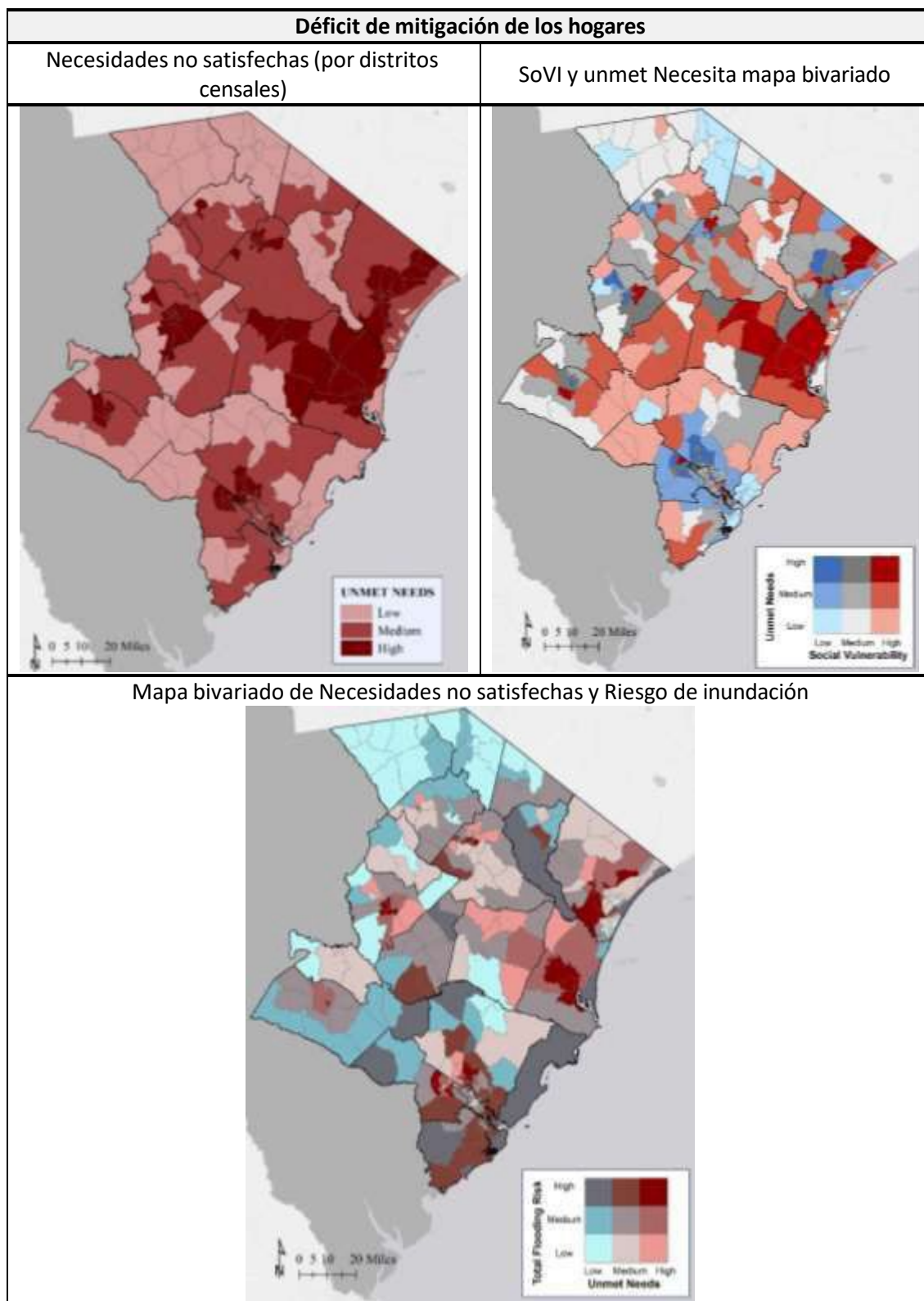


Figura 13 Necesidades de recuperación y mitigación de hogares no satisfechas (izquierda) y su relación con la vulnerabilidad social (derecha). El mapa bivariado muestra los distritos censales con alta vulnerabilidad social, pero moderados (naranja) a altos (rojos) de un déficit de mitigación. Por el contrario, las áreas con mayores déficits de mitigación pero baja vulnerabilidad social están en azul oscuro. La relación entre el déficit de mitigación y las

inundaciones se muestra en el panel inferior, de color rojo oscuro que muestra un mayor riesgo de inundación y déficits de mitigación del hogar.

Unassessment de las líneas de vida de la comunidad crítica

El Plan de Mitigación de Peligros de Carolina del Sur describe siete objetivos generales en su plan, pero en la implementación de la mitigación de riesgos el estado considera riesgos, riesgo, vulnerabilidad y capacidades para establecer prioridades.³⁰ Las compras de inundaciones (especialmente las propiedades de pérdida repetitiva sin reservas severas) y otros proyectos de mitigación de inundaciones, junto con medidas estructurales para proteger permanentemente la infraestructura esencial (o líneas de vida críticas), asumen la mayor prioridad para los recursos de mitigación del estado de acuerdo con el plan. En la actualidad, los recursos de financiamiento para las acciones de mitigación estatales y locales incluyen el Programa de Subvenciones para la Mitigación de Peligros (HMGP), la Mitigación Previa a Desastres (PDM) y la Asistencia para la Mitigación de Inundaciones (FMA, por sus siglas en japonés), todos administrados por FEMA.³¹ Estos son recursos otorgados a las agencias estatales, los gobiernos locales y las comunidades locales para una mayor reducción del riesgo, no directamente a los hogares individuales. El programa de Asistencia para la Mitigación de Inundaciones está diseñado específicamente para reducir o eliminar reclamos de seguro contra inundaciones bajo el programa NFIP.³² En la sección anterior se detallaron la recuperación directa a nivel de household y los recursos y déficits de mitigación a corto plazo.

Los posibles impactos de los peligros en los salvavidas comunitarios y los servicios vitales que proporcionan son una consideración importante para las comunidades, antes, durante y después de un evento perjudicial, ya que la destrucción o interrupción de tales líneas de vida puede obstaculizar la Recuperación. Las siguientes son características de los salvavidas comunitarios:

- 1) proporcionar los servicios y bienes necesarios a todos los hogares y empresas de la comunidad
- 2) la interrupción en el servicio puede conducir a situaciones potencialmente mortales
- 3) involucrar redes complejas e interdependientes dentro y entre sectores
- 4) una interrupción en un salvavidas puede afectar y/o interrumpir a otra que conduzca a fallas en cascada³³

³⁰ Nota 1, p. 254.

³¹ Federal Insurance and Mitigation Administration, Programa de Subvenciones para la Mitigación De Desastres (PDM, por sus siglas en que, por sus siglas en) del año 2019, hoja informativa. Consultado el 3 de diciembre de 2019. <https://www.fema.gov/media-library-data/1566838030892-2ce88be44262b32999aecba3e383aa05/PDMFactSheetFY19Aug2019.pdf>; FEMA, La Guía del Programa de Subvenciones para la Mitigación de Peligros para Gobiernos Estatales/Locales, Consultado el 3 de diciembre de 2019. <https://www.fema.gov/hazard-mitigation-grant-program-guide-state/local-governments>.

³² Federal Insurance and Mitigation Administration, Programa de Subvenciones para la Asistencia para la Mitigación de Inundaciones (FMA, por sus siglas en que para el año, por sus siglas en que la Ayuda a la Mitigación de Inundaciones, por sus siglas en landia) 2019, hoja informativa. Consultado el 3 de diciembre de 2019. <https://www.fema.gov/media-library-data/1566838228911-f228284e94d43af0d6b16214dcf07f63/FMAFactSheetFY19Aug2019.pdf>

³³ Asociación Nacional de Condados, 2014. *Mejorar las líneas de vida: Protección de la infraestructura crítica para los condados resistentes*. Consultado el 19 de noviembre de 2019. https://www.naco.org/sites/default/files/documents/NACo_ResilientCounties_Lifelines_Nov2014.pdf

Impactos de Lifeline de 2015 y 2016 Eventos

El impacto más significativo del evento de inundación de octubre de 2015 se produjo en el sistema de transporte (carreteras y puentes). En todo el estado, 541 carreteras, incluyendo porciones de la Interestatal 95 (que trane nuestra región) fueron cerradas y/o dañadas. Además, 221 puentes se vieron afectados, 25 de los cuales necesitaban ser reemplazados. Hubo problemas con la seguridad pública, ya que 52 presas fallaron (de las 2.370 presas reguladas en el estado), además de muchas fallas de presas no reguladas.³⁴ Estas fallas no sólo afectaron a las casas y negocios aguas abajo, sino que también dañaron carreteras y puentes, forzando el cierre durante meses después.

Las inundaciones también afectaron a los servicios públicos, el tratamiento de aguas residuales y las instalaciones de abastecimiento, recolección y tratamiento de agua potable. Se estima que 16 sistemas de agua requerían avisos de agua hirviendo para 400.000 residentes en la región inundada. El sector agrícola sufrió grandes impactos por las inundaciones de 2015 con inundaciones que destruyeron la cosecha de otoño, y campos saturados y niveles de pH desequilibrados en la plantación de restringiendo del suelo en la primavera, con un total de \$76 millones en pérdidas.³⁵

El huracán Matthew, con su marejada de tormenta costera, fuertes vientos e inundaciones en el interior golpearon un año más tarde. Los ríos hinchados resultantes en 2016 inundaron muchas de las mismas comunidades que el año anterior. Las cantidades de lluvia sonaron de 10-15 pulgadas.³⁶ Al igual que en el año anterior, muchas de las áreas agrícolas se inundaron de nuevo, esta vez causando una pérdida estimada de 29 millones de dólares.³⁷

Evaluación de los impactos de la línea de vida: Construcción de índices

Las líneas de vida incluyen tipos específicos de infraestructura que proporcionan y facilitan la prestación de servicios (como la energía) y son indicadores de activos y capacidades de resiliencia. Monitoring community lifelines se convierte en un elemento importante para mejorar la resiliencia de la comunidad a los peligros futuros o eventos de alto impacto. En lugar de describir en términos cualitativos el efecto potencial de las inundaciones en las líneas de vida en nuestra región, el Instituto de Investigación de Peligros y Vulnerabilidad (HVRI) de la Universidad de Carolina del Sur desarrolló un índice cuantitativo de los posibles impactos de peligro en las líneas de vida específicamente para el plan CDBG-MIT. La representación espacial del índice muestra dónde son más necesarios los esfuerzos de mitigación para reducir los impactos de peligro.

³⁴ Op. cit., Nota 15.

³⁵ Ibid.; Cutter, S.L., 2017. "La naturaleza peligrosa de los suministros de alimentos: peligros naturales, vulnerabilidad social y resiliencia ante desastres, *Medio ambiente: Ciencia y política para el desarrollo sostenible* 59(1), p. 4-15. <http://dx.doi.org/10.1080/00139157.2017.1252603>

³⁶ Op. cit., Nota 18.

³⁷ Ibid.

El índice de impacto de línea de vida de la comunidad potencial (PCLII) utiliza componentes del ³⁸ kit de herramientas de implementación de líneas de vida comunitarias de FEMA como base para sus datos de entrada. Data en cada uno de los siete componentes y subcomponentes (Tabla 11) se recopilaron de fuentes disponibles públicamente y se utilizaron como proxies para representar aspectos seleccionados del subcomponentes. Por ejemplo, el número de estaciones de bomberos representa los servicios de bomberos, mientras que el número de farmacias es el apoderado de la cadena de suministro médico. Una suposición era que los datos eran los "mejores disponibles" y, por lo tanto, HVRI no realizaba ningún control de calidad y/o garantía de calidad de los datos públicos. El kit de herramientas de líneas de vida comunitarias de FEMA se centra en la respuesta, por lo que no todos los subcomponentes eran susceptibles o apropiados para su inclusión en el PCLII para evaluar la necesidad de mitigación.

Las variables proxy tenían diferentes unidades de medida (número bruto, millas, superficies), por lo que para compararlas, los datos se estandarizaron mediante un procedimiento de escalado estadístico llamado min-max. Este procedimiento transforma el valor original de la variable en un orden clasificado que va de cero (el valor más bajo) a uno (el valor más alto) para esa variable para todos los condados o distritos censales. La reclasificación de las variables se realizó para todas las variables de entrada identificadas en el Cuadro 11. Dentro de cada uno de los siete componentes, las variables de entrada se promediaron para producir un valor único para el componente principal. Los promedios de los componentes se sumaron para crear el PCLII para cada condado (o distrito censal), que teóricamente oscila entre 0-7. A continuación, cada uno de los siete componentes se mapeó en función de los datos subyacentes en cinco clases utilizando pausas ³⁹ naturales para ilustrar la variabilidad entre los condados. Los condados con puntuaciones más altas indican más potencial para el impacto de la línea de vida, y aquellos con puntuaciones más bajas, menos impacto potencial en la línea de vida. Las puntuaciones de impacto global se asignaron a 3 categorías utilizando el método de desviación estándar con el fin de desarrollar una asociación bi-variada con SoVI después de las pantallas anteriores en el análisis de peligros.

Tabla 11 Variables incluidas en el cómputo del índice de impacto de la línea de vida de la comunidad potencial (PCLII)

Lifeline	Componente	Variable	Fuente
Seguridad y seguridad	Aplicación de la ley/Seguridad	• Lugares de aplicación de la ley local	HIFLD ¹
		• Instalaciones correccionales	HIFLD ¹
		Rutas de evacuación (listadas en transporte)	
	Servicios de bomberos	• Estaciones de bomberos	HIFLD ¹
	Búsqueda y rescate	Estaciones de EMS (reclasificadas bajo salud)	
	Servicios gubernamentales	• Centros de cuidado infantil	HIFLD ¹
		• Colegios y universidades	HIFLD ¹
		• Escuelas públicas	HIFLD ¹
	Seguridad comunitaria	• EOC local	HIFLD ¹

³⁸ FEMA, 2019. *Community Lifelines Implementation Toolkit V 2.0*. Consultado el 19 de noviembre de 2019. [https://www.fema.gov/media-library-data/1573854342974-a94cb00eb44b245d61d88fdf66e74bd6/Final_Tlkt2.0_RspnsTlkt20191114\(508\)jv1845.pdf](https://www.fema.gov/media-library-data/1573854342974-a94cb00eb44b245d61d88fdf66e74bd6/Final_Tlkt2.0_RspnsTlkt20191114(508)jv1845.pdf)

³⁹ La categorización en cinco clases utilizaba el método jenks natural breaks. Este método conserva las agrupaciones naturales en los datos donde aparecen grandes diferencias entre cada grupo. Dado que estos grupos pueden diferir de una variable a otra, los valores de cada una de las agrupaciones no son comparables de un mapa a otro.

		• Estado regulado dams	SCDHEC ²
Comida, Agua y Refugio	víveres	• Supermercados, mercados de barrio, supermercados	ESRI ³
		• Restaurantes	ESRI ³
		• Alimentos/bancos/pantries	Foodpantries.org ⁴
	Agua	• Sistemas de aguas residuales/sistemas sépticos privados	USEPA ⁵
		• Sistemas públicos y privados de abastecimiento de agua	SCDHEC ⁶
	Refugio	• Refugios de emergencia designados	HIFLD ¹
		• Hoteles	ESRI ³
	Agricultura	Superficie en la producción actual	USDA ⁷
Salud y Medicina	Atención médica	• Hospitales (atención médica aguda)	HIFLD ¹
		• Hogares de ancianos (centros de atención crónica/cuidados a largo plazo)	HIFLD ¹
		• Centros de atención urgente	HIFLD ¹
	Salud Pública	No aplicable	
	Movimiento del Paciente	• Estaciones de EMS y/o ambulancias	HIFLD ¹
	Cadena de suministro médico	• Farmacias	ESRI ³
	Gestión de la fatalidad	• morgues e instalaciones post-mortuorias (crematorios)	ESRI ³
		• Cementerios	ESRI ³
Energía	Red eléctrica	• Centrales eléctricas no nucleares (generación de energía)	HIFLD ¹
		Líneas eléctricas/transformadores (distribución de energía), millas	HIFLD ¹
		Superficie terrestre en la Zona de Planificación de Emergencias (ZPE) de 10 millas de la central nuclear (millas cuadradas)	HVRI ⁸
		• Subestaciones de energía eléctrica	HIFLD ¹
	Combustible	• Estaciones de servicio comerciales	ESRI ³
		Gasoductos de gas natural/combustible, millas	HIFLD ¹
Comunicaciones	Infraestructura	• Torres de telefonía celular	HIFLD ¹
		• Torres de difusión	HIFLD ¹
		• Torres de transmisión AM	HIFLD ¹
		• Torres de transmisión FM	HIFLD ¹
	Comunicaciones de respondedor	EOCs (incluidos en la seguridad pública)	
	Alertas, Advertencias, Mensajes	Sirenas	Google ⁹
	Finanzas	• Bancos de la FDIC	HIFLD ¹
		• NCUA cooperativas de crédito	HIFLD ¹
	911 y Despacho	No aplicable	
Transporte	Carretera/Carretera/Vehículo Motor	Principales millas de carretera/autopista	Censo ¹⁰ de EE. UU.
		• Puentes	HIFLD ¹
		• Zonas de descanso formales/paradas de camiones	USDOT ¹¹
		• Vehículos de motor registrados	Censo de EE. UU. ¹²
	Transporte masivo	• Depósitos de autobuses de transporte público	SCDOT ¹³
	Ferrocaril	• Estaciones ferroviarias (Amtrak)	USDOT ¹⁴
		• Millas ferroviarias	SCGIS ¹⁵
	Aviación	• Aeropuertos/instalaciones de aterrizaje de aeronaves	HIFLD ¹
	Marítimo	• Puertos/instalaciones portuarias	HIFLD ¹

Materiales peligrosos	Instalaciones	• Estaciones de guardacostas	SCDHEC ²
		• Marinas	SCDHEC ²
		• Vertederos de residuos sólidos	HIFLD ¹
		• Sitios de Superfund/NPL	USEPA ⁵
		• Sitios de liberación de tóxicos (TRI)	USEPA ⁵
		• Instalaciones con planes de gestión de riesgos	RTK ¹⁶
	HAZMAT, Contaminantes, Contaminantes (Incidentes)	No aplicable	

Fuentes:

¹ Datos de Nivel de la Fundación de Infraestructura Nacional (HIFLD), <https://hifld-geoplatform.opendata.arcgis.com/>

² SCDHEC, GIS Data Clearinghouse, <https://apps.dhec.sc.gov/GIS/ClearingHouse>

³ Datos de ESRI ArcGIS Business Analyst

⁴ Despensas de alimentos de Carolina del Sur, https://www.foodpantries.org/st/south_carolina

⁵ USEPA, Envirofacts, Servicio Federal de Registro (FRS), <https://www.epa.gov/frs/frs-query>

⁶ SCDHEC, Atlas de cuenca hidrográfica mejorado, <https://gis.dhec.sc.gov/watersheds/>

⁷ USDA, Servicio Nacional de Estadísticas Agrícolas, Capa de Datos de Tierras de Cultivo (CDL), https://www.nass.usda.gov/Research_and_Science/Cropland/SARS1a.php

⁸ Instituto de Investigación de Peligros y Vulnerabilidad (HVRI), Universidad de Carolina del Sur, área calculada en millas cuadradas dentro de la Zona de Planificación de Emergencias de 10 millas alrededor de las centrales nucleares.

⁹ South Carolina Statewide Siren Map, Google, Disponible en <https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1TCmTY-semJslreJyhSTFoTXGXS0&msa=0&ll=33.662210360757086,-80.98949400000004&z=8>. Consultado el 24 de noviembre de 2019.

¹⁰ Derivado de los shapefiles TIGER/Line del Censo de EE. UU.

¹¹ Departamento de Transporte de los Estados Unidos, Geoespacial en la Oficina de Estadísticas de Transporte, Truck Stop Parking, http://osav-usdot.opendata.arcgis.com/datasets/96e35a64968348e89b7840e67fc72e71_0

¹² Oficina del Censo de los Estados Unidos, American Community Survey 2013-2017 5-year estimaciones, Número agregado de vehículos (coche, camión o furgoneta) utilizados en los desplazamientos por trabajadores de 16 años o más.

¹³ SCDOT, Proveedores de Transporte Público, <https://www.scdot.org/travel/travel-transitproviders.aspx>

¹⁴ Departamento de Transporte de los Estados Unidos, Geoespacial en la Oficina de Estadísticas de Transporte, Estaciones Amtrak, http://osav-usdot.opendata.arcgis.com/datasets/3e9daf681b154fb19372044f4d52941a_0?geometry=-89.509%2C32.152%2C-71.118%2C34.899

¹⁵ Sistemas de Información Geográfica de Carolina del Sur (SCGIS), <http://www.gis.sc.gov/data.html>

¹⁶ Red de Derecho a Saber (RTK), <https://rtk.rjifuture.org/rmp/>

Impactos de la línea de vida de la comunidad de Potential

La región incluye una mezcla de condados muy rurales como Calhoun (38,3 personas/milla cuadrada) a condados más urbanizados como Charleston (269,3 personas/milla cuadrada). ⁴⁰ Cuatro de las siete áreas metropolitanas del estado se encuentran en la región de estudio: Charleston (787,643), Myrtle Beach (480,891), Florencia (204,961) y Sumter (106,512). ⁴¹ Las áreas metropolitanas costeras han visto un rápido crecimiento de la población entre 2010-2018, con Charleston-North Charleston registrando un aumento del 18%, mientras que Myrtle Beach-Conway-North Myrtle Beach aumentó en un 28% durante

⁴⁰ USA.com, Rango del Condado de Densidad de Población de Carolina del Sur, <http://www.usa.com/rank/south-carolina-state--population-density--county-rank.htm>

⁴¹ Censo de EE.UU., American Factfinder <https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?src=bkmk>

el mismo período. El impacto general del salvavidas es mayor en el condado de Charleston, el condado más densamente poblado y urbanizado de esta evaluación (Figura 14). El condado de Charleston es seguido por horry, Florencia, Orangeburg, y Berkeley condados.

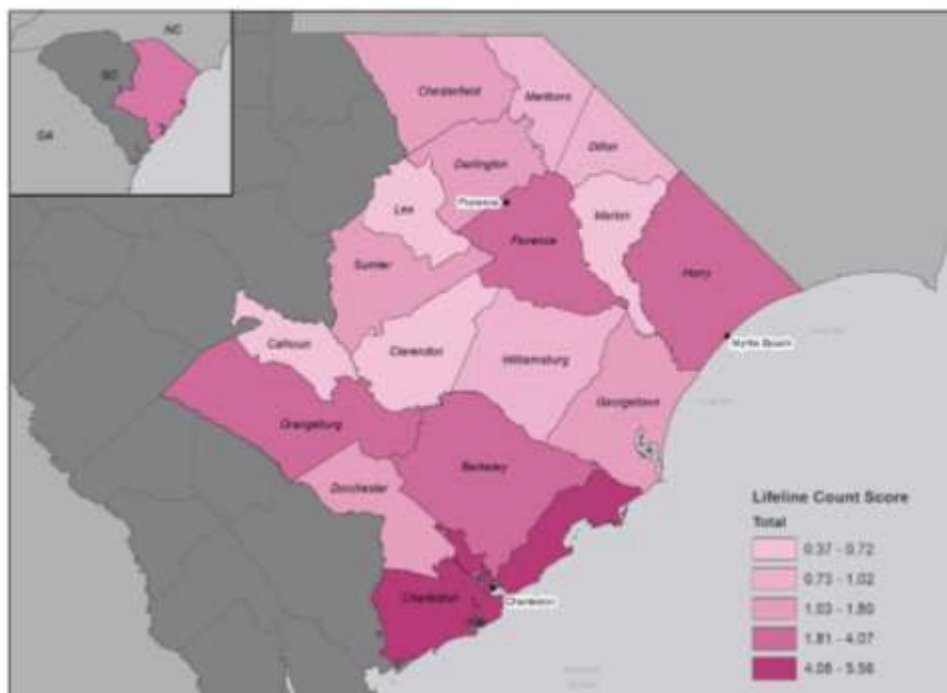


Figura 14 Posible índice de impacto de la línea de vida comunitaria (PCLII).

Si bien cada uno de estos condados tiene combinaciones de atributos urbanos y rurales, es la concentración de residentes urbanos y suburbanos y los salvavidas los que los apoyan lo que impulsa la distribución geográfica de los impactos de la línea de vida. Los componentes principales que impulsan los impactos del salvavidas son materiales peligrosos (Charleston, Berkeley y Orangeburg), alimentos, agua y refugio (Horry) y salud y medicina (Florencia). Para el resto de condados, la energía, la seguridad y la seguridad, y los salvavidas de transporte fueron los principales componentes de su puntuación total de impacto en la línea de vida.

Las siguientes cifras ilustran la variabilidad en los impactos potenciales basados en cada uno de los siete componentes de FEMA. Tenga en cuenta que en todos los casos, el condado de Charleston tiene las puntuaciones más altas en todos ellos con la excepción del componente de energía.

Las líneas de vida de comunicaciones (líneas de transmisión de radio, torres celulares, acceso a recursos financieros) reflejan una concentración alrededor de los centros más urbanos (área de Myrtle Beach en el condado de Horry, y el área metropolitana de Charleston en el condado de Charleston, y Florencia en el condado de Florencia) (Figura 15 superior). El mismo patrón se muestra en las líneas de vida de alimentos, agua y refugio, de nuevo relacionadas con el tamaño de la población del condado (Figura 15 inferior).

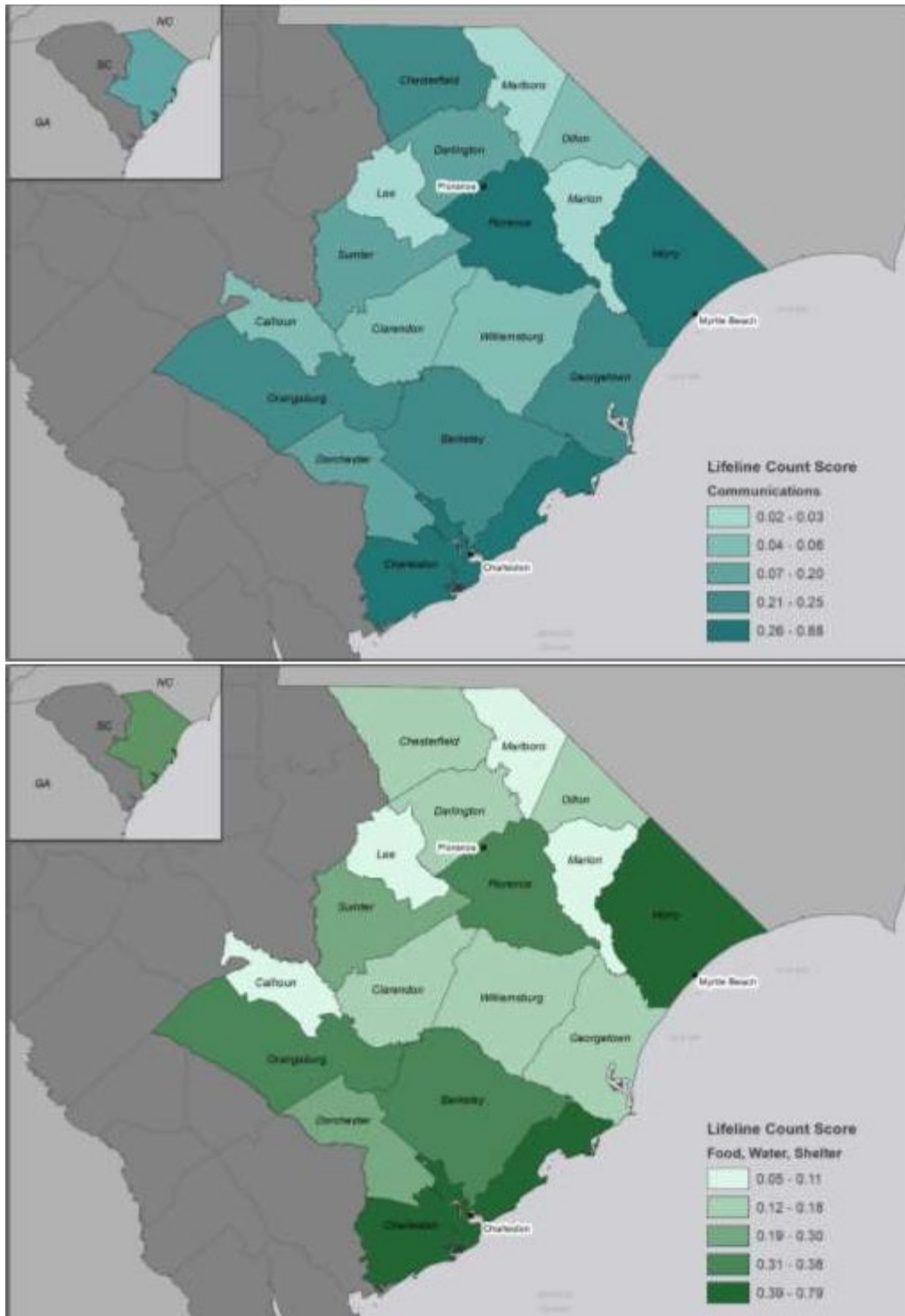


Figura 15 Líneas de vida de comunicaciones (arriba) y Líneas de vida de alimentos, agua y refugio (inferior).

Las líneas de vida médicas y de salud reflejan instalaciones médicas y farmacias que se concentran en el condado de Charleston (Figura 16 superior). Del mismo modo, el patrón geográfico de líneas de vida de seguridad y seguridad (por ejemplo, lugares de aplicación de la ley, estaciones de bomberos) también se concentra en Charleston (Figura 16, fondo).

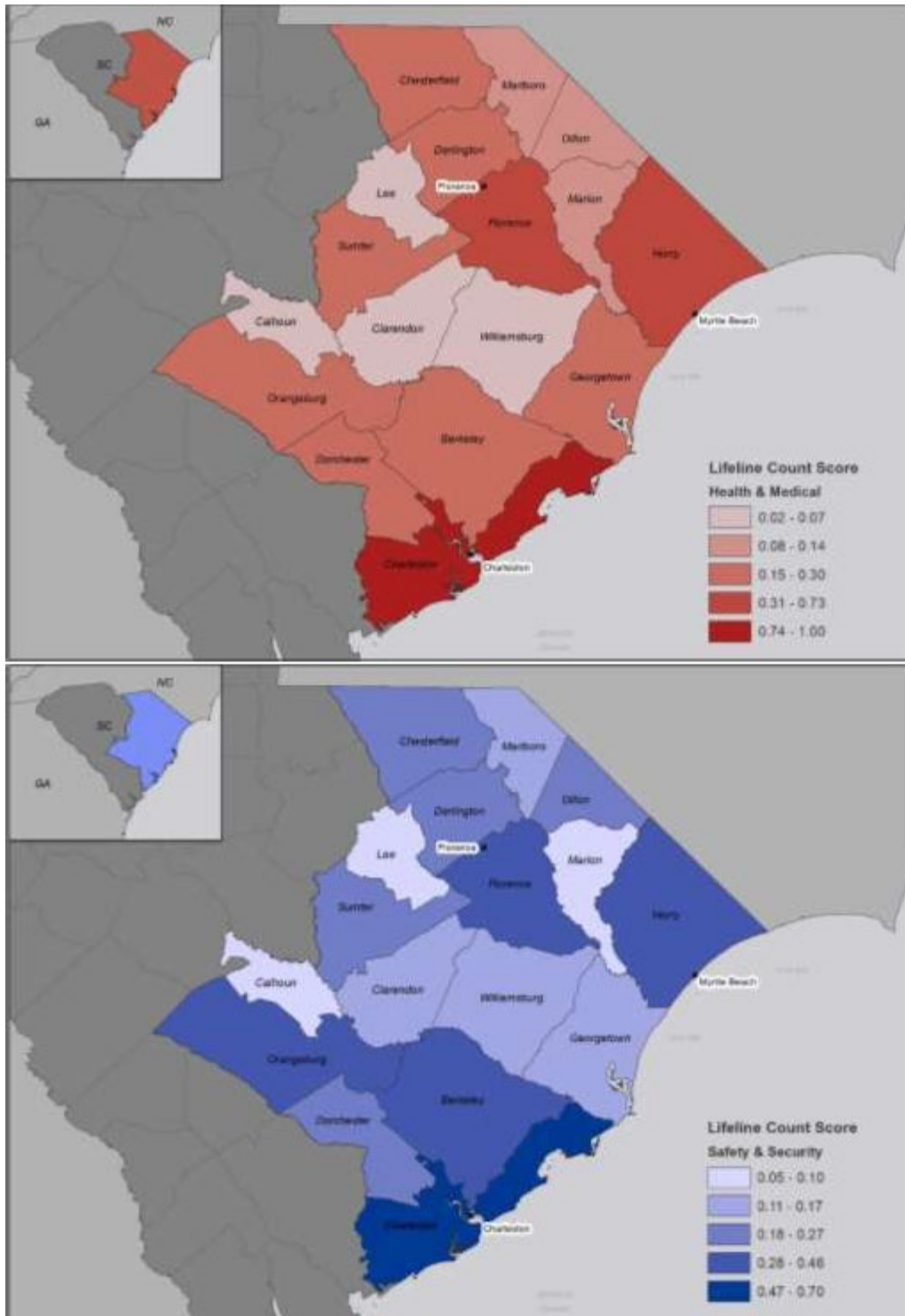


Figura 16 Líneas de vida médicas y de salud (arriba) y líneas de vida de seguridad y seguridad (abajo)

Las líneas de vida energéticas representan una distribución geográfica diferente (Figura 17 superior). La red eléctrica de líneas de vida energética representa centrales eléctricas no nucleares, líneas de transmisión de alta tensión, tuberías de gas natural/combustible, todas las cuales se encuentran fuera de áreas densamente pobladas. Además, la energía nuclear de H. B. Robinson

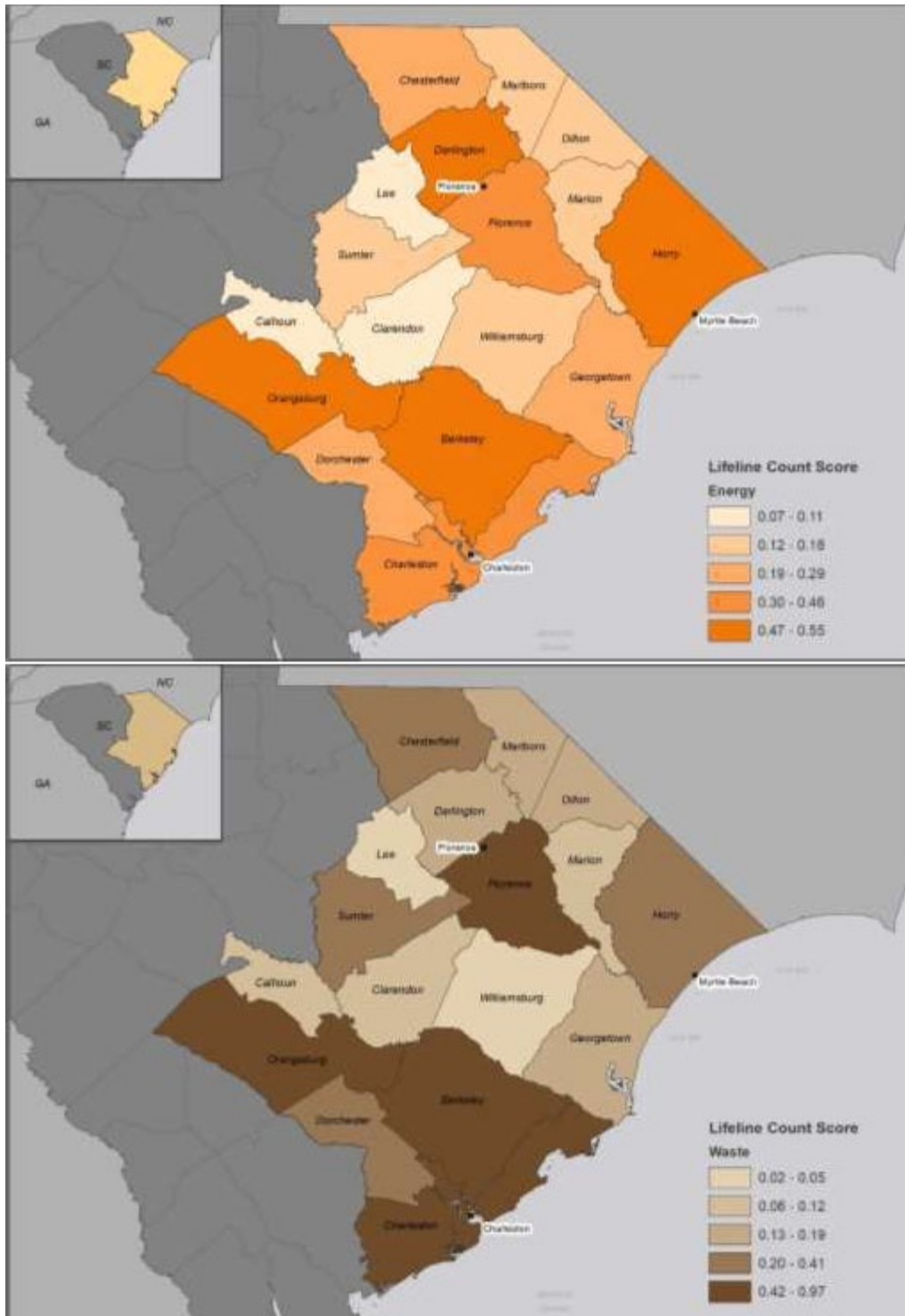


Figura 17 Líneas de vida energéticas (arriba) y Líneas de vida de residuos (bottom)

estación se encuentra en Hartsville, en el condado de Darlington. La zona de planificación de emergencias de 10 millas (EPZ) para el reactor cubre la mayor parte del condado de Darlington. El componente de combustible de las líneas de vida energéticas (número de estaciones de servicio) refleja más de un sesgo urbano o poblacional. Las líneas de vida de los residuos no son realmente líneas de vida per se, pero

reflejan fuentes de peligros adicionales como consecuencia de inundaciones o algún otro evento natural. Estas instalaciones de residuos incluyen residuos tóxicos, residuos peligrosos y residuos sólidos. Cualquiera de estos se encuentra en áreas industriales más antiguas en los condados de Charleston, Berkeley, Orangeburg y Florence (Figura 17 inferior).

El salvavidas de transporte incluye carreteras, transporte sin cargo, ferrocarril, aviación y elementos marítimos, como millas ferroviarias y de carretera, puentes, instalaciones de aterrizaje e instalaciones portuarias. Hay una concentración de líneas de vida de transporte en el condado de Charleston (Figura 18), como se esperaba, dada su centralidad como una importante instalación portuaria y de transbordo.

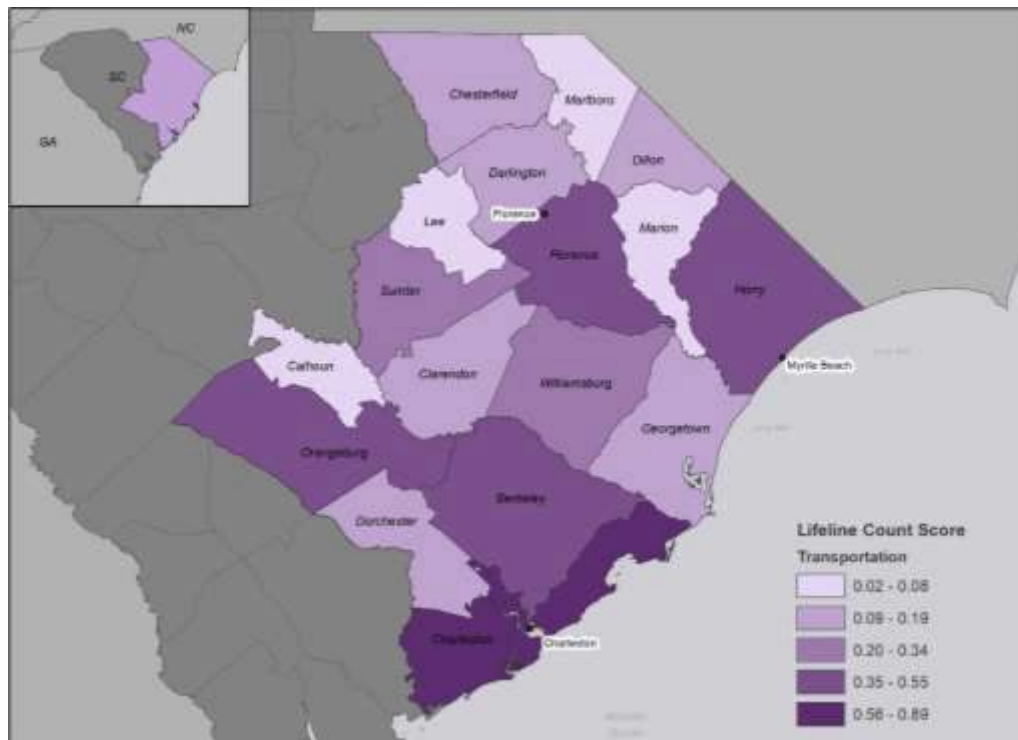


Figura 18 Líneas de vida de transporte

El PCLII proporciona una visión geoespacial de la densidad acumulativa de líneas de vida en las cuencas hidrográficas y es claramente una función de la densidad de población y la necesidad y ubicación de los servicios. Sin embargo, es instructivo examinar dos elementos adicionales de los impactos de la línea de vida. La primera es la evaluación de la variabilidad dentro del condado de las líneas de vida utilizando una unidad de análisis más pequeña que el condado, como un distrito censal. La segunda característica clave es cómo la distribución de los posibles impactos de la línea de vida corresponde a las áreas más vulnerables socialmente dentro del área de estudio. Con ese fin, el PCLII estaba supervisado con SoVI en un mapa bi-variable para ilustrar la relación entre ellos. Como se ilustra en la Figura 19, existe una relación positiva entre la vulnerabilidad social y los impactos del salvavidas. En particular, los condados rurales menos poblados pueden verse afectados desproporcionadamente. Dado su nivel relativo de vulnerabilidad y mayores puntuaciones de impacto en la línea de vida, las situaciones en las que hay interrupciones e interrupciones en los servicios de línea de vida pueden tener secuencias de control más

severas y afectar tanto a la resiliencia como a la recuperación simplemente porque hay menos líneas de vida que cubren áreas más grandes, una falta de redundancia y menos capacidad institucional como se indica en la literatura.⁴²

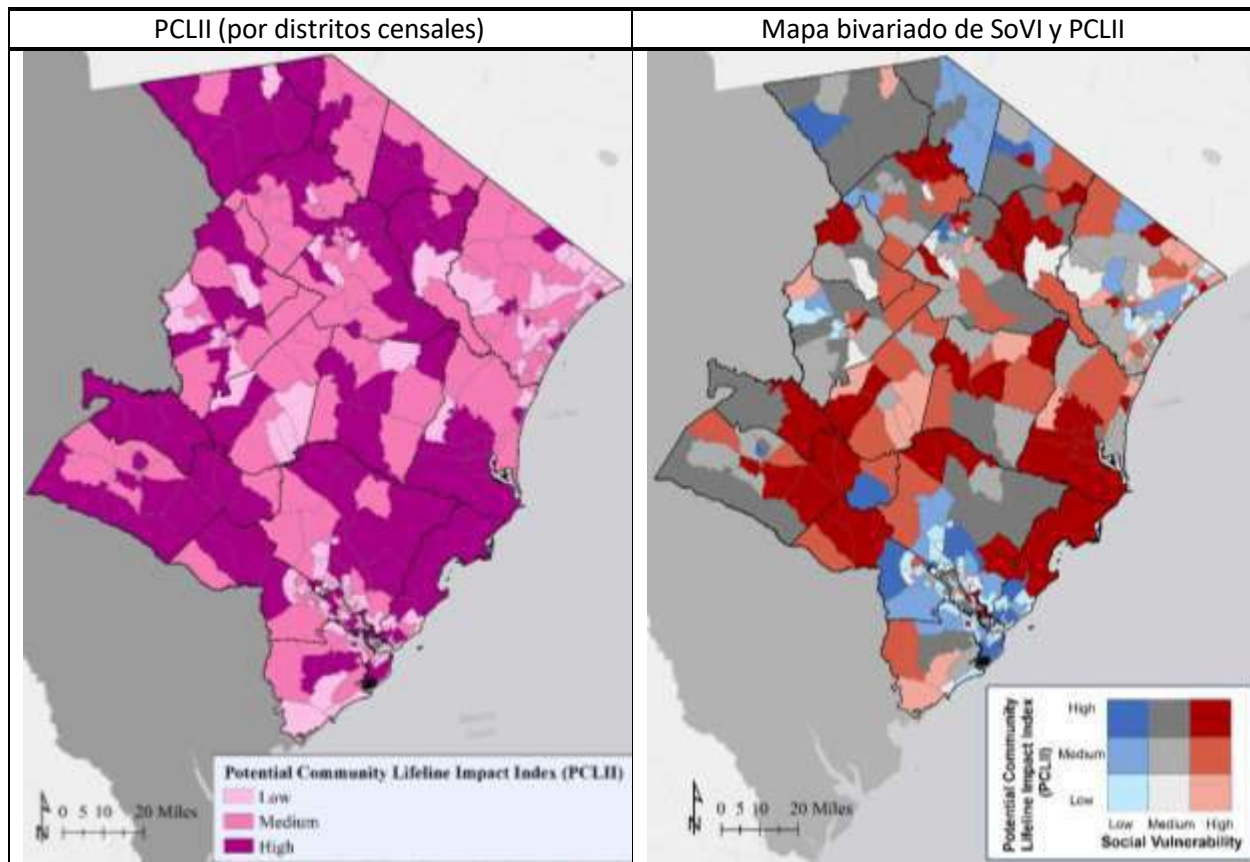


Figura 19 Posible índice de impacto de la línea de vida comunitaria (PCLII) total por distrito censal (izquierda) y comparado con el índice de vulnerabilidad social (SoVI) a la derecha.

Resumen de la evaluación de las necesidades de mitigación

Esta evaluación de las necesidades de mitigación utilizó un enfoque empírico geoespacial para definir las áreas más vulnerables dentro del área de estudio de interés en tres áreas amplias: riesgo de peligro (especialmente inundaciones), déficits de mitigación de los hogares después de la recuperación inicial, y posibles impactos en las líneas de vida. En cada caso, se examinaron en relación con la vulnerabilidad social de la región. La evaluación general de peligros para la región basada en la actualización 2018 del plan de mitigación de riesgos de Carolina del Sur sirvió como base. A través de una serie de mapas de peligros

⁴² Cutter, S.L., C.G. Burton, y C.T. Emrich, 2010. "Indicadores de resiliencia ante desastres para comparar las condiciones de referencia", *J. Seguridad Nacional y Gestión de Emergencias* 7, apartado 1, artículo 51, doi: <https://doi.org/10.2202/1547-7355.1732>, Cutter, S.L., K.D. Ash, y C.T. Emrich, 2016. "Diferencias urbanas-rurales en la resiliencia ante desastres", *Anales de la Asociación Americana de Geógrafos* 106(6), p. 1236-1252, doi: <http://dx.doi.org/10.1080/24694452.2016.1194740>.

individuales, un perfil de riesgo para los 17 condados mostró el nivel relativo de peligrosidad en la región. Estos mapas de peligros facilitan la comparación de la vulnerabilidad social relativa de los distritos censales (utilizando la cartografía bi-variada) para ilustrar quién es el más afectado por los diferentes peligros y dónde. Dadas las recientes experiencias de desastres con tormentas tropicales e inundaciones, y la importancia del peligro de inundación en esta región, este plan CDBG-MIT se centra en el peligro de inundación, incluidas las inundaciones fluviales, costeras y repentinas.

El examen de los perfiles de recuperación de los hogares mostró necesidades insatisfechas de mitigación de los hogares (o déficits de mitigación), especialmente entre las poblaciones socialmente más vulnerables. Estos déficits son más pronunciados en los condados de MID, especialmente Georgetown, Horry y las dinastías Williamsburg C.

Los posibles impactos de la línea de vida basados en el índice potencial de impacto de la línea de vida comunitaria (PCLII, por sus aires), mostraron una concentración general de los posibles impactos de la línea de vida en los distritos censales menos poblados en el área de estudio. Además, los niveles más altos de impacto potencial de la línea de vida aparecen en los distritos censales con mayores niveles de vulnerabilidad social, como en el condado de Orangeburg, a lo largo de la costa en el condado rural de Charleston hasta el condado de Georgetown, el interior del condado de Williamsburg y en el condado de Marion. Todas estas áreas contienen distritos censales de mayor vulnerabilidad social y mayores impactos potenciales en la línea de vida.

Para destacar la importancia del peligro de inundación en la región de 17 condados y para consolidar las necesidades de mitigación de los hogares y las líneas de vida/infraestructura comunitarias para reducir el riesgo de inundación y mejorar la resiliencia, tres mapas adicionales ilustran la naturaleza regional del peligro de inundación y su impacto general en Carolina del Sur. Para esta región de estudio, muchos de los distritos censales más vulnerables socialmente son adyacentes a las zonas de inundación de 100-año y 500-años designadas por FEMA (Figura 20). Dada la falta de mapeo sistemático de todas las áreas de inundación de inundaciones para los 17 condados para las inundaciones de 2015 o el huracán Matthew de 2016 a escala regional, la elección de los mapas de zonas de inundación parecía prudente. Existe un patrón claro de mayores niveles de vulnerabilidad social cerca de las áreas propensas a inundaciones, con las excepciones de grandes secciones de los condados de Berkeley y Dorchester que tienen niveles de riesgo de inundación similares, pero menos poblaciones socialmente vulnerables.

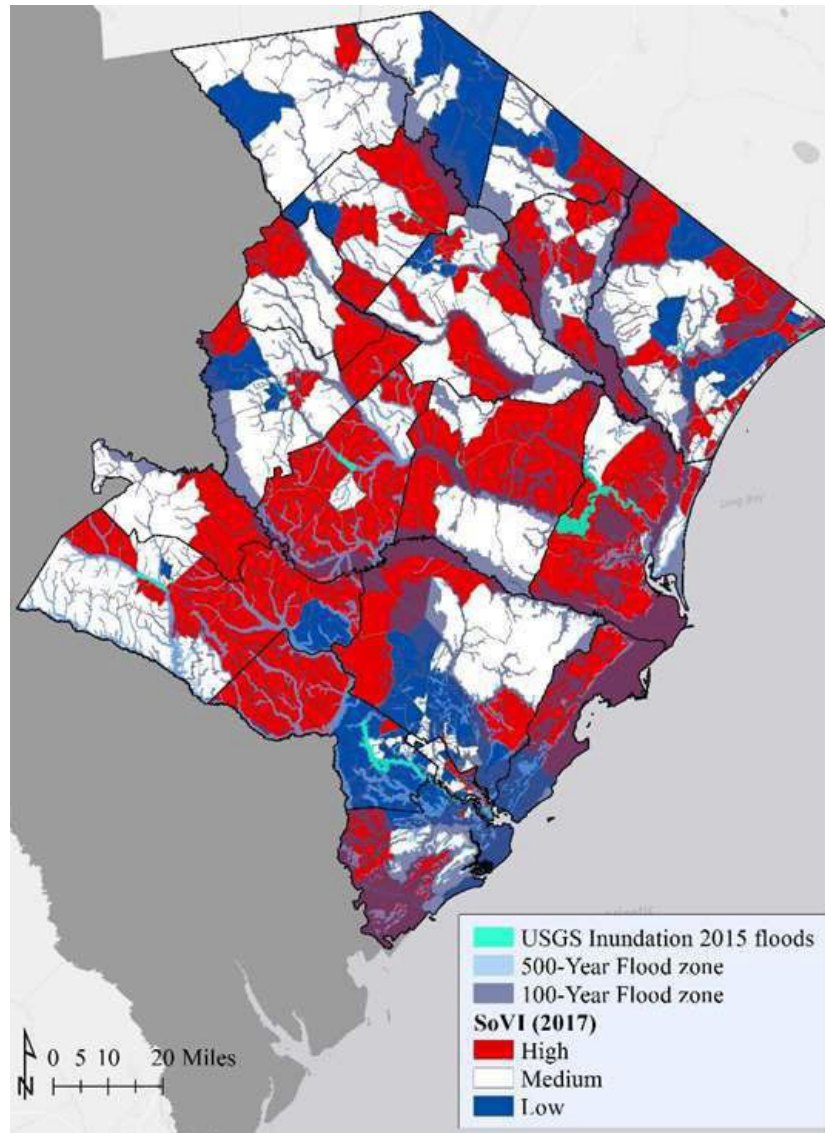


Figura 20 Zonas inundables en relación con poblaciones socialmente vulnerables

A nivel de hogares, el déficit en las necesidades de mitigación muestra un patrón geográfico ligeramente diferente donde el Condado de Marion (que experimentó daños importantes por ambos eventos) ha tenido la mayoría de las necesidades individuales del hogar/propiedad satisfechas en base a los datos de recuperación presentados aquí (Figura 21). Sin embargo, otras áreas como los propietarios de viviendas en distritos censales en el condado de Horry, a lo largo del río Waccamaw, y los de algunos de los condados rurales del interior continúan mostrando déficits de mitigación de los hogares, que han ralentizado la plena recuperación en esas áreas, y potencialmente han reducido su resistencia al próximo evento de inundación.

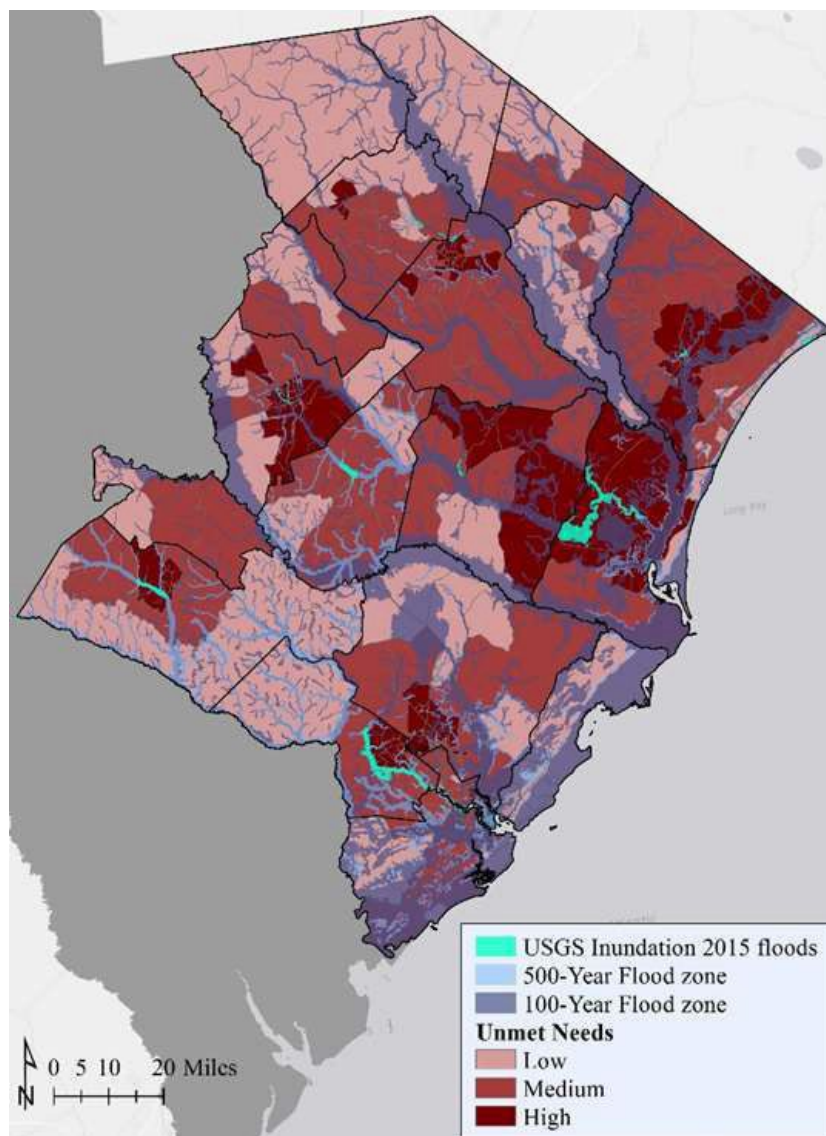


Figura 21 Propietario unmet recovery y mitigation needs y flood z

El patrón generalizado para los salvavidas comunitarios muestra una concentración similar (Figura 22), especialmente cuando la inundación de las inundaciones de 2015 se examina de cerca para los tratados en Georgetown y Dorchester Counties. Las zonas de inundación costera son visibles en las dinastías Charleston y Georgetown C, pero los niveles más altos de impactos potenciales de la línea de vida son visibles en florencia, Marion, Dillon y Darlington. En la parte norte del área de estudio, y en el condado de Orangeburg, en la esquina suroeste del área de estudio.

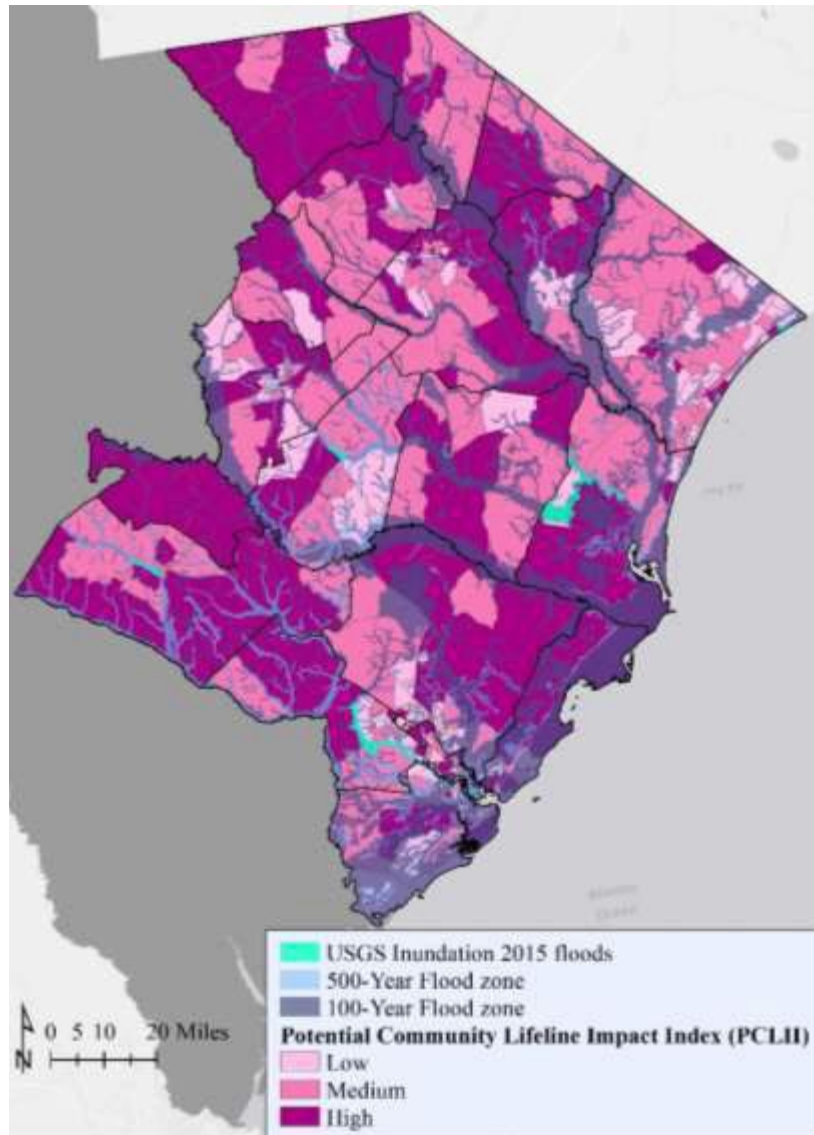


Figura 22 Posible índice de impacto de la línea de vida comunitaria (PCLII) y zonas de inundación

No es de extrañar que haya un extenso problema de inundación dentro del estado, dada la topografía de las cuencas costeras de Pee Dee y Santee. Los ríos serpenteantes se acercan al Océano Atlántico en una región con poco relieve vertical, creando humedales y pantanos fuera de los principales canales. Bays y estuarios salpican el paisaje costero del estado. Las precipitaciones de tormenta se extienden mucho más allá de las fronteras de Carolina del Sur. La cuenca hidrográfica Pee Dee en particular se extiende a Carolina del Norte, y cantidades significativas de lluvia en la cuenca de drenaje superior producen inundaciones fluviales río abajo a medida que los ríos hacen su camino a la costa, mucho después de que la tormenta tropical ha pasado a través de la región. Las cuencas hidrográficas DeE y Santee no sólo tienen un riesgo significativo de inundación, sino que también contienen condados más afectados y más angustiados (MID) identificados por HUD, y condados MID identificados por el estado. La región de Pee Dee (Marion, Dillon Marlboro, Darlington, Lee, Florence y Williamsburg) contiene algunos

de los condados más desfavorecidos social y económicamente en el estado. No sólo tienen un mayor riesgo de inundación, sino que son los menos capaces de permitirse la mitigación de inundaciones. Esto aborda la necesidad básica de la financiación del HUD CDBG-MIT—para apoyara las comunidades más vulnerables y más necesitadas con recursos adicionales para mitigar los impactos futuros de los hogares inundados y los salvavidas que los apoyan.

86 FR 569 tiene el requisito de actualizar la evaluación de las necesidades de mitigación para tener en cuenta el área afectada por el huracán Florence en septiembre de 2018. Esta área también se vio afectada por los desastres de 2015 y 2016, por lo tanto, las necesidades de mitigación para esta área recién agregada están en el evaluación previa de las necesidades sin actualizaciones adicionales disponibles.

PLAN DE ACCIÓN

Prioridades de financiación

Sobre la base de los resultados de la evaluación de las necesidades de mitigación, el SCDRO centrará la financiación del CDBG-MIT en la reducción de los posibles impactos de inundaciones en las cuencas hidrográficas de Pee Dee y Santee. Esto se logrará a través de cuatro amplias categorías de actividades: proyectos de infraestructura de reducción de inundaciones, compras de vivienda, proporcionar los fondos de partido según el financiamiento de FEMA, y actividades de planificación para ayudar a las unidades (UGLG) con la actualización de los planes de mitigación de riesgos y el desarrollo de estudios de reducción de inundaciones para sus comunidades. Los esfuerzos de reducción de inundaciones del SCDRO sólo abordarán las inundaciones fluviales y superficiales, no las marejadas o los problemas de aumento del nivel del mar.

Condados Elegibles para Asistencia

La Oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur (SCDRO, por sus días) proporcionará asistencia a los solicitantes elegibles solo en los siguientes condados:

HUD MID	SC MID
Charleston	Berkeley
Clarendon	Calhoun
Dorchester	Chesterfield
Florencia	Darlington
Georgetown	Dillon
Horry	Lee
Marion	Marlboro
Sumter	Orangeburg
Williamsburg	

No menos de \$50,978,000 serán gastados en los condados más afectados y afligidos (HUD MID) identificados por HUD. Para los fondos adicionales asignados en 86 FR 569, se gastarán no menos de \$3,678,400 en los condados MID de Florence.

Método de distribución

Objetivos nacionales del Programa CDBG-MIT

Carolina del Sur ha diseñado este programa CDBG-MIT en cumplimiento con los objetivos nacionales y se asegurará de que se priorice la asistencia hacia las poblaciones más desfavorecidas. Carolina del Sur gastará un mínimo del 50% de los fondos del programa en actividades que beneficien a la población de Ingresos Bajos y Moderados (LMI). El estatus de LMI se determina evaluando los ingresos como un porcentaje del Ingreso Medio del Área (AMI) en el condado en el que vive el solicitante.

Como administradores de los fondos federales de CDBG, el Estado de Carolina del Sur cumple con la misión del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de desarrollar comunidades viables mediante la provisión de vivienda digna, un ambiente de vida adecuado y la expansión económica oportunidades, principalmente para las personas LMI. Con este fin, todas las actividades financiadas administradas por el Estado de Carolina del Sur cumplirán uno de los dos objetivos nacionales de HUD nombrados:

- 1) Beneficiando a las personas LMI;
- 2) Satisfacer las necesidades urgentes de mitigación.

Los programas CDBG-MIT comenzarán después del acuerdo de subvención ejecutado y se completarán en mayo de 2032.

Todas las actividades (excepto la planificación y la administración del programa) financiadas a través de la subvención CDBG-MIT deben cumplir con la siguiente definición de una actividad de mitigación: actividades que aumenten la resiliencia a los desastres y reduzcan o eliminen el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de bienes, y sufrimiento y penurias, al disminuir el impacto de futuros desastres.

Presupuesto del programa

A continuación se muestra una tabla de actividades presupuestadas:

Programa	Asignación	Amendment 1	Amendment 2
Infraestructura	\$100,000,000	\$100,000,000	\$100,000,000
Vivienda	\$35,000,000	\$35,000,000	<u>\$37,318,892.59</u>
Partido de Mitigación Financiado por FEMA	\$5,000,000	\$5,000,000	<u>\$2,681,107.41</u>
Planificación	\$9,710,500	<u>\$14,078,600</u>	\$14,078,600
Administración del Programa	\$7,879,500	<u>\$8,109,400</u>	\$8,109,400
Total	\$157,590,000	<u>\$162,188,000</u>	\$162,188,000

Nota: SCDRO no prevé realizar ninguna actividad de servicio público con la financiación del CDBG-MIT.

Aprovechamiento de los fondos

El Estado ha trabajado con HUD, FEMA, SBA, otras agencias federales y agencias financiadas por el Estado para identificar y catalogar fuentes de asistencia disponibles para la recuperación de desastres recientes.

El Estado se asegurará de que los fondos del CDBG-MIT sólo se utilicen para abordar las necesidades de financiación que no satisfacen otras fuentes de financiación, muchas de las cuales ya están proporcionando ayuda en casos de desastre y financiación para la mitigación, incluyendo, pero no limitado a:

- Subvenciones de Asistencia Individual de FEMA
- Programa de Subvenciones para la Mitigación de Peligros de FEMA
- Préstamos para Desastres de la SBA
- Pagos del Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones
- Seguro privado
- Programas de cuencas hidrográficas de emergencia del Servicio de Conservación de Recursos Naturales
- Fondos del Distrito de Conservación del Agua
- Los fondos de Control de la Contaminación del Agua Potable y del Agua, y
- Fundaciones privadas

De conformidad con la Ley Robert T. Stafford, en su forma enmendada, el Estado aplicará políticas y procedimientos para garantizar que ninguna persona reciba duplicación de beneficios con el mismo propósito y/o efecto. La ley federal prohíbe a cualquier persona, preocupación comercial u otra entidad recibir fondos federales por cualquier parte de dicha pérdida para la cual la persona ha recibido asistencia financiera bajo cualquier otro programa, de seguro privado, asistencia caritativa o cualquier otra fuente.

Programa de Infraestructura

SCDRO completará proyectos de infraestructura que mitigarán futuros daños por inundaciones en las cuencas hidrográficas de Pee Dee y Santee.

Solicitantes elegibles: Unidades del Gobierno General Local (UGLGs), agencias estatales

Objetivos nacionales elegibles: beneficio del área de LMI, necesidad urgente de mitigación

Actividades elegibles: Proyectos de infraestructura que aumentan la resiliencia a los desastres y reducen o eliminan el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de bienes, y sufrimiento y penurias, al disminuir el impacto de futuros desastres por inundaciones

Ejecución de la(s) Jurisdicción(es): Subreceptores SCDRO y/o UGLG con capacidad para ejecutar

Presupuesto total: \$100 millones

El Programa de Infraestructura se ejecutará en dos fases con la posibilidad de una tercera fase, si se dispone de tiempo y financiación. en tres fases. La fase 1 está diseñada para proyectos que están cerca de la pala. \$50 millones estarán disponibles en la Fase 1. SCDRO solicitará solicitudes de proyectos a los solicitantes elegibles en las cuencas hidrográficas de Pee Dee y Santee. Cada proyecto se priorizará en función de la metodología detallada en la sección "Priorización del proyecto". Se prevé que la Fase 1 durará hasta el año 3 del Programa de Mitigación. El Comité Directivo del CDBG-DR seleccionará los proyectos en función de las clasificaciones de la priorización, con especial consideración a garantizar que la financiación se aplique de manera equitativa sobre una base geográfica.

Durante la Fase 1, el SCDRO utilizará fondos de planificación para ayudar a las jurisdicciones sin proyectos "listos para palas" en el desarrollo de estudios de reducción de inundaciones con la intención de identificar los proyectos apropiados para su ejecución durante la Fase 2. La fase 2 comenzará a comienzos del año 3. 40 millones de dólares y cualquier financiación no obligatoria restante de la Fase 1 estarán disponibles en la Fase 2. SCDRO solicitará solicitudes para proyectos para la Fase 2. Los proyectos se clasificarán utilizando la misma metodología de priorización que la Fase 1.

La fase 3 comenzará a más tardar al comienzo del año 5. Todos los fondos no obligatorios restantes se pondrán a disposición para financiar proyectos presentados para la Fase 3. SCDRO utilizará la misma metodología de aplicación y priorización que las fases anteriores para la Fase 3.

Una vez que se completen todos los proyectos de infraestructura de la Fase 1 y la Fase 2, SCDRO decidirá si lleva a cabo una Fase 3 al programa de infraestructura o si reasigna los fondos a otras actividades en el programa de Mitigación de CDBG, como compra total, planes y estudios, o emparejar. SCDRO considerará cuánto tiempo queda en el período de ejecución de la subvención y cuánto dinero queda. Si SCDRO decide ejecutar una Fase 3, todos los fondos no comprometidos estarán disponibles para financiar los proyectos presentados para la Fase 3. SCDRO utilizará la misma metodología de solicitud y priorización que las fases anteriores para la Fase 3.

Planes de Operación y Mantenimiento

El SCDRO requerirá la identificación de una entidad responsable como condición de consideración para la financiación de la infraestructura durante la fase de solicitud. La entidad responsable deberá identificar su plan de financiación de los costos de operación y mantenimiento (si corresponde) para cualquier proyecto de infraestructura dentro de su jurisdicción financiado a través del programa de infraestructura CDBG-MIT.

Verificación de costos

SCDRO utilizará ingenieros con licencia para verificar los costos y determinar la razonabilidad de los costos proyecto por proyecto, asegurando que los costos de construcción sean razonables y consistentes con los costos del mercado en el momento y lugar de construcción.

Priorización del proyecto

El SCDRO encargó un estudio de reducción de inundaciones en las cuencas hidrográficas de Pee Dee y Santee, siendo el producto final una metodología para priorizar proyectos factibles, y modelado hidrológico para cuantificar la eficacia de los proyectos propuestos. La priorización de viabilidad se basa en una escala de 100 puntos con un total de puntos más alto que indica un proyecto más factible.

Categoría de priorización	Puntos máximos
LMI % servido	20
Nivel de reducción del riesgo de inundación	10
Cantidad de reducción del riesgo de inundación	10
Relación beneficio-costos	20

Financiación apalancada	10
Permiso/Programación	10
Mejora de la movilidad	5
Consideraciones de phasing	5
Sinergias de proyectos	5
Impacto ambiental	5

Ingresos Bajos a Moderados (LMI) % Atendidos

El primer criterio importante de este estudio fue determinar el beneficio para la población LMI. El IMI es importante establecer porque un máximo del 50% de los fondos de mitigación pueden destinarse a comunidades no LMI; sin embargo, no hay límite para el máximo de fondos para las comunidades de LMI. La división final de la financiación para proyectos LMI y no-LMI depende de la discreción del Comité Directivo del CDBG-DR. En resumen, los proyectos LMI son más favorables. Por esta razón, LMI puede ser considerado como la categoría más importante a juzgar.

Los datos de LMI utilizados en este estudio fueron desarrollados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) que abarca 2011 a 2015. Este período de tiempo fue elegido ya que era el más reciente publicado datos disponibles.

Se dibujará un área para cada proyecto para representar tanto el área de servicio como el alcance del impacto de la mitigación. Esta área, llamada "área de servicio", se superpondrá con los datos LMI para calcular un porcentaje de LMI promedio ponderado. Este porcentaje calculado se multiplica por 20 puntos para producir los puntos LMI finales otorgados. A continuación se muestra un ejemplo de cálculo:

Zona de Servicio LMI á 65% X 20 puntos á 13 Puntos LMI

Definición de áreas de servicio

Aunque la fórmula LMI es sencilla, la tarea más difícil es definir el área de servicio.

Los proyectos de servicio, como un hospital, tienen un límite dibujado alrededor de las comunidades urbanizadas que rodean el hospital. Sin embargo, se puede argumentar que el hospital sirve una extensión mayor como personas de zonas rurales o incluso personas de ciudades o estados vecinos. La línea se trazará en las zonas rurales porque LMI debe basarse en personas e ingresos y no en la tierra. Las zonas rurales tienen un peso injusto que sesga el porcentaje de LMI debido al tamaño de la tierra. Otras ciudades o en cualquier medida tampoco era razonable, ya que el porcentaje de LMI se sesgaría a medida que pocas personas de ciudades más alejadas asisten al hospital.

La infraestructura, como una red de aguas pluviales en un vecindario, se dibujará principalmente en función de los límites de la cuenca hidrográfica de la infraestructura. Una cuenca hidrográfica se define por topología, o en otras palabras, cómo el suelo se inclina para drenar el agua. Cualquier área donde la lluvia se escapa a la red de aguas pluviales se incluye como parte del área de la cuenca hidrográfica. A veces, el límite de la cuenca hidrográfica se acortará, ya que muchas cuencas hidrográficas pueden alargarse a cientos de millas aguas abajo o aguas arriba. En otros casos, un límite de cuenca hidrográfica puede extenderse a medida que las redes de drenaje pluvial a menudo conectan varias cuencas hidrográficas que transportan escorrentías a través de tuberías subterráneas que no se pueden obtener de la topología. El juicio para definir las áreas de servicio adecuadas se llevará a cabo sobre la base de los mejores datos disponibles, modelado, y por ingenieros con experiencia en estudios hidrológicos e hidráulicos.

El uso de un área de servicio no sólo es requerido por los requisitos del fondo de subvención, sino también un estándar de la industria. Como se indica por HUD, los datos LMI contienen un Margen de Error (HUD, AVISO: CPD-19-02) y no es una representación perfecta de LMI debido a los derechos de privacidad y varios otros factores. Se mostrará precaución y consideración hacia las comunidades que de otro modo pueden demostrar un LMI más representativo.

El LMI para numerosas áreas ha cambiado significativamente con el tiempo. Para validar esta afirmación, los datos de LMI de 2006-2010 y los datos de los datos de 2011-2015 se compararon en varias ubicaciones de proyectos potenciales. No era inusual que las áreas de LMI extremadamente altas cambiaran a áreas de LMI extremadamente bajas o viceversa. Es importante tener en cuenta que los datos de LMI que cambian con el tiempo no siempre se correlacionan con las expectativas y suposiciones de las comunidades.

Reducción del riesgo de inundación

Otro criterio importante era la cuestión de la reducción del riesgo de inundación. Esto será doble contar el nivel mejorado de servicio de protección contra inundaciones junto con la cantidad de estructuras beneficiadas/protegidas de las inundaciones por las mejoras propuestas. Los puntos se dividirán en estas dos subcategorías con un valor máximo de 10 puntos. La forma en que se

y Error! Bookmark not defined. a continuación.

El primer paso es identificar si la causa de la inundación es sólo la lluvia local, sólo riverine, o ambos. La inundación de la ribera sólo puede ocurrir en las características de agua de arroyo definidas por el USGS. Métodos como el trazado de partículas, iluminan una mejor comprensión del transporte del agua y la causa de las inundaciones.

El segundo paso es cuantificar la mejora de las condiciones existentes a la mitigación propuesta. Esto se estimará inicialmente para todos los proyectos utilizando el modelo existente y más tarde se corregirá sobre los resultados de modelos de condiciones existentes y propuestas durante la fase BCA. Si la descripción del proyecto no indica el nivel de protección, se asumirá lo siguiente: las mejoras menores en aguas pluviales, como un drenaje pluvial, tienen una protección de eventos pluviales de 25 años, y las principales infraestructuras, como alcantarillas, puentes, ferrocarriles, las plantas de tratamiento tienen una protección mayor que el evento de tormenta de 25 años.

Nivel de categoría de protección	Puntos
Aumento mínimo	0
Nivel de protección local o fluvial de 25 años y 24 horas en eventos de tormenta	4
Nivel de protección de eventos de tormenta locales y de Riverine de 25 años y 24 horas	7
Por encima de un nivel de protección de eventos de tormenta de 25 años y 24 horas	10

Error! Bookmark not defined.: **Nivel de puntos de reducción del riesgo de inundación**

El evento de 25 años y 24 horas es el estándar de la industria para proyectos de infraestructura de aguas pluviales. El rendimiento de protección de los proyectos puede variar a medida que se producen tormentas a diferentes duraciones, intensidades y condiciones previas. La fase BCA considerará algunas de las variaciones para eventos de tormenta más grandes; sin embargo, no siempre es previsible tener en cuenta todas las variaciones.

El tercer paso consiste en cuantificar la cantidad de estructuras que se benefician de la reducción del riesgo de inundación, Error! Bookmark not defined. Una estructura se define como beneficiaria de la reducción del riesgo de inundación si los niveles de inundación se redujeron al menos un pie de profundidad. Se eligió un pie de profundidad porque se supone que no se produciría ningún daño antes de seis pulgadas para dar cuenta de la base de losa, y seis pulgadas adicionales causarían daños significativos. Otras medidas de riesgo de inundación, como la extensión, la duración y la velocidad, están relacionadas con la profundidad y, por lo tanto, el proceso se puede agilizar a la profundidad. Esta diferencia de profundidad se mide a partir de los modelos BCA utilizando el modelo de mitigación propuesto menos el modelo de condición existente.

Cantidad de categoría de protección	Puntos
0-10 Estructuras	0
10-25 Estructuras	4
25-50 Estructuras	7
Más de 50 estructuras	10

Error! Bookmark not defined.: **Cantidad de puntos de reducción** del riesgo de inundación

Las estructuras se contarán individualmente independientemente del tamaño y la función. Por ejemplo, una escuela y una casa unifamiliar se contarían cada una como una sola estructura.

Relación beneficio-costos

Se asignará un máximo de 20 puntos en función de la clasificación cuartil de los proyectos después del cierre del período de solicitud para cada fase. Hay cuatro pasos principales para poder otorgar puntos: Condición de línea base de modelado, Estimación de costos, Condición de mitigación de modelado y relación beneficio-costos.

Condición de línea de base de modelado

SCDRO llevó a cabo modelos hidrológicos e hidráulicos (H&H) para la cuenca hidrográfica Pee Dee para establecer las condiciones de referencia del huracán Matthew en octubre de 2016 y el evento de tormenta severa en octubre de 2015 para la cuenca hidrográfica de Santee. Estos modelos no sólo eran necesarios para comparar la mitigación, sino que también ayudaron en varios aspectos, como el descubrimiento de proyectos potenciales, la formulación de suposiciones y la adjudicación de puntos en otras categorías. Todos los modelos están calibrados para los medidores del USGS, fotos y cualquier otra evidencia documentada para que coincida con el escenario, o elevación de la superficie del agua de la inundación histórica.

Para resumir los esfuerzos de modelado, se recopilaron y procesaron datos para precipitaciones, mareas oceánicas, liberaciones de presas, uso del suelo, tipo de suelo y mapas digitales de elevación. La metodología de hidrología utilizada es NRCS TR-55. La hidrología produce parámetros utilizados como entradas en un programa de software, HEC-HMS versión 4.2, que produce un parámetro para introducir en un programa de software, HEC-RAS versión 5.0.6, utilizado para el modelo 2D. Además, se agregaron muchos más parámetros técnicos para introducir en el modelo y métodos al modelo. También hay que señalar que el modelo es 15 submodelos refinados para la precisión y la potencia de cálculo. Después de que el modelo se estabilizó y se estaba ejecutando, la calibración del modelo se logró ajustando varios parámetros para imitar los eventos históricos.

Estimación de costes

Los costos de construcción previstos se aplicarán consistentemente a todos los proyectos, sin tener en cuenta la ubicación geográfica, la facilidad o la dificultad de construcción, u otros factores que generalmente afectarán los costos reales de construcción. Sólo se estimarán los costos importantes para eliminar los posibles cientos de diversos costos menores. Las estimaciones de costos serán conservadoras, incluyendo una contingencia del 25% para explicar los costos menores y la incertidumbre. Este precio estándar proporciona un enfoque simplificado para desarrollar las estimaciones de costos del estadio de béisbol necesarias para la evaluación.

Condición de mitigación de modelado

SCDRO llevará a cabo modelos de mitigación de H&H para cada uno de los proyectos para determinar los beneficios de costos potenciales del proyecto de mitigación propuesto. Un segundo modelo muestra la condición después de implementar un proyecto propuesto. Este segundo modelo se compara con el modelo de línea base para determinar la ventaja del proyecto. El modelado tendrá una mayor resolución y precisión al limitar el dominio del modelo al área de servicio de cada proyecto. Esto se hará tanto para los modelos de línea de base como para los de mitigación de los proyectos. Las áreas de servicio de muchos proyectos pueden superponerse o depender unos de otros. En esta circunstancia, un modelo tendrá en cuenta varios proyectos que tengan un beneficio compartido y, por lo tanto, un cálculo del coste combinado.

Después del modelado, los resultados se extraerán y procesarán en un beneficio. Los beneficios se medirán utilizando el Módulo de Inundación o el Módulo de Evaluación de Frecuencia de Daños de la metodología de Análisis de Costo de Beneficios (BCA) de FEMA utilizando un DDF USACE para convertir la profundidad de inundación en dólares de daño. Debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- 1.) Sólo se modeló un evento de tormenta. Los otros eventos de tormenta necesarios para el análisis se generaron a partir de la curva FEMA A05 PELV.
- 2.) Cada proyecto suele afectar a cientos de estructuras. Sin la información sobre cada estructura individual, se harán suposiciones como valor, altura de losa y tamaño.
- 3.) La mayoría de los proyectos se medirán en función del beneficio de que no se aumente la protección previa a una protección de 25 años para eventos de tormenta. Las alcantarillas de

carretera se ampliarán a un aumento del 50% en la capacidad. Los proyectos de Estructuras de Pérdida Repetitiva tendrán en cuenta las últimas tres (3) reclamaciones más recientes del Programa de Seguro contra Inundación (FIP) de FEMA para realizar un cálculo de frecuencia desconocido.

- 4.) Los modelos son independientes entre sí y no miden el impacto de un proyecto en otro ni el efecto aguas abajo. Sin saber qué proyectos se materializan, no sería justo asumir el impacto de otros proyectos para merecer el beneficio de un proyecto.
- 5.) También se asume que la mitigación siempre está funcionando plenamente y el impacto aguas abajo no es un problema.

Relación beneficio-costo

El último paso es simplificar todos estos análisis de los primeros 3 pasos y puntos de adjudicación. Esto se hará calculando primero la relación beneficio-costos como el beneficio dividido por el costo estimado. Esta proporción es una expresión del dinero ahorrado mediante la implementación de un proyecto en lugar de los costos ocurridos al no implementar el proyecto. Una proporción inferior a una significa que el proyecto costará más de lo que ahorrará. Cualquier relación igual a 1 o superior justifica el proyecto desde un punto de vista financiero puro.

A continuación, las proporciones se clasificarán por cuartil a puntos de premio. Esto se hará para debilitar la relación costo-beneficio definida por un solo valor para tener en cuenta el panorama más amplio del proyecto, tener en cuenta el error de los supuestos y metodologías, y ser apropiado para la etapa de la mayoría de los proyectos.

Cuartil relación beneficio-costos	Puntos
0-25%	0
25-50%	7
50-75%	13
75-100%	20

Error! Bookmark not defined.: **Puntos de relación beneficio-costos**

Financiación apalancada

Las oportunidades de costo compartido como financiamiento de FEMA, Administración Federal de Carreteras (FHWA), Departamento de Transporte de Carolina del Sur (SCDOT), HUD, etc. son un factor beneficioso para la conveniencia de un proyecto. La forma en que se Error! Bookmark not defined. a continuación.

Categoría de financiación de apalancamiento	Puntos
No se ha identificado una cuota de costo potencial	0
Participación limitada en el costo potencial identificada	5

Potencial significativo o participación de costos específica identificada	10
---	----

Error! Bookmark not defined.: **Aproveche los puntos de financiación**

A partir de la tabla anterior, se asignarán 0, 5 o 10 puntos en función del nivel identificado del proyecto de oportunidades de participación en el costo. Si la descripción del proyecto menciona una fuente especificada y una cantidad cuantificable de financiación, se clasificará como potencial limitado o significativo. Para calificar para un potencial significativo, la financiación debe cubrir al menos la mitad del costo estimado o ser un proyecto HMGP (que tiene un potencial de financiamiento de apalancamiento del 75%). Todos los demás proyectos se clasificarán como que no tienen ninguna cuota de costo potencial identificada.

Cabe señalar que la financiación apalancada se contabilizará en esta categoría y no en el análisis de la relación beneficio-costos para evitar un escenario de doble recuento.

Requisitos de Permiso / Horario

La adquisición de los permisos necesarios y las cuestiones generales de la programación afectan a la eficiencia y el cumplimiento de un proyecto. Los desafíos para permitir y programar influirán en la conveniencia de un proyecto. La forma en que se Error! Bookmark not defined. a continuación.

Permiso / Categoría de Programación	Puntos
Desafíos significativos	0
Desafíos potenciales	5
Desafíos poco o ningún	10

Error! Bookmark not defined.: **Permiso / Puntos de Programación**

A partir de la tabla anterior, se asignaron 0, 5 o 10 puntos en función del nivel identificado del proyecto de posibles desafíos de permisos/programación. El nivel de desafíos dependía de las siguientes características de la descripción del proyecto: cantidad y tipo de aprobaciones requeridas y retroceso de varios grupos, capacidad del municipio, ubicación del proyecto, alcance del proyecto, estado del proyecto, cronograma y planificación. Se supone que la mayoría de los proyectos tienen desafíos potenciales a menos que se demuestre lo contrario.

Mejora de la movilidad

Durante las condiciones climáticas o desastres (como inundaciones de tormentas), es importante tener corredores y estaciones de movilidad/transporte seguros y eficientes para los socorristas, otro personal de emergencia y el público en general. Los proyectos que tienen un atributo de mejorar esta movilidad tendrán en cuenta positivamente. La forma en que se Error! Bookmark not defined. a continuación.

Categoría de mejora de la movilidad	Puntos
-------------------------------------	--------

Mejoras mínimas en la movilidad	0
Mejoras en la movilidad limitada	3
Mejoras significativas en la movilidad	5

Error! Bookmark not defined.: **Puntos de mejora de la movilidad**

A partir de la tabla anterior, se asignarán 0, 3 o 5 puntos en función de cómo un proyecto mejora la movilidad hacia el público y los socorristas. Se puede trazar una línea definitiva clasificando las carreteras como principales o menores por SCDOT. Generalmente, una carretera importante es un aeropuerto, una ruta de evacuación, una autopista o un ferrocarril, e incluso una ruta principal utilizada por varios vecindarios. Dado que se supone que las principales carreteras son utilizadas por los socorristas y una parte significativa del público, reciben 5 puntos. Las carreteras menores recibirán 3 puntos, ya que se supone que una parte limitada del público y los socorristas los utilizarían (carretera vecinal, carretera rural o carretera de bajo uso). Si la inundación no se produce o mejora en una carretera, se otorgarán cero puntos.

Consideraciones de phasing

Los proyectos que apoyen el enfoque escalonado de la ejecución de proyectos más grandes para apoyar la eficacia o futuros proyectos regionales más allá de la financiación actual se otorgarán hasta un máximo de 5 puntos. Esto se describe Error! Bookmark not defined..

Categoría de consideración de phasing	Puntos
Sin conexión a un proyecto a mayor escala	0
Contribución limitada	3
Contribución significativa	5

Error! Bookmark not defined.: **Puntos de consideración gradual**

Para calificar para 5 puntos, una contribución significativa se define como un proyecto con fases identificadas y un ámbito de área multi-condado o multi-ciudad. Para calificar para 3 puntos, una contribución limitada serían proyectos que podrían ser escalonados o con otros proyectos pero dentro de la misma zona de la ciudad. De lo contrario, los proyectos no tendrían conexión y recibirían cero puntos.

Sinergias de proyectos

La sinergia del proyecto se define como dos o más proyectos que interactúan o cooperan entre sí para reducir los costos y producir un efecto combinado mayor que la suma de sus partes separadas. Los proyectos con proyectos complementarios que se completaron simultáneamente para reducir costos y fueron más efectivos se adjudicaron hasta un máximo de 5 puntos. Esto se describe Error! Bookmark not defined..

Categoría Synergy	Puntos
Sin relaciones con otros proyectos	0

Ahorro limitado de costes	3
Ahorro significativo de costes	5

Error! Bookmark not defined.: **Puntos de sinergia**

Para calificar para 5 puntos y ser considerado un proyecto significativo de ahorro de costos, el proyecto tiene que ser cualquiera de 1.) estrechamente relacionados o idénticos a 3 o más proyectos, o 2.) situados directamente al lado de 3 o más proyectos similares. Para calificar para 3 puntos, el proyecto debe ser similar a otro proyecto dentro del mismo condado. De lo contrario, no se deducirá ninguna relación y se otorgarán 0 puntos.

Impacto Ambiental / Beneficio

El impacto de un proyecto en el medio ambiente se entredó hasta un máximo de 5 puntos. Esto se describe Error! Bookmark not defined..

Categoría de Impacto Ambiental	Puntos
Impacto negativo	0
Impacto neutral	3
Infraestructura verde o impacto mejorado	5

Error! Bookmark not defined.: **Puntos de impacto ambiental**

Se supone que los proyectos tienen un impacto neutro. Un proyecto recibiría los puntos máximos si menciona específicamente una mejora ambiental cuantificable, infraestructura verde, incluye un estanque/reservorio, o restaura un área urbanizada a un estado natural. Por el contrario, si la huella urbana aumentara o alterara el medio ambiente en más de un 20%, el proyecto tendría un impacto negativo. A veces, los proyectos tendrían impactos positivos y negativos que se suponía que eran neutrales cuando se combinaban.

Proyectos cubiertos

SCDRO no financiará ningún proyecto que cumpla con la definición de un proyecto cubierto como se especifica en el Aviso del Registro Federal.

Programa de compra de vivienda

Los subreceptores de SCDRO y/o UGLG llevarán a cabo compras voluntarias estratégicamente como un medio de adquirir parcelas contiguas de tierra para usos compatibles con espacios abiertos, funciones recreativas, de llanuras de inundación naturales, prácticas de manejo de humedales o restauración de ecosistemas. La propiedad adquirida estará sujeta a un pacto permanente sobre su uso continuo para preservar la llanura de inundación. El término "compra" se refiere a la adquisición de propiedades con la intención de reducir el riesgo de futuras inundaciones. SCDRO utilizará la valoración justa del mercado antes del desastre (FMV) para determinar el valor de la propiedad, a menos que el propietario de la propiedad no sea propietario de la propiedad antes del evento de desastre. Si la propiedad cambió después del desastre, SCDRO utilizará el FMV actual. Todos los fondos CDBG-MIT que excedan el FMV se consideran asistencia para el vendedor, lo que convierte al vendedor en beneficiario de la asistencia CDBG-MIT. Si el vendedor recibe asistencia como parte del precio de compra, esto puede tener implicaciones para la duplicación de cálculos de beneficios o para demostrar criterios objetivos nacionales.

SCDRO solicitará solicitudes a las Unidades de Gobierno General Local (UGLG) ubicadas en los diecisiete condados elegibles para recibir asistencia. La fase de aplicación ayudará a determinar una disposición y capacidad de UGGA para ejecutar el programa de compra como subreceptor. Como mínimo, el UGLG debe identificar la entidad responsable que tomará posesión de las parcelas una vez completada la actividad de compra. Las aplicaciones de compra se seleccionarán mediante un proceso de priorización modificado como el programa de infraestructura, con el enfoque de la población de LMI atendida, reducción cuantificable de inundaciones y análisis de costo de beneficio. El Comité Directivo del CDBG-DR tendrá la autoridad final para la aprobación de las solicitudes de UGLG para compras.

Solicitantes elegibles: Unidades del Gobierno Local General ubicadas en los condados de SC MID o HUD MID

Objetivos nacionales elegibles: Beneficio directo de LMI, LM-Buyout, Incentivo Im-housing, beneficio de área de LMI, necesidad urgente de mitigación

Actividades elegibles: Compras

Jurisdicción(es) ejecutora(es): subreceptores SCDRO y/o UGLG

Presupuesto total: ~~\$35 millones~~ \$37,318,892.59

Criterios de elegibilidad del programa de compra

Todos los beneficiarios se mantendrán con los siguientes criterios como condición de elegibilidad:

- La propiedad debe ser una parcela residencial ubicada dentro de los 17 condados identificados como SC MID o HUD MID;
- Una persona con un interés de propiedad en parte o en su totalidad en la propiedad debe ser capaz de demostrar la ciudadanía de los Estados Unidos o residencia permanente legal; Y
- La propiedad debe estar en la zona especial de peligro de inundación o en la vía de inundación, tal como se identifica en el Mapa de Tarifas de Seguro de Inundación (FIRM, por sus siglas en

rosa), o en un área de reducción de riesgos de desastres según lo definido por el SCDRO en el manual de políticas y procedimientos del programa de compra.

Base para el cálculo de los premios de asistencia a la vivienda

Si son elegibles y se otorgan, los cálculos de la ayuda a la vivienda se basan en los siguientes factores:

1. Valor de la unidad de vivienda antes del desastre (a menos que la propiedad cambie la propiedad después del desastre);
2. Cualquier incentivo de vivienda aplicable;
3. Una revisión de la financiación de todas las fuentes para garantizar que no haya duplicación de beneficios (DOB); Y
4. DOB, si los hay, para su uso en el proyecto.

Los premios de asistencia a la vivienda se determinarán después de tener en cuenta los insumos mencionados anteriormente, restando cualquier DOB no contabilizado y, a continuación, teniendo en cuenta los máximos de asistencia del programa predeterminados que se aplican a las actividades de asistencia de vivienda que se utilizarán. Los fondos calificados como DOB pueden ser requeridos para ser colocados en custodia mientras se proporciona asistencia.

Si se determina durante el proceso que el Adjudicatón de Asistencia tiene una duplicación de beneficios, y los fondos duplicados aún están disponibles, el Adjudicatón de Asistencia deberá firmar un acuerdo de custodia con el SCDRO. Este acuerdo requerirá que el Adjudicatista de Asistencia transfiera todos los fondos de duplicación de beneficios al SCDRO. El SCDRO retendrá esos fondos hasta que se complete la construcción. Una vez que la construcción se complete satisfactoriamente, el SCDRO revertirá los fondos de nuevo al programa, si los fondos del DOB superan los costos de demolición y estabilización del sitio.

El máximo de premio para un beneficiario del programa de compra es de \$250,000 (incluidos los incentivos).

Todos los trabajos de construcción serán realizados por contratistas autorizados por el Estado de Carolina del Sur. Todo el trabajo debe completarse según las normas que cumplan con los códigos de construcción aplicables.

En casos de graves dificultades demostrables, el Estado puede considerar la financiación de proyectos difíciles o inesperados por encima y más allá de los máximos premios. El Estado utilizará un Panel de Casos Especiales con miembros designados por el Director de Administración del Programa SCDRO para evaluar y autorizar proyectos que excedan los límites de asistencia establecidos.

Los premios pueden incluir gastos por costos adicionales relacionados, tales como modificaciones de la ADA o reparación de emergencia de conexiones de agua o alcantarillado. El Estado abordará las necesidades funcionales y de acceso de los ciudadanos individuales en todas las fases del proceso. Se considerará a los ciudadanos con limitaciones de comunicación, discapacidades, ancianos o con trastornos médicos crónicos.

El Estado de Carolina del Sur permitirá que cualquier hogar apele su valoración de la propiedad y proporcionará una justificación de por qué se debe cambiar la valoración, en caso de que ese hogar tenga motivos para creer que la valoración se calcula incorrectamente debido a la inequidad histórica y/u otros motivos.

Normas de construcción de viviendas

Carolina del Sur implementará métodos de construcción que enfatizan la calidad, durabilidad, eficiencia energética, sostenibilidad y resistencia al moho. Todas las nuevas construcciones estarán diseñadas para incorporar principios de sostenibilidad, incluyendo la eficiencia del agua y la energía, la resiliencia y la mitigación contra el impacto de futuros desastres. **A partir de la publicación de este plan, Carolina del Sur no prevé ninguna actividad de construcción de viviendas, excepto la demolición de las estructuras existentes y la posterior estabilización del sitio.**

En Carolina del Sur, todos los condados y algunas localidades requieren permisos. Todos los condados y las localidades con tales requisitos tienen oficinas permanentes para procesar los permisos requeridos. Actualmente no existen problemas de capacidad local conocidos que impidan que se procesen y expidan los permisos necesarios.

Para toda la nueva construcción, el Estado requerirá que la construcción cumpla con uno de los siguientes estándares reconocidos por la industria:

- ENERGY STAR (Hogares Certificados);
- Comunidades Verdes Empresariales;
- LEED;
- ESTÁNDAR Nacional de Construcción Verde ICC-700;
- EPA Indoor AirPlus (ENERGY STAR un requisito previo); O
- cualquier otro programa integral equivalente de construcción verde aceptable para HUD.

Carolina del Sur supervisará las actividades de construcción para garantizar la seguridad de los residentes y la calidad de los hogares asistidos a través del programa.

Seguro de inundación y elevación

Carolina del Sur seguirá las directrices de HUD para asegurar que todas las estructuras, definidas en 44 CFR 59.1, diseñadas principalmente para uso residencial y ubicadas en la llanura de inundación anual (o 100 años) del 1 por ciento que reciben asistencia para la nueva construcción, reparación de daños, o mejora sustancial, como se define en 24 CFR 55.2(b)(10), debe elevarse con el piso más bajo, incluyendo el sótano, por lo menos dos pies por encima de la elevación anual de la llanura de inundación del 1 por ciento. Las estructuras residenciales sin unidades de vivienda y sin residentes por debajo de los dos pies por encima de la llanura de inundación anual del 1 por ciento, deben ser elevadas o a prueba de inundaciones, de acuerdo con las normas de prueba de inundaciones de FEMA en 44 CFR 60.3(c)(3)(ii) o estándar sucesor, hasta por lo menos dos pies por encima de la llanura de inundación anual del 1 por ciento.

Los propietarios asistidos a través del programa de mitigación deberán adquirir y mantener el seguro contra inundaciones si sus propiedades permanecen en un área especial de riesgo de inundación designada por FEMA. Este requisito tiene el mandato de proteger la seguridad de los residentes y sus propiedades y la inversión de dólares federales. La altura de elevación de una casa puede reducir significativamente el costo del seguro contra inundaciones. Carolina del Sur implementará procedimientos y mecanismos para garantizar que los propietarios de propiedades asistidas cumplan con todos los requisitos de seguro contra inundaciones, incluidos los requisitos de compra y notificación que se describen a continuación, antes de proporcionar asistencia.

Carolina del Sur garantizará el cumplimiento de la Sección 582 con respecto a la responsabilidad de informar a los propietarios que reciben asistencia por desastre que desencadena el requisito de compra de seguro contra inundaciones que tienen la responsabilidad legal de notificar a cualquier cesionario del requisito de obtener y mantener el seguro contra inundaciones, y que el propietario de la transferencia pueda ser responsable si no lo hace.

Por regla general, el Estado no ayudará con los costos del seguro de inundación. En caso de dificultad, el Estado puede proporcionar asistencia limitada y temporal para la provisión de seguro contra inundaciones con el fin de asegurar adecuadamente la inversión federal en la propiedad.

Antidesplazamiento

El Estado tiene previsto minimizar el desplazamiento de personas o entidades y ayudar a las personas o entidades desplazadas como resultado de la ejecución de un proyecto con fondos CDBG-MIT. Esto no pretende limitar la capacidad del Estado para llevar a cabo compras o adquisiciones de propiedades residenciales en una llanura de inundación o en una zona de reducción del riesgo de desastres.

El Estado velará por que la asistencia y protecciones otorgadas a las personas o entidades en virtud de la Ley Uniforme de Asistencia de Reubicación y Políticas de Adquisición de Bienes Inmuebles (URA), y el Artículo 104(d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 sean Disponibles. La URA establece que una persona desplazada es elegible para recibir un pago de asistencia de alquiler que cubre un período de 42 meses. El Estado acepta la exención de HUD de los requisitos de la Sección 104(d) que asegura un trato uniforme y equitativo estableciendo la URA y sus reglamentos de aplicación como el único estándar para la asistencia de reubicación.

El Departamento Jurídico de SCDRO tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de la URA.

Partido de Mitigación Financiado por FEMA

El Estado designará ~~\$5 millones~~ \$2,681,107.41 de dólares para que coincidan con los programas de subvenciones de mitigación financiados por ~~FEMA~~ federalmente para incluir el Programa de Subvenciones para la Mitigación de Peligros, el Programa de Subvenciones para la Mitigación Antes de Desastres (y el programa de Comunidades y Infraestructura Resiliente a la Construcción subsiguiente), y Programa de Asistencia para la Mitigación de Inundaciones y cualquier otra oportunidad de subvención federal que se centre en la reducción de inundaciones, como los programas administrados por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE. UU. y el Departamento de Comercio. Cualquier actividad de financiamiento de partidos debe cumplir con los requisitos de elegibilidad de CDBG-MIT y FEMA. Las actividades pueden incluir, entre otras: compras, elevación estructural, reducción del riesgo de inundación localizado, adaptación de la infraestructura y aplicación del código posterior a los desastres. Los solicitantes deben presentar solicitudes a la División de Manejo de Emergencias de Carolina del Sur para los programas HMGP y PDM y presentar solicitudes al Departamento de Recursos Naturales de Carolina del Sur para el programa de Asistencia para la Mitigación de Inundaciones. Los proyectos deben cumplir con los requisitos de FEMA y HUD para ser elegibles para financiamiento. Para fuentes de financiamiento que no sean FEMA, los solicitantes deben tener una solicitud aprobada por la agencia federal y cumplir con los requisitos de la agencia además de los requisitos de CDBG-MIT.

Solicitantes elegibles: Unidades del Gobierno Local General ubicadas en los condados de SC MID o HUD MID y agencias estatales

Objetivos nacionales elegibles: beneficio directo de LMI, LM-Buyout, beneficio de área de LMI, necesidad urgente de mitigación

Actividades elegibles: Todas las actividades permitidas bajo CDBG-MIT incluyendo pero no limitado a mejoras de control de inundaciones y drenaje, incluyendo la construcción o rehabilitación de sistemas de gestión de aguas pluviales; mejoras en la infraestructura (tales como instalaciones de agua y alcantarillado, calles, suministro de generadores, remoción de escombros, puentes, etc.); infraestructura natural o verde; infraestructura de comunicaciones; compras o adquisición con o sin asistencia de reubicación, asistencia de pago inicial, vivienda incentivos y demolición; actividades destinadas a reubicar a las familias fuera de las llanuras de inundación; y actualizaciones del Plan de Mitigación de Peligros

Jurisdicción(es) ejecutora(es): subreceptores de UGLG

Presupuesto total: \$5 millones

Planificación

El SCDRO utilizará fondos de planificación para el desarrollo y la modificación del plan de acción de mitigación. Los dólares de planificación pueden usarse para actividades de planificación en todo el estado. Además, el SCDRO proporcionará fondos a la División de Manejo de Emergencias de Carolina del Sur, Consejos de Gobierno (COGs), el Departamento de Recursos Naturales, y unidades del gobierno local general para el desarrollo o actualización de planes de mitigación de peligros, y el desarrollo de estudios de reducción de inundaciones para identificar posibles proyectos que podrían financiarse a través de la fase 2 o ~~la fase 3~~ del programa de infraestructura. SCDRO solicitará solicitudes de UGLGs ubicados en los condados de MID definidos por SC y HUD para dispersar los fondos de planificación. La actividad de planificación no excederá del quince por ciento de la subvención total.

Administración del Programa

Los costos administrativos estatales no excederán el 5 por ciento de la subvención total. Los costos administrativos y de planificación combinados no superarán el 20 por ciento. Las disposiciones esbozadas en 42 U.S.C. 5306(d) y 24 CFR 570.489(a)(1)(i) y iii) no se aplicarán en la medida en que toquen los gastos de la administración estatal y requieran una coincidencia dólar por dólar de los fondos estatales para costos administrativos superiores a \$100,000. Además, no se aplicarán las disposiciones descritas en 42 U.S.C. 5306(d)(5) y (6); en cambio, el total total total para gastos administrativos y de asistencia técnica no excederá el 5 por ciento del monto de la subvención más el 5 por ciento de los ingresos del programa generados por la subvención.

El SCDRO conservará el 5 por ciento total asignado a los costos administrativos asociados con la asignación del CDBG-MIT para fines de supervisión, gestión e informes. Cualquier subreceptor que reciba fondos no tendrá derecho a costos administrativos dado el diseño de los programas de mitigación del SCDRO, en los que toda la administración de subvenciones es ejecutada por el SCDRO, y los subreceptores implementarán programas basados en el programa SCDRO Directrices. Por lo tanto, todas las actividades realizadas por los subreceptores se consideran gastos de entrega de actividad.

Administración del Programa

Plan de Participación Ciudadana

El Estado valora la participación de los ciudadanos y las partes interesadas. Carolina del Sur ha desarrollado un Plan de Participación Ciudadana de conformidad con el artículo 24 CFR 91.115 y los requisitos de HUD aplicables para establecer las políticas y procedimientos aplicables a la participación ciudadana. Este plan está destinado a maximizar la oportunidad de participación ciudadana en la planificación, desarrollo y ejecución del programa CDBG-MIT de Carolina del Sur.

Con el fin de facilitar la participación ciudadana, Carolina del Sur ha identificado acciones objetivo para fomentar la participación y permitir el acceso igualitario a la información sobre el programa por parte de todos los ciudadanos. Carolina del Sur tiene la intención de centrar los esfuerzos de divulgación para facilitar la participación de personas de ingresos bajos y moderados, personas que no hablan inglés y otras poblaciones desfavorecidas. El Estado publicará su Plan de Acción tanto en español como en inglés. Además de la participación ciudadana, Carolina del Sur fomenta la participación de instituciones regionales y estatales.

Carolina del Sur considerará cualquier comentario recibido por escrito, por correo electrónico o expresado en persona en eventos de audiencia pública oficial. Además, para permitir el examen público y la rendición de cuentas públicas, Carolina del Sur pondrá la información anterior a disposición de los ciudadanos, agencias públicas y otras partes interesadas a petición.

Audiencias públicas

Carolina del Sur llevará a celebrar tres audiencias públicas durante el desarrollo del Plan de Acción para recopilar las aportaciones de los ciudadanos y otras partes interesadas. El aviso de las audiencias públicas se anunciará en el sitio web de la Oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur (SCDRO, por sus) Las audiencias públicas se llevarán a cabo en un momento y lugar conveniente para los beneficiarios potenciales y reales. SCDRO tendrá la capacidad de realizar preguntas y comentarios en inglés y español en cada una de las audiencias públicas. Carolina del Sur considerará cualquier comentario o punto de vista de los ciudadanos recibidos por escrito u oralmente en la audiencia pública y las respuestas a esos comentarios están en el Apéndice.

Las personas que requieran ayudas auxiliares o asistencia especial en audiencias públicas deben presentar una solicitud con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al evento al SCDRO poniéndose en contacto con el (803) 896-4068 o DROMitigation@admin.sc.gov. Los ciudadanos con discapacidad auditiva pueden llamar a Relay South Carolina al 7-1-1 para obtener ayuda.

El horario de las audiencias públicas es el siguiente:

Martes, 26 de noviembre de 2019: Condado de **Williamsburg – 6PM a 7PM**
Auditorio del Complejo del Condado de Williamsburg
147 West Main Street, Kingstree, SC 29556

Lunes, 16 de diciembre de 2019: Condado de **Horry – 6PM a 7PM**

Auditorio Burroughs & Chapin, Edificio 1100
2050 Hwy 501 E., Conway, SC 29526

TBD, enero 2020:

Condado de **Charleston** – **6PM a 7PM**

Período de Aviso Y Comentario

El aviso del período de comentarios públicos se proporcionará mediante la publicación en el sitio web de la Oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur. Carolina del Sur abrirá el período de comentarios de los ciudadanos para los siguientes plazos:

- El período de comentarios del Plan de Acción original tendrá lugar durante cuarenta y cinco (45) días después de la publicación del Plan de Acción en el sitio web del SCDRO.
- El período de comentarios para las enmiendas sustanciales tendrá lugar durante treinta (30) días después de la publicación de la Enmienda Sustancial al sitio web del SCDRO.

Plan de acción

El Plan de Acción define cómo Carolina del Sur utilizará efectivamente todos los fondos disponibles para apoyar un esfuerzo de mitigación basado en datos basado en el cálculo de la necesidad en toda Carolina del Sur. El Plan de Acción describe la asignación propuesta por el Estado por actividad y establece el diseño del programa para cada área de asistencia, así como la identificación de las fechas de inicio y finalización de cada actividad de mitigación, y los calendarios de desempeño y gastos.

Antes de que Carolina del Sur adopte el Plan de Acción para la Mitigación, el Estado buscará información pública sobre cuestiones de diseño de programas, incluyendo la cantidad de asistencia que Carolina del Sur espera recibir, la variedad de actividades que se pueden llevar a cabo, la cantidad estimada que benefician a las personas de ingresos bajos a moderados y planes para mitigar el desplazamiento.

Un resumen de todos los comentarios recibidos se incluirá en el Plan de Acción final presentado a HUD para su aprobación. El Plan de Acción final aprobado por HUD se publicará en el sitio web del SCDRO.

Enmiendas al Plan de Acción

Carolina del Sur involucrará a los ciudadanos durante todo el ciclo de vida del programa para maximizar la oportunidad de recibir información sobre los cambios propuestos del programa que resultan en una Enmienda Sustancial. Los cambios en el programa dan lugar a una Enmienda Sustancial cuando hay:

- Una adición o eliminación de cualquier actividad permitida descrita en la solicitud aprobada;
- La adición de un proyecto cubierto;
- Una asignación o reasignación de más de 5 millones de dólares; O
- Un cambio en los beneficiarios planificados.

Los ciudadanos recibirán no menos de treinta días para revisar y formular comentarios sobre los cambios sustanciales propuestos. Un resumen de todos los comentarios recibidos se incluirá en la Enmienda Sustancial final presentada a HUD para su aprobación. Las Enmiendas Sustanciales Finales aprobadas por HUD se publicarán en el sitio web de Recuperación de Desastres.

Para otras enmiendas no sustanciales, el Estado notificará a HUD, pero no se requiere comentario público. Cada enmienda, sustancial o no, se numerará secuencialmente y se publicará en el sitio web del SCDRO, no sustituyendo, sino además de todas las versiones anteriores del plan.

Informes de rendimiento

De acuerdo con los requisitos de HUD, Carolina del Sur presentará un Informe Trimestral de Desempeño (QPR) a través del sistema de Informes de Subvenciones de Recuperación de Desastres de HUD (DRGR, por sus n.o SR., por sus días) a más tardar treinta días después del final de cada trimestre calendario. A más tardar tres días después de la presentación a HUD, Carolina del Sur publicará cada QPR en el sitio web de la Oficina de Recuperación de Desastres de SC. Los QPR del programa se publicarán trimestralmente hasta que se hayan gastado todos los fondos y se hayan notificado todos los gastos.

Dominio limitado del inglés

Carolina del Sur se compromete a proporcionar a todos los ciudadanos el mismo acceso a la información sobre el programa de recuperación, incluidas las personas con discapacidades y el dominio limitado del inglés (LEP). El Estado sigue el reglamento de HUD, 24 CFR Parte 1, "No discriminación en los programas asistidos federalmente por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano—Efectividad del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964", que requiere que todos los beneficiarios de las finanzas federales asistencia de HUD para proporcionar un acceso significativo a las personas LEP.

Las personas que no hablan inglés como su idioma principal y que tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o entender inglés pueden tener derecho a asistencia en el idioma con respecto a un servicio, beneficio o encuentro. Cuando se pueda esperar razonablemente que un número significativo de residentes que no hablan inglés participen en audiencias públicas o períodos de comentarios abiertos, los materiales que se entregarán se traducirán al idioma apropiado, los comentarios de los ciudadanos en otro idioma que el inglés será traducido, y los traductores estarán presentes.

Como resultado del análisis poblacional inicial, el Plan de Acción, las modificaciones resultantes, los materiales de divulgación y la aplicación y los materiales de orientación relacionados se publicarán tanto en inglés como en español. Cuando sea necesario, el Estado utilizará un gráfico visual "Hablo" que contiene una amplia gama de muestras de idiomas para que los solicitantes apunten en la solicitud de servicios de traducción especializados.

Asistencia Técnica

A petición, el personal del programa SCDRO proporcionará asistencia técnica limitada. Las solicitudes deben hacerse de manera oportuna y dentro de los parámetros de tiempo del diseño del programa apropiado. El Estado puede contratar con un Proveedor de Asistencia Técnica en caso de que se justifique suficiente demanda de asistencia técnica.

Procedimientos de Quejas Ciudadanas

El Estado de Carolina del Sur manejará las quejas ciudadanas a través de un Equipo de Servicios Constituyentes, que actuará como el "Ombudsman" del programa. Todas las quejas recibidas por el Estado, sus contratistas CDBG-MIT y/u otras fuentes del programa, serán revisadas por el Equipo de Servicios Constituyentes para su investigación según sea necesario. El Equipo de Servicios Constituyentes

se asegurará de que las quejas se resuelvan, se elaboren a personal apropiado si es necesario, y se completen las acciones de seguimiento necesarias. Todas las quejas serán enviadas a HUD.

El objetivo del Estado será siempre intentar resolver las reclamaciones de una manera que sea sensible a las preocupaciones del reclamante y que logre un resultado justo.

El objetivo del Estado y su Equipo de Servicios Constituyentes es brindar una oportunidad para resolver las quejas de manera oportuna, generalmente dentro de los 15 días hábiles, como se esperaba por HUD, si es posible, y proporcionar el derecho de participar en el proceso y apelar decisión cuando hay razón para que un solicitante crea que su solicitud no se manejó de acuerdo con las políticas del programa. Todas las solicitudes, directrices y sitios web incluirán detalles sobre el derecho a presentar una queja o apelación, y el proceso para presentar una queja o comenzar una apelación.

Durante las operaciones del programa, se tomarán decisiones sobre las solicitudes de asistencia de vivienda y/o los proyectos a completar. Estas decisiones se tomarán sobre la base de los estatutos aplicables, códigos de regulación federal, códigos y ordenanzas estatales y locales, y procedimientos operativos del programa, según cada uno de ellos es interpretado por el estado de Carolina del Sur. Durante estas actividades, es posible que los ciudadanos decidan que tienen una razón legítima para apelar una decisión. Los solicitantes y/o beneficiarios pueden apelar las decisiones del programa relacionadas con una de las siguientes actividades:

1. Una determinación de elegibilidad del programa
2. Un cálculo del premio de asistencia del programa

Los ciudadanos pueden presentar una queja o apelación por escrito a través del correo electrónico de recuperación de desastres a ContactSCDR@scdr.sc.gov o enviar por correo postal a la siguiente dirección:

Atención: Servicios Constituyentes
Oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur, 632 Rosewood Drive, Columbia, SC
29201

Carolina del Sur hará todo lo posible para proporcionar una respuesta oportuna por escrito dentro de los 15 días hábiles de la recepción de la queja, cuando sea posible. Si la respuesta de los Servicios Constituyentes no satisface al reclamante, el reclamante puede presentar una apelación por escrito siguiendo las instrucciones emitidas en la carta de respuesta. Si al concluir el proceso de apelaciones el reclamante no ha estado satisfecho con la respuesta, una queja formal puede dirigirse directamente al Departamento regional de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) en:

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano
1835 Assembly Street, 13th Floor, Columbia, SC 29201

Alcance estatal

Durante la elaboración de este Plan de Acción, el Estado llevará a cabo reuniones presenciales con las principales partes interesadas regionales, así como con el público en general. El Estado ha llevado a cabo reuniones con administradores del condado, legisladores, representantes públicos, instituciones académicas y otras agencias estatales a lo largo del desarrollo de la evaluación de las necesidades de

mitigación, el presupuesto proyectado, las actividades y el programa administración establecida en este Plan de Acción.

El SCDRO inició este esfuerzo de divulgación junto con el desarrollo del estudio de la cuenca hidrográfica que informó la actividad de infraestructura de reducción de inundaciones. Los esfuerzos de divulgación hasta ahora incluyeron reunirse con aproximadamente 155 personas en ocho sesiones durante un período de un mes (de mediados de enero de 2019 a mediados de febrero de 2019) para solicitar ideas y aportaciones para el Estudio de la Cuenca Hidrográfica Santee y Pee Dee. Las reuniones se coordinaron con y a través de cinco de los Consejos de Gobierno:

- Waccamaw
- Pee Dee
- Berkeley-Charleston-Dorchester
- Santee Lynches
- Sabana inferior

A petición de las jurisdicciones locales, SCDRO se reunió por separado con el condado de Williamsburg y la ciudad de Sumter.

En última instancia, se recopilaron un total de 196 ideas de proyectos en las reuniones, presentadas a través de un lugar de entrega y desarrolladas por el contratista de estudio de cuencas hidrográficas.

El personal del SCDRO se reunió con la Asociación de Condados de SC, La Asociación Municipal de SC e hizo una presentación a la Asociación SC para la Mitigación de Peligros sobre el estado de los esfuerzos de planificación.

El personal del SCDRO se reunió con funcionarios y ciudadanos del gobierno del condado de Horry a petición del congresista Rice el 2 de octubre de 2019. El SCDRO presenta información sobre el desarrollo del plan de mitigación en las reuniones informativas mensuales de las partes interesadas del SCDRO.

SCDRO se ha asociado y se ha reunido mensualmente con el Departamento de Recursos Naturales de SC y el Instituto de Investigación de Peligros y Vulnerabilidad de la Universidad de Carolina del Sur. SCDRO también ha participado con la División de Manejo de Emergencias de SC y el Oficial Estatal de Mitigación de Peligros en el desarrollo del programa CDBG-MIT.

Ingresos del programa

El Estado no tiene la intención de implementar ningún programa que genere ingresos como se describe en 24 CFR 570.489. Si se generan ingresos del programa, el Estado de Carolina del Sur utilizará los ingresos del programa de la siguiente manera: Los ingresos recibidos antes del cierre de la subvención se utilizarán como fondos adicionales cDBG-MIT de la misma manera que otros fondos CDBG-MIT mencionados; cualquier ingreso recibido después del cierre de la subvención, será transferido al premio anual CDBG de Carolina del Sur.

Actividades previas al acuerdo

Las disposiciones de 24 CFR 570.489(b) y 570.200(h) permiten a un Estado reembolsarse a sí mismo los costos permitidos de otro modo incurridos por ella misma o sus receptores, subgites o subreceptores antes de la liberación de la financiación del CDBG-MIT. Las disposiciones de 24 CFR 570.200(h) y 570.489(b) se aplican a los concesionarios que reembolsan los costos incurridos por sí mismo o sus beneficiarios o subreceptores antes de la ejecución de un acuerdo de subvención con HUD. Esto incluye, pero no se limita a las actividades que apoyan el desarrollo del programa, el desarrollo del plan de acción y el apoyo a la participación de las partes interesadas y otros costos elegibles calificados incurridos en respuesta a las actividades cubiertas por la Ley Pública 115-123.

El Departamento de Administración de Carolina del Sur incurrió en costos previos a la adjudicación y está buscando un reembolso por estos costos que son razonables y permitidos bajo este reglamento. El Departamento de Administración tiene la intención de recuperar los costos previos a la adjudicación de acuerdo con la autoridad citada en esta sección. Estos costos incluyen el costo del salario, los beneficios marginales del empleador y el costo de operación directo para cada empleado basado en su porcentaje individual de tiempo invertido en la planificación del programa CDBG-MIT. Los costos totales de pre-premio acumulados por el SCDRO fueron de \$239,300 al 1 de diciembre de 2019.

Plan de implementación previo a la adjudicación de la mitigación

El Departamento de Administración de Carolina del Sur es el administrador y agente fiscal de la subvención CDBG-MIT. El Departamento tiene experiencia previa en la gestión de fondos de HUD a través de las asignaciones CDBG-DR que precedieron al premio CDBG-MIT.

El Departamento de Administración, a través de la Oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur, tiene sistemas y procedimientos existentes, así como estrategias de monitoreo formalmente establecidas que cumplen o exceden los requisitos reglamentarios, incluyendo los relacionados con HUD normas y reglamentos del programa, derechos civiles, medio ambiente, normas laborales, vivienda justa, participación ciudadana y mantenimiento de registros.

Carolina del Sur gestionará los fondos de las subvenciones de manera responsable, eficiente y transparente. El Estado cuenta con los sistemas de gestión financiera, políticas, procedimientos y prácticas necesarios para mantener la responsabilidad fiscal como se detalla en este Plan de Implementación.

Controles financieros

El Estado de Carolina del Sur certifica la competencia en gestión financiera utilizando sistemas financieros establecidos y controles internos. Las secciones siguientes proporcionan una descripción más detallada de las medidas de gestión de riesgos existentes.

Se puede encontrar información adicional en la Guía de Gestión Financiera de HUD, completada por el Estado, que responde preguntas específicas sobre las normas financieras y qué personal o unidad es responsable de cada artículo. La guía completada y los procedimientos de acompañamiento se presentarán a HUD además del Plan de Acción y el Plan de Implementación.

Auditoría única

El estado de Carolina del Sur cumple plenamente con los requisitos de auditoría única. Los gastos anuales del Estado son revisados constantemente cada año por la Oficina del Auditor del Estado para evaluar si los principales programas federales del Estado siguen las leyes, reglamentos, contratos y reglas de subvención según corresponda a cada programa. El Estado mantiene informes y documentos de trabajo para cada informe anual durante un mínimo de tres años a partir de la fecha de presentación al Centro de Intercambio de Auditoría Federal.

Carolina del Sur supervisará a los subreceptores para el cumplimiento de los requisitos de administración financiera de acuerdo con los requisitos de auditoría única estipulados anteriormente en la Circular A-133 de la OMB, ahora codificada en 2 CFR 200, Subparte F. El Departamento requiere que todos los subreceptores del programa que gastan más de \$750,000 en fondos federales durante el año fiscal presenten su revisión de Auditoría Única a través del Centro de Intercambio de Auditoría Federal del Estado o directamente al Estado para su revisión por debilidades materiales y hallazgos o preocupaciones. El cumplimiento de los requisitos de auditoría por parte de los subdestinatarios se ha mantenido y seguirá manteniéndose a través de un sistema de seguimiento de supervisión interno actualizado de forma rutinaria. Este sistema fue diseñado como parte de un plan de acción correctiva para un hallazgo de auditoría única en la auditoría única de Carolina del Sur para el año terminado el 30 de junio de 2015. La auditoría identificó que uno de los subreceptores del programa no facilitó al Estado una copia de su auditoría única antes de la fecha límite.

La Auditoría Única del Estado está disponible en: <https://osa.sc.gov/wp-content/uploads/2019/03/18-Single-Audit-Report.pdf>

Sistemas de Gestión Financiera

El Departamento de Administración de Carolina del Sur mantiene sistemas de contabilidad y subvenciones para apoyar un programa multifuncional de gestión de subvenciones. Estos sistemas proporcionan una divulgación precisa, actual y completa del estado financiero de cada actividad apoyada por CDBG-DR y CDBG-MIT, de acuerdo con los términos y condiciones del Acuerdo de Adjudicación de Subvenciones. Estos sistemas son auditados y confirmados para cumplir con todos los requisitos federales y estatales.

Los registros de contabilidad de destinatarios están respaldados por la documentación de origen almacenada de acuerdo con los requisitos de mantenimiento de registros. Carolina del Sur tiene

prácticas de mantenimiento de registros financieros para retener la documentación de origen para los registros contables que se aplicarán al programa CDBG-MIT para asegurar que los registros identifiquen adecuadamente la fuente y la aplicación de los fondos CDBG-MIT proporcionados y mantengan documentación fuente para probar los costos incurridos y las fechas de los gastos.

Controles internos

El Departamento tiene políticas y procedimientos existentes que cumplen con los requisitos de gestión financiera, incluyendo: regulaciones y requisitos aplicables, rendición de cuentas y registros financieros, firmas autorizadas para pagos y cheques, solicitudes de pagos, cuentas bancarias y cheques, cuentas de depósito en garantía, costos administrativos, administración de propiedades y requisitos de auditoría. El departamento cuenta con procedimientos de gestión de efectivo que minimizan el tiempo transcurrido entre la recepción y el desembolso de los fondos CDBG.

La estructura organizativa abarca medidas de gestión de riesgos que establecen líneas claras de autoridad y aprobación, segregación de deberes, separación de procesos clave y autorización y acceso seguro a los recursos financieros. La división financiera del programa es supervisado por el Director Financiero con subdivisiones de Monitoreo y Cumplimiento Financiero, y Gestión Financiera. Puede encontrar un organigrama completo en la sección Capacidad y personal de este plan.

En resumen, los controles internos del Departamento se establecen para la gestión responsable de los fondos CDBG-MIT y apoyan la prevención del fraude, el despilfarro y el abuso para garantizar:

- Ninguna persona involucrada en la toma de decisiones del programa obtiene beneficios financieros
- Sin firma de un solo punto de transacciones significativas
- Mantenimiento de registros separado para los fondos de mitigación frente a las operaciones contables generales
- Reconciliación de cuentas realizadas por empleados no responsables de manejar la preparación de la nómina y la emisión de cheques de pago
- Los procedimientos de contratación coinciden con los conjuntos de habilidades financieras requeridos con las descripciones de las posiciones
- Existen políticas y procedimientos para mantener un control y una rendición de cuentas efectivos de todos los activos en efectivo, bienes y personales y otros activos
- Existen políticas y procedimientos para el acceso controlado a activos y documentos sensibles
- Existen medidas razonables para salvaguardar la información de identificación personal (PII) protegida

Adquisiciones

Las adquisiciones para los programas CDBG-MIT se rigen por los requisitos específicos de adquisición establecidos en 24 CFR Parte 570, Parte 85, 2 CFR 200.318-200.326 y todas las leyes y reglamentos

estatales aplicables. Alineado con los requisitos de estas regulaciones federales, al adquirir bienes o servicios que se pagarán en su totalidad o en parte con fondos CDBG-DR o CDBG-MIT, Carolina del Sur seguirá sus propias políticas de adquisiciones, ya que esos procedimientos son tan estrictos, o más, que los requisitos federales de contratación pública. Además, el Estado velará por que cada contratación se produzca con competencia plena y abierta.

Carolina del Sur tiene un sistema de adquisiciones de dos niveles para agencias estatales. Las agencias tienen autoridad directa para realizar compras por debajo de un cierto umbral de dólar. Por encima de esa cantidad (que difiere para cada organismo), las adquisiciones se llevan a cabo bajo la autoridad de una oficina central de adquisiciones que sirve a todos los organismos estatales cubiertos por el Código Consolidado de Adquisiciones de Carolina del Sur. Conocida como Servicios de Adquisición, esta oficina implica tres subdivisiones con autoridad de compra: la Oficina del Ingeniero Estatal (OSE), la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información (ITMO) y la Oficina Estatal de Adquisiciones (SPO).

Las políticas y procedimientos también incluirán normas éticas de conducta que regulen a los empleados que participen en la adjudicación o administración de contratos. El Destinatario mantendrá un código escrito de normas de conducta que rigen el desempeño de sus empleados involucrados en la adjudicación y administración de contratos. Se incorporarán las disposiciones sobre conflictos de intereses enumeradas en 24 CFR Parte 85.36 (3) y todas las demás regulaciones federales aplicables.

Generalmente, los estatutos que rigen se pueden encontrar en el *Título 11, Capítulo 35 del Código de Leyes de Carolina del Sur*. Las adquisiciones sujetas al Código de Adquisiciones de Carolina del Sur (Código Ann. 11-35-10 y 1976, en su forma enmendada) también se rigen por reglamentos de contratación promulgados por la Autoridad de Ingresos y Asuntos Fiscales de Carolina del Sur, que están disponibles en el Artículo 19 del Código de Reglamentos de Carolina del Sur. (El Reglamento de Contratación Pública comienza en el Reglamento 19-445.2000.) Los métodos de contratación (por ejemplo, pequeñas compras, ofertas selladas/publicidad formal, propuestas competitivas y propuestas no competitivas) y su aplicabilidad serán especificados por el Estado.

Como se describe en la siguiente tabla y en el Código y Reglamento de Contratación de Carolina del Sur, el Estado utiliza una variedad de procesos de selección de fuentes competitivos, incluidos tres procedimientos simplificados de "pequeña compra", cinco procedimientos competitivos estándar (licitación sellada competitiva, licitación competitiva de mejor valor, licitación competitiva a precio fijo, licitación competitiva en línea y propuestas selladas competitivas), procedimientos de selección basados en la calificación para la adquisición de servicios de diseño profesional; y, contratos de entrega indefinidos para la construcción y servicios de diseño relacionados. Un enfoque principal para el Estado es que las oportunidades estén disponibles para las pequeñas y minoritarias empresas. En consecuencia, el Estado mantiene un sólido Programa de Contratación y Certificación de Pequeñas y Minorías.

Las políticas de adquisiciones del Estado de Carolina del Sur se alinean con los requisitos establecidos en el 2 CFR 200.318-200.36, garantizando una competencia justa y abierta. Asegurando aún más la coherencia con los requisitos federales, Carolina del Sur se asegurará de que todas las órdenes de compra y contratos incluyan cualquier cláusula requerida por los estatutos federales, órdenes ejecutivas y

regulaciones de implementación. El conjunto completo de procesos de adquisición de Carolina del Sur y las leyes y regulaciones aplicables a los mismos se pueden encontrar en <http://procurement.sc.gov/legal/procurement-law>.

La siguiente tabla proporciona una referencia cruzada entre el requisito reglamentario federal y su contraparte bajo la ley de adquisiciones de Carolina del Sur:

<i>Citación Federal</i>	<i>Título corto</i>	<i>Carolina del Sur Consolidated Procurement Code & South Carolina Budget and Control Board Regulations 19-45-445, et seq.</i>	<i>Título corto</i>
2 CFR 200.318	<i>Normas Generales de Contratación Pública</i>	N.o 11-35-20	<i>Propósitos y políticas</i>
2 CFR 200.319	<i>Competencia</i>	N.o 11-35-20(a)-(h)	<i>Propósitos y políticas</i>
2 CFR 200.320	<i>Métodos de Contratación a seguir</i>	N.o 11-35-1510-1580	<i>Métodos de selección de fuentes; Métodos de Adquisición a seguir, incluyendo, pero no limitado a, Micro Compras (11-35-1550(2)(a)), Pequeñas Compras, Licitaciones Selladas Competitivas, Propuestas Competitivas y Propuestas No Competitivas/Fuente Sole</i>
2 CFR 200.321	<i>Contratación con Small, Minority, Women Owned Bus.</i>	N.o 11-35-5010; 11-35-5210; 11-35-5230; 11-35-5240; 11-35-5260; 11-35-5270	<i>Artículo 21: Asistencia a las empresas minoritarias; incluye: Política/Aplicación de la Declaración, Reglamento para las negociaciones con las Empresas Minoritarias Estatales; Plan de Utilización de MBE; Informes; División de Certificación Small/MBE</i>
2 CFR 200.322	<i>Adquisición de material recuperado</i>	N.o 11-35-3810; 19-445.2150	<i>Gestión de la propiedad de excedentes</i>
2 CFR 200.323	<i>Costo y precio del contrato</i>	N.o 11-35-2010(1); 11-35-3510; 11-35-1830; 11-35-1210(2)(C); 11-35-1550(2)(a); 11-35-1830; 11-35-3040; 11-35-3050; 11-35-3410(2)(a); 11-35-5230(a)(5)	<i>Datos de costo y/o precios; Ajustes del precio del contrato; Principios de costo; Empresas minoritarias de precios justos y razonables</i>
2 CFR 200.324	<i>Revisión de Entidades de Adjudicación Federal o paso a través</i>	<i>(Cumplimiento de este registro que se logrará mediante la ejecución de la ejecución del acuerdo de subvención con HUD)</i>	
2 CFR 200.325	<i>Requisitos de unión</i>	N.o 11-35-3030; 19.445-2145(C)(M)	<i>Fianza y seguridad</i>
2 CFR 200.326	<i>Disposición del contrato</i>	N.o 11-35-3040	<i>Cláusulas contractuales y su administración</i>

Duplicación de beneficios

De acuerdo con la Ley de Alivio de Desastres y Asistencia de Emergencia de Robert T. Stafford, Ley Pública 93-288 en mención, 42 U.S.C. 5121-5207, el Estado implementará políticas y procedimientos para asegurar que ninguna persona reciba duplicación de beneficio (DOB) con el mismo propósito y/o efecto para recuperarse del desastre a través de los fondos CDBG-MIT. La ley federal prohíbe a cualquier persona, preocupación comercial u otra entidad recibir fondos federales por cualquier parte de dicha pérdida en cuanto a la cual ha recibido asistencia financiera bajo cualquier otro programa, de seguro privado, asistencia caritativa o cualquier otra fuente. El Estado tiene un manual de política del programa con la orientación de que los fondos determinados como una duplicación de beneficios serán deducidos o compensados de otra manera de la cantidad de asistencia disponible para el solicitante a través de los programas CDBG-MIT.

Para prevenir el DOB, el Estado exigirá que todas las fuentes (federales, estatales, locales, privadas) y las cantidades de asistencia en caso de desastre recibidas o razonablemente previstas para ser recibidas se documenten con la presentación de una solicitud de financiamiento del CDBG-MIT. El Estado adquirirá un proveedor calificado para implementar los procedimientos DOB en revisión de cada solicitud. El proveedor contratado realizará un cálculo básico conocido como el Cálculo del Premio de Asistencia a la Vivienda que se completa con: (1) Determinar la necesidad de mitigación de cada solicitante; y luego (2) Reducir esa necesidad de mitigación restante por la financiación previamente recibida para la recuperación de la vivienda si para el mismo propósito que la necesidad de mitigación, si la hubiera (menos cantidades gastadas en Actividades permitidas). Esta actividad será monitoreada para ver si la división de Monitoreo y Cumplimiento del Estado será monitoreada para su exactitud e integridad.

El Estado considerará todas las cantidades recibidas/aprobadas de fuentes alternativas como FEMA, cobertura de seguros, SBA y/o organizaciones filantrópicas utilizadas para hacer reparaciones debido a un daño declarado por desastre desde las tormentas severas de 2015. La duplicación de beneficios para los programas de vivienda sólo considerará otras fuentes de financiamiento relacionadas con daños estructurales causados por el desastre, la asistencia para contenidos y artículos personales no se considerará duplicación. El Estado actualmente ha logrado acuerdos de intercambio de datos con FEMA y SBA para garantizar que los datos de asistencia más recientes se utilicen para confirmar otra asistencia federal.

Todos los solicitantes deberán firmar un acuerdo de subrogación a la solicitud del programa. Los solicitantes deben subrogar los fondos adicionales recibidos con el mismo fin que la financiación del CDBG-MIT.

Gastos oportunos

La puntualidad de los gastos de los fondos de subvención en virtud de la Ley Pública 113-123 se define como 6 años desde el momento de la ejecución por parte de HUD del acuerdo de subvención para el primer 50% de los fondos y todos los fondos gastados dentro de los 12 años posteriores al acuerdo de subvención. Carolina del Sur cumplirá con este cronograma mediante la implementación de presupuesto efectivo y mantenimiento de las proyecciones de gastos. Dentro del plazo de 12 años de concesión,

también hay requisitos para el pago rápido como parte del proceso de gestión financiera general. El Estado conciliará estos proyectos con transacciones reales como se realiza un seguimiento en la contabilidad general de forma regular y frecuente.

El Estado realizará un seguimiento mensual de las proyecciones de gastos a lo largo de la vida del premio utilizando la Proyección de Gastos y la Plantilla de Resultados proporcionada por EL HUD, en conjunto con el sistema de Informes de Subvenciones para recuperación ante Desastres (DRGR, por sus) Carolina del Sur presentará una proyección completa de los gastos dentro de los 120 días posteriores a la fecha en que el Plan de Acción inicial haya sido presentado a través del sistema DRGR. Las proyecciones revisadas se enviarán a HUD cuando los cambios en el programa afecten a los resultados proyectados, los niveles de financiamiento y los plazos de recuperación.

El Estado de Carolina del Sur cuenta con bases de datos y procedimientos adecuados para monitorear los gastos del programa, realizar un seguimiento de la puntualidad de los gastos, evaluar el desempeño de los beneficiarios de subvenciones y monitorear el estado general de cumplimiento financiero y programático de la subvención de HUD Fondos. El Estado cuenta con sistemas maduros existentes para administrar las subvenciones de HUD CDBG, que han sido probadas en auditoría y no han recibido hallazgos de los equipos de auditoría regionales u OIG de HUD.

El Estado gestionará las transacciones financieras a través del sistema de registros SCEIS y utilizará su sistema de gestión de subvenciones existente o un archivo alternativo o sistema de registro operado por el Contratista de Aplicación que pueda llevar a cabo La subvención del Estado CDBG-MIT, siempre que el sistema alternativo pueda proporcionar utilidad comparable con respecto a la gestión financiera y programática de subvenciones. El sistema de gestión de subvenciones contiene amplios detalles sobre los proyectos financiados por subvenciones y se utiliza para generar documentos de adjudicación, informes financieros, resúmenes de cupones, informes de estado financiero de la subvención de recursos fiscales y de año del programa. También se utiliza para generar vales de pago cuando se reciben solicitudes de pago de los destinatarios de la subvención. Para las subvenciones de HUD CDBG, estos vales se introducen en la base de datos financiera SCEIS del estado y luego en la base de datos de HUD.

Con respecto a los gastos oportunos, el Estado realizará un seguimiento de las proyecciones de gastos en función de la fecha de firma de la subvención HUD CDBG-MIT, las fechas de adjudicación para todos los subreceptores de fondos CDBG-MIT, las fechas y los montos de las solicitudes de pago, y la fecha en que se reciban los fondos de HUD. Se añadirán otros elementos de datos según sea necesario para proporcionar información suficiente para supervisar la puntualidad de los gastos de los beneficiarios, el tiempo transcurrido desde el último sorteo del destinatario, el tiempo transcurrido desde la concesión del beneficiario, el porcentaje de la subvención del beneficiario progreso en el proyecto financiado, como lo indican los informes de situación de los destinatarios, etc. Las subvenciones que parecen estar retrasadas serán evaluadas y, de conformidad con el Plan de Acción CDBG-MIT del Estado, ya sea: a) proporcionaron asistencia técnica para remediar su lento estado de progreso, b) terminadas si el proyecto parece estar paralizado en el inicio y la Acción El plan permite volver a adjudicar a otros destinatarios elegibles, o c) el alcance del proyecto se reducirá y el premio del beneficiario se reducirá según sea necesario y los fondos recapturados se volverán a tener obligados a otros proyectos y destinatarios elegibles. Al igual que con el

programa CDBG existente del Estado, el enfoque se centrará en identificar proyectos de rápido movimiento y receptores que ya han demostrado competencia para avanzar rápidamente en los proyectos, extraer fondos y trasladar proyectos hacia la finalización.

De conformidad con el Plan de Acción CDBG-MIT del Estado, el objetivo será obligar a los fondos que estarán disponibles para los beneficiarios (es decir, excluyendo la retirada de fondos para la administración del programa) lo antes posible con el fin de maximizar la cantidad de tiempo que los nuevos beneficiarios tienen para ejecutar proyectos y gastar los fondos disponibles. Los destinatarios estarán obligados, como lo son para el Programa Estatal CDBG, a identificar contratos de bajo presupuesto, cambios en la elegibilidad de los beneficiarios, cambios en el alcance del proyecto, etc. tan pronto como sea posible. Esto permitirá al Estado identificar a los beneficiarios de fondos que no se espera que sorteen, lo que permitirá al Estado identificar a los receptores con proyectos en curso en los que se puedan reorientar los fondos recapturados y reducir los fondos otorgados a los beneficiarios morosos o en riesgo de no realizarlos. Cuando sea necesario, el Estado identificará los beneficiarios y proyectos elegibles adicionales (según el Plan de Acción CDBG-MIT del Estado) que tengan proyectos financiados existentes y requieran financiación adicional para actividades de proyectos nuevos o ampliados, o que tengan proyectos que puedan avanzar de inmediato. Esto permitirá que el Estado gaste rápidamente fondos para lograr los objetivos del programa mientras cumple con todos los requisitos aplicables.

Gestión de Fondos

El seguimiento será llevado a cabo por el Departamento de Administración y el SCDRO sobre la base de un análisis de riesgos predefinido y se llevará a cabo en una frecuencia determinada por el análisis que incluirá revisiones frecuentes de escritorio y visitas periódicas in situ. SCDRO supervisará los fondos utilizando el sistema de Informes de Subvenciones de Recuperación de Desastres de HUD (DRGR) y reuniones organizadas por el Director de Apoyo y Reporting Manager (Especialista de DRGR). Las funciones de auditoría serán realizadas por los auditores designados del Departamento de Administración como se describe en la sección Funciones Financieras de este documento. El análisis de riesgos considerará criterios consistentes con la orientación de HUD y se prepararán estrategias de mitigación de riesgos individualizadas para cada beneficiario de financiamiento. El Estado seguirá los pasos para identificar los riesgos que incluyen los siguientes:

- Identificar qué proyectos y áreas de desempeño deben evaluarse en los proyectos y áreas de desempeño del CDBG-MIT;
- Asegurar que el riesgo sea identificado y analizado;
- Asignar peso a los factores de riesgo;
- Desarrollar criterios y métodos de calificación para evaluar el riesgo;
- Determinar la calificación por factor;
- Establecer criterios para los "perfiles" de riesgo para cada beneficiario de financiación;
- Compilar puntuaciones y clasificar organizaciones; Y
- Utilice los recursos para la supervisión y la mitigación de riesgos.

El Estado puede iniciar esfuerzos adicionales de supervisión no programados en cualquier momento basados en el análisis de indicadores de riesgo. El Estado utilizará los procesos existentes para el programa anual CDBG para llevar a cabo revisiones in situ que incluyen monitoreo por escrito y directrices de asistencia técnica, listas de verificación y políticas y procedimientos. Los archivos de proyecto se revisarán para comprobar el cumplimiento de los requisitos de HUD.

En julio de 2015, la oficina sobre el terreno de HUD revisó los procedimientos de monitoreo, la ejecución de esos procedimientos y el cumplimiento de las orientaciones y plazos para el programa anual CDBG del estado administrado por el Departamento de Comercio de Carolina del Sur. El informe final de auditoría determinó que el programa de supervisión y monitoreo del Estado cumple con las normas de HUD. En el Informe de Monitoreo In situ de HUD realizado en julio de 2015, HUD determinó "que la supervisión/supervisión del Estado de sus destinatarios cumple con las normas que se encuentran en 24 CFR 570.492 y la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCDA) Sección 104(e)(2) para llevar a cabo revisiones y auditorías de sus destinatarios para determinar el cumplimiento de las leyes aplicables y la regulación del Título 1." Se puede encontrar una copia del informe adjunta a este plan en formato de apéndice. SCDRO seguirá utilizando procedimientos y procesos similares para gestionar y auditar los fondos de esta subvención.

El cumplimiento del contratista se mantendrá a través de la revisión y aprobación de informes mensuales de desempeño del proyecto, informes de estado financiero y solicitudes documentadas de reembolso durante todo el período del contrato. El Estado utilizará trimestralmente la plantilla de informes de contratos proporcionada por HUD para cargarla en la DRGR: <https://www.hudexchange.info/resource/3898/public-law-113-2-contract-reporting-template/>.

Comenzando poco después del inicio de las actividades contratadas, el monitoreo in situ basado en el riesgo se llevará a cabo según corresponda a las actividades contratadas y los montos de adjudicación. Antes de la finalización del proyecto, se realizará al menos una visita de supervisión in situ para verificar que los fondos se gastaron adecuadamente.

Todas las actividades del programa cumplirán con los requisitos de HUD para los objetivos nacionales, que serán apoyados por la documentación en el sistema de archivos del programa de registro. Carolina del Sur no llevará a cabo actividades que no sean las autorizadas por el programa CFR 570.201-206 de CDBG. Algunos ejemplos de actividades no elegibles son:

- Edificios para la conducta general del gobierno,
- Gastos del gobierno general,
- Financiación para actividades políticas partidistas,
- Compras de equipo,
- Compras de propiedad personal, y
- Gastos de operación y mantenimiento de instalaciones públicas, excepto según lo permita el aviso federal de registro.

Carolina del Sur se dedica a priorizar la asistencia hacia los residentes que enfrentan la mayor cantidad de barreras financieras a la recuperación y tiene la plena intención de cumplir con el requisito objetivo nacional de ingresos bajos a moderados (LMI) de HUD del 50% de la subvención total. Los residentes

deberán proporcionar información sobre los ingresos del hogar y documentación de apoyo en el momento de la solicitud de procesamiento y verificación. Carolina del Sur aplicará un enfoque metódico a la asistencia de los solicitantes que asigna prioridad a los solicitantes del programa en función de los ingresos del hogar y otros factores de vulnerabilidad social. Los fondos de mitigación se contabilizarán en orden de prioridad clasificada para permitir que el personal del programa presupuestará consistentemente los fondos hacia los beneficiarios más factibles, de la manera más fluida posible.

El Estado tiene un Director de Auditoría Interna en el personal. El personal de auditoría supervisado por el Director de Auditoría llevará a cabo una revisión completa del cumplimiento y la auditoría financiera. El auditor revisará los expedientes y comprobará el cumplimiento de las normas y procedimientos financieros, incluidas las prácticas de contratación y el cumplimiento de la razonabilidad de los costos para todos los costos operativos y las actividades financiadas por subvenciones. Todos los gastos del programa se evaluarán para asegurarse de que son:

- Necesario y razonable;
- Alocable de acuerdo con el contrato CDBG;
- Autorizado o no prohibido por las leyes y regulaciones estatales/locales;
- Conforme a limitaciones o exclusiones (leyes, términos, condiciones de adjudicación, etc.);
- De conformidad con las políticas, reglamentos y procedimientos;
- De acuerdo con las normas de contabilidad profesional apropiadas;
- Adecuadamente documentado; Y
- Tratado de manera consistente (con costos no CDBG).

El Estado de Carolina del Sur se dedica a la prevención del fraude, el despilfarro y el abuso. Todos los casos sospechosos de fraude serán tomados en serio y reportados a la Oficina del Inspector General de Carolina del Sur para su posterior investigación: <http://oig.sc.gov/Pages/default.aspx>.

Sitio web de mitigación integral

De acuerdo con los requisitos de HUD, Carolina del Sur mantendrá un sitio web orientado al público con información del programa relacionada con los solicitantes y las partes interesadas publicada de manera continua. La información del sitio web se actualizará según sea necesario y, como mínimo, mensualmente. El sitio web inicial residirá en el sitio web de la Oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur en <http://www.scdr.sc.gov> durante el desarrollo del plan de acción y la configuración del programa. El Estado planea diseñar, lanzar y mantener un sitio web personalizado del programa poco después de que comience la ejecución del Acuerdo de Subvención y la implementación del programa. El sitio web público sirve como una fuente central para la información del programa y la transparencia en la gestión de dólares federales. Es una poderosa herramienta para la participación y el compromiso del público.

El estado de Carolina del Sur sigue los estándares compatibles con ADA para la accesibilidad y legibilidad del sitio web. El diseño de contenido y página web está diseñado teniendo en cuenta las mejores prácticas para el uso de ayudas adaptables. El Estado también apoya la adaptación para ciudadanos con dominio

limitado del inglés y publicará documentos del programa en el sitio web público en idiomas distintos del inglés en función de la necesidad de comunidades que no hablan inglés.

El Departamento de Administración mantiene la propiedad del sitio web actual del Departamento y participa en la publicación de todo el contenido en la página en cooperación con el personal del SCDRO. El contenido del sitio se generará a partir de todos los aspectos del programa y será redactado por personal operativo con competencia sobre el tema. Todo el contenido se someterá a una revisión del borrador antes de la aprobación final antes de su publicación. La siguiente información del programa que residirá en el sitio web incluye pero no se limita a:

- El anuncio de las audiencias públicas se publicará en el sitio web, así como en los periódicos locales.
- El Plan de Acción para la Mitigación se publicará en el sitio web de SCDRO durante no menos de 45 días calendario para solicitar comentarios públicos antes de ser enviado a HUD. El Plan de Acción aprobado final se publicará en una sección permanente en el sitio web designado para Planes de Acción y Enmiendas.
- El Plan de Acción DRGR se publicará en el sitio web del programa una vez establecido.
- Las enmiendas sustanciales del Plan de Acción se publicarán en el sitio web del SCDRO durante no menos de 30 días naturales para solicitar comentarios públicos antes de ser enviados a HUD. La enmienda final del Plan de Acción aprobada se publicará en una sección permanente en el sitio web designado para planes de acción y enmiendas.
- Las enmiendas no sustanciales del Plan de Acción no se publicarán para comentarios públicos. Estas Enmiendas se publicarán en una página permanente designada para Planes de Acción y Enmiendas.
- Cada Informe Trimestral de Progreso (QPR) se publicará en el sitio web del programa dentro de los 3 días posteriores a su envío a HUD.
- El Plan de Participación Ciudadana residirá permanentemente en el sitio web del programa.
- Un portal electrónico para quejas y preocupaciones ciudadanas se encontrará en el sitio web del programa.
- Los anuncios del programa se publicarán en el sitio web del programa de forma continua, según lo aprobado por el Director del Programa.
- Contratos ejecutados.

Información oportuna sobre el estado de la solicitud

Carolina del Sur implementará un sistema centralizado de administración de aplicaciones con acceso en tiempo real al estado de la aplicación. Los solicitantes pueden obtener una comunicación oportuna sobre el estado de su solicitud en cualquier momento durante las horas de funcionamiento poniéndose en contacto con un administrador de casos por teléfono, dejando un mensaje de correo de voz fuera del horario de atención para ser devuelto el siguiente día hábil, o enviando un consulta por correo electrónico.

Los administradores de casos estarán disponibles para las reuniones de admisión cara a cara según lo solicite el solicitante. Las adaptaciones se pueden hacer con anticipación para los solicitantes con discapacidades físicas y / o una necesidad de servicios de traducción.

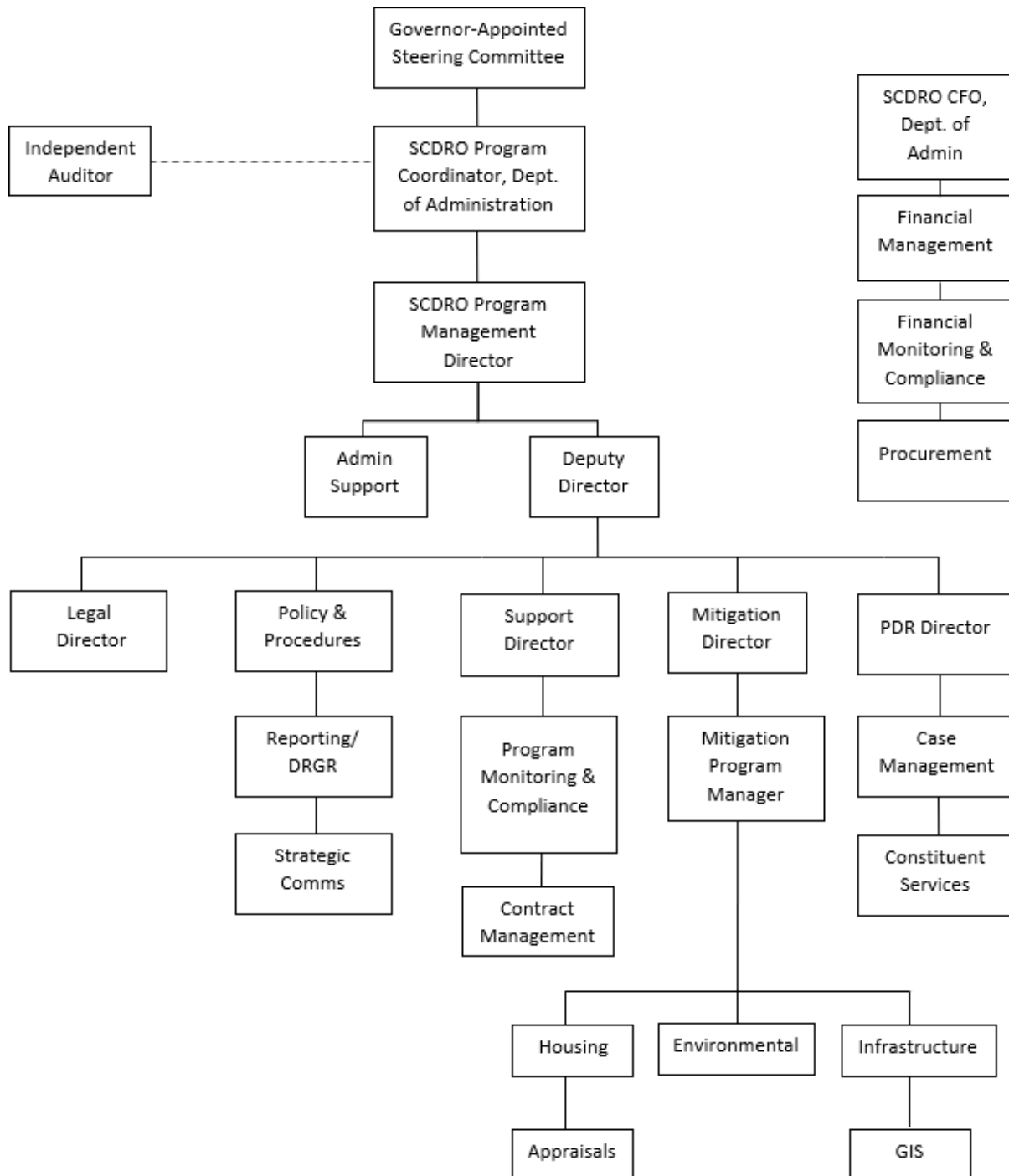
La comunicación proactiva del programa con respecto al estado de la solicitud se producirá con frecuencia durante la ingesta inicial. En ese momento, el personal del programa se pondrá en contacto proactivamente con los solicitantes para solicitar la documentación de elegibilidad que falta y verificar la información ingresada en el formulario de solicitud. Una vez recibida toda la documentación, la comunicación verbal puede disminuir hasta que el solicitante sea contactado a través de una carta oficial con información sobre la elegibilidad.

El Estado también instituirá un Equipo de Servicios Constituyentes enfocado en resolver las quejas de manera oportuna, generalmente dentro de los quince (15) días hábiles, como se esperaba por HUD, si es posible. El Equipo de Servicios Constituyentes protege la capacidad del solicitante para participar en el proceso y apelar una decisión cuando hay razones para que un solicitante crea que su solicitud no fue manejada de acuerdo con las políticas del programa. Todas las solicitudes, directrices y sitios web incluirán detalles sobre el derecho a presentar una queja o apelación, y el proceso para presentar una queja o comenzar una apelación. Según sea necesario, SCDRO enviará todas las quejas recibidas a HUD.

Evaluación de la capacidad y dotación de personal

Carolina del Sur ha llevado a cabo una evaluación exhaustiva de la capacidad y desarrollado la estructura administrativa actual (como se muestra a continuación) para puestos de apoyo a la gestión crítica, supervisión e implementación.

Carolina del Sur DRO: Estructura Administrativa



Los miembros clave del personal, en particular los de la sección de gestión financiera, tienen experiencia previa en los programas CDBG-DR de octubre de 2015 y 2016. Las descripciones de posición descritas a continuación se alinean con las áreas funcionales identificadas en el organigrama y pueden incluir títulos técnicos de SCDRO no detallados en el organigrama. SCDRO tiene la intención de cubrir todos los puestos vacantes de mitigación dentro de los 30 días de la aprobación del Plan de Acción de HUD. Las posiciones SCDRO⁴³son las siguientes:

El Comité Directivo de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur -

El Comité Directivo Estatal de Recuperación de Desastres asesora a la Oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur (SCDRO) con respecto a las directivas generales, las decisiones de política estratégica y la priorización de los esfuerzos de recuperación y mitigación financiados por HUD del estado. SCDRO representa diversos intereses en todo el Estado, comunica y coordina servicios y eventos, y proporciona planificación estratégica para la respuesta de recuperación.

Los miembros del Comité Directivo de Recuperación de Desastres del Estado son seleccionados por el Gobernador. Los miembros del Comité eligen al presidente.

Coordinador del Programa SCDRO – Lleno

El Coordinador del Programa Estatal de Recuperación de Desastres se asegura de que las actividades del programa se alineen con las directivas generales, las decisiones de política estratégica y la priorización del Comité Directivo de Recuperación de Desastres del Estado. El Coordinador del SCDRO también garantiza evaluaciones adecuadas y adecuadas de los programas, prevé la solvencia financiera y la seguridad; preserva la independencia y mejora la imagen pública entre todas las circunscripciones. El Coordinador del SCDRO desempeña la función responsable de Consejero Delegado y signatario.

Director de Gestión de Programas SCDRO - Lleno

El Director de Gestión de Programas del SCDRO dirige, implementa, coordina y aboga por las metas, objetivos y resultados de recuperación ante desastres establecidos por el Estado. El Director de Gestión del Programa SCDRO adopta una visión holística de la implementación como conjuntos de actividades del proyecto, vinculando las actividades internas de los gobiernos locales con las de las partes interesadas de la comunidad para garantizar el progreso y la finalización de los resultados identificados en Planes estatales, estrategias u otros objetivos de recuperación. Esta posición informa al Coordinador del Programa SCDRO, quien se desempeña como Oficial Ejecutivo del programa.

Director Adjunto de Gestión de Programas de SCDRO-

El Director Adjunto del SCDRO dirige, implementa, coordina y aboga por los objetivos, objetivos y resultados de recuperación ante desastres establecidos por el Estado. El Director Adjunto proporciona

⁴³ El organigrama y las posiciones correspondientes descritas en este plan pueden modificarse según sea necesario durante todo el proceso de implementación según lo justifiquen las necesidades del programa.

gestión general, operaciones estratégicas, apoyo administrativo y comunicación para el esfuerzo de recuperación. El Director proporciona una dirección ejecutiva para garantizar una supervisión administrativa y operativa eficiente de la preparación y las operaciones sobre el terreno. Lidera la conceptualización, el desarrollo, la coordinación y las evaluaciones de las políticas para garantizar que las orientaciones y políticas de coordinación de los programas estén en consonancia con el Plan de Acción Estatal.

Asistente Administrativo - Lleno

Esta posición proporciona soporte administrativo para el Director de Administración de Recuperación ante Desastres y la Oficina de Recuperación ante Desastres. Además de escribir, presentar y programar, realiza tareas tales como el mantenimiento de registros financieros, la coordinación de reuniones y conferencias, el registro y la transcripción de las actas del comité de dirección, la obtención de suministros, la coordinación de los correos y el trabajo en proyectos especiales. Además, responde a la correspondencia no rutinaria y reúne información altamente confidencial y confidencial. Trata con un grupo diverso de personas externas importantes y visitantes, así como contactos internos en todos los niveles de la organización.

Director de Mitigación - Lleno

El Director de Gestión de Programas de Mitigación de SCDRO dirige, implementa, coordina y aboga por los objetivos, objetivos y resultados de mitigación y resiliencia establecidos por el Estado. El Director de Gestión de Programas de Mitigación del SCDRO adopta una visión holística de la implementación como conjuntos de actividades del proyecto, vinculando las actividades internas de los gobiernos locales con las de las partes interesadas de la comunidad para asegurar el progreso y la finalización de los resultados identificados en los planes, estrategias u otros objetivos de recuperación del Estado. Esta posición informa al Director de Gestión de Programas del SCDRO.

Gerente de Programas de Mitigación - Lleno

El Gerente de Programas de Mitigación de SCDRO dirige, implementa, coordina y aboga por los objetivos, objetivos y resultados de mitigación y resiliencia establecidos por el Estado. El Gerente del Programa de Mitigación sirve como el Director Adjunto de Mitigación que se centra en involucrar a los líderes estatales, del condado, municipales y comunitarios para educar, informar y obtener asistencia en el proceso de recuperación ante desastres. Vincula las actividades gubernamentales internas con las de las partes interesadas de la comunidad para asegurar el progreso y la finalización de los resultados identificados en los planes estatales, estrategias u otros objetivos de recuperación. Supervisa directamente la ejecución de la entrega del programa de mitigación SCDRO.

Coordinador Administrativo I - Vacante

Esta posición proporciona soporte administrativo para el Director de Administración de Recuperación ante Desastres y la Oficina de Recuperación ante Desastres. Además de escribir, presentar y programar, realiza tareas tales como la aportación de datos, el mantenimiento de registros financieros, la coordinación de reuniones y conferencias, el registro y la transcripción de actas de la junta, la obtención de suministros, la coordinación de correos y el trabajo en Proyectos. Además, responde a la

correspondencia no rutinaria y reúne información altamente confidencial y confidencial. Trata con un grupo diverso de personas externas importantes y visitantes, así como contactos internos en todos los niveles de la organización.

Gerente del Programa de Infraestructura (Ingeniero Asociado II) - Vacante

El PM de infraestructura proporciona administración general, operaciones estratégicas, apoyo administrativo y comunicación para el esfuerzo de mitigación de la infraestructura. El PM de infraestructura proporciona recomendaciones sobre proyectos complejos. Prepara y revisa diseños, dibujos, planos y especificaciones para proyectos de construcción. Supervisa los estudios o encuestas presentados para recopilar datos técnicos. Escribe permisos ambientales. Lidera la conceptualización, el desarrollo, la coordinación y las evaluaciones de las políticas para garantizar que las orientaciones y políticas de coordinación de los programas estén en consonancia con el Plan de Acción Estatal.

Tasador del Estado I - Vacante

El Tasador del Estado determinará el valor razonable para el impuesto del condado o del estado para el programa de Compra de Mitigación. Este individuo trabajará en estrecha colaboración con el abogado del personal para desarrollar y ejecutar la estrategia de compra para los condados del proyecto. Completa formularios y registros. Investiga registros legales para determinar la propiedad actual y las áreas de tierra para la evaluación. Valora las propiedades seleccionadas y prepara informes relativos a las evaluaciones.

Asociado de Ingeniería I (Vivienda) - Vacante

El Ingeniero Asociado I (Housing) es responsable de los productos básicos de trabajo de la Oficina de Recuperación de Desastres (SCDRO) y las técnicas de gestión de proyectos. El Coordinador gestiona varios proyectos complicados bajo la dirección de una gestión de alto nivel para los Proyectos de Vivienda de Mitigación.

Asociado de Ingeniería I (Infraestructura) - Vacante

El Engineering Associate I (Infraestructura) es responsable de los productos básicos de la Oficina de Recuperación ante Desastres (SCDRO) de SC y de las técnicas de gestión de proyectos. El Coordinador gestiona varios proyectos complicados bajo la dirección de una gestión de alto nivel para los Proyectos de Infraestructura de Mitigación.

Analista SIG – Vacante

El Analista SIG recopila, analiza e interpreta la información geográfica proporcionada por encuestas geodésicas, fotografías aéreas y datos satelitales. Investiga y prepara mapas y otros datos espaciales en forma digital o gráfica. Realiza la adquisición de datos, la entrada, la actualización y la comprobación de calidad para el Programa de Mitigación SCDRO general.

Asociado de Ingeniería I (Coordinador Ambiental) – Vacante

El Coordinador Ambiental revisará, evaluará y preparará los registros requeridos para la ejecución de las Operaciones de Mitigación y los proyectos de gestión de construcción asociados en relación con los

requisitos ambientales (es decir, Preservación Histórica del Estado Oficina). Realiza estudios de campo o encuestas para recopilar datos. Lidera la inspección de campo de proyectos de construcción. Prepara informes técnicos.

Coordinador del Programa II – Lleno

Coordinador general de instalaciones. Tiene un profundo conocimiento de la sede y la infraestructura de instalaciones remotas para mantener la continuidad de las operaciones de los empleados. Responsable de coordinar e implementar la conectividad de red de la sede y la ubicación remota. Responsable de solucionar y resolver problemas de TI complejos moderados. Ayuda con la evaluación de tecnologías y hace recomendaciones para la adopción.

Coordinador del proyecto - Vacante

El Coordinador de Proyectos es responsable de los productos básicos de la Oficina de Recuperación de Desastres de SC (SCDRO) y de las técnicas de gestión de proyectos. El Coordinador gestiona varios proyectos complicados bajo la dirección de una gestión de alto nivel.

Especialista en Operaciones – 2 Lleno

El Especialista en Operaciones proporciona apoyo técnico y liderazgo a otros gerentes dentro de la Oficina de Coordinación de Recuperación de Desastres; garantiza que se proporcione la más alta calidad de servicio al cliente en todos los sistemas de entrega dentro de la Oficina; proporciona apoyo administrativo en áreas de cumplimiento, gestión de proyectos, capacitación y desarrollo, regulaciones, políticas y procedimientos.

Director de Apoyo - Lleno

El Director de Soporte trabaja con proveedores, proveedores de bienes y servicios a través de cada fase de la ejecución del contrato de proveedor. Desde la negociación hasta la terminación, los deberes laborales incluyen la revisión de propuestas, la evaluación del cumplimiento de los requisitos y regulaciones, el mantenimiento de la comunicación para garantizar la ejecución oportuna y el análisis de los documentos del contrato. El Director de Soporte también proporciona orientación y supervisa a los miembros del equipo sobre administración de contratos, monitoreo de cumplimiento, conceptos y regulaciones.

Gerente de Políticas y Procedimientos - Rellenado

Esta posición es responsable de desarrollar prácticas manuales, políticas y procedimientos que interpreten los estatutos federales y estatales aplicables, los planes de acción, las reglas y reglamentos que rigen el Programa de Recuperación de Subvenciones y Desastres del Bloque de Desarrollo Comunitario (CDBG-DR) y elegibilidad de CDBG-MIT, mantenimiento y gestión de casos.

Gerente de Investigación - Lleno

El Research Manager realiza un trabajo altamente especializado en sistemas estadísticos y de gestión de datos complejos, como los sistemas de recuperación ante desastres y de informes de subvenciones (SISTEMAS DRGR) y otros sistemas y proyectos de gestión de datos para la Oficina de Recuperación de

Desastres de SC. El Analista ayuda en la preparación de bases de datos que proporcionan información actual sobre las actividades del programa en curso, incluyendo datos de financiación y debe ser capaz de desarrollar y analizar informes complejos.

Director Legal - Lleno

El Director Jurídico proporciona asesoramiento jurídico y orientación a la Oficina de Recuperación de Desastres sobre el desarrollo de planes de recuperación ante desastres y la implementación de actividades. El Director Jurídico representa a la Oficina de Recuperación de Desastres en cualquier asunto de litigio y supervisa al personal legal.

Abogado III - Lleno

El Asesor Jurídico proporciona asesoramiento jurídico y orientación a la Oficina de Recuperación de Desastres sobre el desarrollo de planes de recuperación ante desastres y la implementación de actividades. El Asesor Jurídico ayuda en la finalización de los paquetes de cierre para compras y transacciones inmobiliarias realizadas por el SCDRO.

Paralegal – Lleno

El Asesor Jurídico Adjunto ayuda a proporcionar e investigar asesoramiento legal y orientación a la Oficina de Recuperación de Desastres sobre el desarrollo de planes de recuperación ante desastres y la implementación de actividades. El Asesor Jurídico Adjunto representa a la Oficina de Recuperación de Desastres en ausencia del Asesor Jurídico.

Especialista Legal – Lleno

El Especialista Jurídico ayuda en la redacción de memorandos y documentos para el departamento legal. El Especialista Legal es responsable de la presentación de acciones y convenios.

Director de Gestión de Casos - Lleno

El Director de Administración de Casos proporciona supervisión y orientación general al Equipo de Servicios Constituyentes y al Equipo de Administración de Casos.

Líder de Servicios Constituyentes - Lleno

El Líder de Servicios Constituyentes sirve como Defensor del Pueblo de la Oficina de Recuperación de Desastres (DRO). Esta posición gestiona el proceso para proporcionar una interacción/respuesta precisa y oportuna a los componentes. Comunica y facilita los procesos de apoyo a la interacción efectiva entre el DRO y el público. El Líder desarrolla e implementa planes integrales de comunicación relacionados con la investigación, gestión y resolución de quejas y preocupaciones de los componentes.

Asistente de Servicios Constituyentes – 2 Lleno

El Asistente de Servicios Constituyentes recibe quejas del público por teléfono, correo y en persona, hace referencias a otras agencias y ayuda en la resolución informal de quejas. Investigar las quejas relativas a las operaciones de recuperación ante desastres. Realiza investigaciones, formula opiniones objetivas y

hace recomendaciones para la acción correctiva, las medidas preventivas y la promoción de la competencia, la eficiencia y la equidad en los esfuerzos de mitigación. Realiza diversas funciones administrativas en la oficina del Defensor del Pueblo.

Supervisor de Gestión de Casos – Lleno

El Supervisor de Gestión de Casos proporciona supervisión general a los Administradores de Casos, proporcionando planificación y coordinación para asegurar que los Administradores de Casos ejecuten con éxito su misión.

Administradores de casos – 6 Rellenados

El Administrador de Casos coordina la comunicación con los clientes de vivienda que son atendidos por los Programas de Vivienda del Estado desde la admisión hasta el cierre del proyecto. El Administrador de casos notifica a los solicitantes sobre eventos importantes de la línea de tiempo, como firmas de contratos, fechas de mudanza y fechas de mudanza. El Administrador de Casos reenvía las quejas relativas a las operaciones a los Servicios Constituyentes para su revisión.

Gerente de Cumplimiento – Rellenado

Compliance Manager programa productos de trabajo para los Monitores de Cumplimiento y proporciona supervisión general para el personal de cumplimiento. El Administrador de Cumplimiento informa al Director de Soporte.

Monitor de cumplimiento – 6 Lleno

Los Monitores de Cumplimiento realizan revisiones de escritorio e inspecciones de campo a través de cada fase del rendimiento del contrato de proveedor. Los deberes de trabajo de los supervisores de cumplimiento incluyen revisar los sitios de trabajo, evaluar el cumplimiento de los requisitos y regulaciones, y mantener la comunicación para asegurar la corrección oportuna de las deficiencias señaladas.

Funciones de gestión financiera

Director Financiero – Lleno

El Director Financiero dirige y supervisa todos los aspectos de las funciones de [Finanzas](#), [Adquisiciones](#) y Contabilidad del programa. Esta posición es responsable de dirigir el desarrollo y establecimiento de políticas y procedimientos en lo que respecta a la financiación y la contabilidad.

Gerente de Finanzas – Lleno

El Gerente de Finanzas es responsable de gestionar tanto las subvenciones como los contratos de servicios de agencia; supervisa el cumplimiento de las disposiciones contractuales. Realiza tareas profesionales gerenciales en contabilidad, presupuestación o finanzas.

Analista Fiscal II – 2 Ocupado y 2 Vacantes

El Analista Fiscal realiza tareas profesionales en la creación y mantenimiento de registros contables la verificación y documentación de las transacciones financieras o la preparación y gestión del presupuesto del programa.

Director de Auditoría Interna – Rellenado

El Director de Auditoría Interna dirigirá y gestionará un personal profesional en la realización de auditorías, investigaciones y evaluaciones de las actividades administrativas, financieras y operativas del programa.

Auditor Interno 3 Lleno

El Auditor Interno realizará auditorías o supervisa auditorías de registros financieros, sistemas electrónicos de procesamiento de datos y actividades y operaciones del programa para determinar el estado financiero, la exactitud de los datos, la eficiencia o el cumplimiento de las leyes y reglamentos.

Capacidad adicional

Dada la naturaleza compleja potencial de algunos de los proyectos emprendidos con financiamiento del CDBG-MIT, el estado puede adquirir conocimientos técnicos para subsanar cualquier brecha de conocimiento identificada durante la ejecución del programa CDBG-MIT.

SCDRO se ha asociado con el Departamento de Recursos Naturales de Carolina del Sur (SCDNR) para proporcionar orientación y experiencia técnica en temas relacionados con el manejo de llanuras de inundación.

Coordinación Interna e Interinstitucional

El SCDRO utilizará su actual Grupo de Coordinación de Recuperación Interinstitucional y de Las Partes Interesadas para continuar con un enfoque de múltiples partes interesadas. El Grupo de Coordinación Interinstitucional y de Recuperación de Partes Interesadas está formado por miembros del Grupo de Recuperación a Largo Plazo, VOADs, grupos caritativos y sin fines de lucro, Administradores de Casos de Desastres, el SC DHEC, SCEMD, SCDNR y representantes de emergencias del condado oficinas de gestión. Esta formación multiinstitucional ha sido clave para considerar la recuperación y la mitigación desde una perspectiva holística. Sus comentarios han generado cambios y mejoras en las políticas y procedimientos de SCDRO.

Además, el SCDRO coordinará con el SCEMD y el Oficial Estatal de Mitigación de Riesgos (SHMO) en lo que respecta al desarrollo del Plan Estatal de Mitigación de Peligros, y la implementación del Programa de Subvenciones CDBG-MIT. El SCDRO coordinará con los subreceptores responsables de la implementación del plan de acción del concesionario y los departamentos de planificación local y regional para garantizar la coherencia y la integración de las actividades del CDBG-MIT con sus respectivos esfuerzos de planificación.

Asistencia Técnica

El personal del programa SCDRO proporcionará asistencia técnica a los participantes y subreceptores del programa según sea necesario. Las solicitudes deben hacerse de manera oportuna y dentro de los parámetros de tiempo del diseño del programa apropiado. El Estado ha desarrollado cierta capacidad técnica mediante la aplicación de su actual programa CDBG-DR, sin embargo, el Estado puede contratar con otros proveedores de asistencia técnica si se requiere suficiente demanda de asistencia técnica.

Dependiendo de la naturaleza de la asistencia requerida, el Estado se coordinará con HUD para obtener un proveedor disponible, o participará en una contratación formal para contratar a un proveedor con la experiencia necesaria para proporcionar asistencia técnica en cumplimiento normativo, gestión de la construcción, procedimientos ambientales, etc.

Para garantizar el cumplimiento ordenado y eficaz de la Ley Nacional de Preservación Histórica (NHPA) durante las empresas de mitigación, el SCDRO, se ha reunido con representantes de la Oficina de Preservación Histórica de Carolina del Sur (SHPO). SCDRO está operando actualmente bajo un Acuerdo Programático (PA) aprobado por FEMA/HUD (Memorándum de Acuerdo de Revisión Federal Unificado) proporcionado por HUD. SCDRO y SC SHPO han discutido los procesos que se utilizarán para asegurar la revisión y el cumplimiento de la Sección 106 de la NHPA cuando así lo requiera. La Oficina Estatal de Recuperación de Desastres también consultará con el Servicio Estatal de Pesca y Vida Silvestre (Departamento de Recursos Naturales de Carolina del Sur) y el Servicio Nacional de Pesca Marina sobre el artículo 7 de la Ley de Especies Amenazadas antes de la implementación del programa.

Responsabilidad

El Gobernador de Carolina del Sur ha designado al Departamento de Administración de Carolina del Sur como el agente administrativo y fiscal responsable de HUD para la supervisión del programa, la presentación de informes y el cumplimiento. La administración del programa será dirigida bajo la dirección del Director de Administración del Programa de Recuperación de Desastres del Departamento de Administración de Carolina del Sur con la supervisión de un Comité Directivo de Supervisión Nombrado por el Gobernador de tres miembros. El Comité nombrado por el Gobernador proporcionará supervisión a nivel ejecutivo del Programa de Mitigación. El Coordinador del Programa de la Oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur, ubicado en el Departamento de Administración, es un designado de nivel ejecutivo que servirá en la dirección directa del Comité Directivo. El Coordinador del Programa servirá como signatario autorizado del acuerdo de subvención legalmente vinculante (contrato) entre HUD y el Estado, autorizará contratos importantes y cambiará órdenes, certificará la presentación de informes financieros y servirá como punto de contacto principal para HUD, incluyendo la supervisión y el cumplimiento y la resolución de problemas.

El Director de Gestión del Programa supervisará las operaciones diarias del programa, incluyendo la admisión y elegibilidad de los solicitantes, la construcción y la gestión de contratos, la política y el procedimiento, la información pública, la presentación de informes, la gestión de la Subvención de Recuperación de Desastres Sistema de informes (DRGR) y gastos oportunos. El Director Financiero del Departamento de Administración supervisará el cumplimiento financiero, la supervisión financiera, la gestión financiera y la supervisión de la línea de crédito de HUD.

SCDRO se basará inicialmente en la experiencia de CDBG del equipo que está en su lugar y actualmente está monitoreando las subvenciones de 2015 y 2016. Esta experiencia se utilizará para llevar a cabo el plan de monitoreo del SCDRO y para capacitar a cualquier personal de SCDRO contratado adicionalmente en regulaciones, políticas y procedimientos de CDBG. En la actualidad, el Estado cuenta con seis personas

que trabajan activamente en la vigilancia. Entre las actividades de auditoría y supervisión, el Estado espera examinar/revisar más del 25 por ciento de las actividades.

Certificación de la precisión de la documentación de análisis de riesgos

El Estado de Carolina del Sur por la presente certifica que actualmente tiene la capacidad de llevar a cabo actividades de mitigación de manera oportuna y que el Estado ha revisado los requisitos de este aviso y los requisitos de Pub. L. 115-123 aplicable a los fondos asignados por FR-6109-N-02, y certifica la exactitud de la Documentación de Análisis de Riesgo presentada para demostrar que tiene en vigor controles financieros y procesos de adquisición competentes; que dispone de procedimientos adecuados para evitar cualquier duplicación de beneficios tal como se define en el artículo 312 de la Ley Stafford, a fin de garantizar el gasto oportuno de los fondos; que tiene que mantener un sitio web de mitigación integral para garantizar la comunicación oportuna del estado de solicitud a los solicitantes de asistencia, y que su plan de implementación describa con precisión su capacidad actual y cómo abordará cualquier brecha de capacidad.

Marcia Adams, Directora Ejecutiva del Departamento de Administración de Carolina del Sur

Fecha

Certificaciones

- a. El concesionario certifica que tiene efecto y sigue un plan de asistencia residencial contra el desplazamiento y la reubicación en relación con cualquier actividad asistida con la financiación del CDBG-MIT.
- b. El concesionario certifica su cumplimiento de las restricciones de cabildeo exigidas por [24 CFR parte 87](#), junto con los formularios de divulgación, si así lo requiere la parte 87.
- c. El concesionario certifica que el plan de acción está autorizado bajo la ley estatal y local (según corresponda) y que el concesionario, y cualquier entidad o entidades designadas por el concesionario, y cualquier contratista, subreceptor o agencia pública designada que lleve a cabo una actividad con fondos CDBG-MIT, poseen la autoridad legal para llevar a cabo el programa para el que está buscando financiación, de acuerdo con las regulaciones de HUD aplicables y este aviso. El concesionario certifica que las actividades que deben emprenderse con los fondos del CDBG-MIT son coherentes con su plan de acción.
- d. El concesionario certifica que cumplirá con los requisitos de adquisición y reubicación de la URA, en su forma enmendada, y la reglamentación de aplicación en [49 CFR parte 24](#), excepto cuando se proporcionen exenciones o requisitos alternativos para los fondos CDBG-MIT.
- e. El concesionario certifica que cumplirá con el artículo 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 ([12 U.S.C. 1701u](#)) y la aplicación de reglamentos en [24 CFR parte 135](#).
- f. El concesionario certifica que está siguiendo un plan detallado de participación ciudadana que cumple con los requisitos de [24 CFR 91.115](#) o 91.105 (excepto según lo previsto en los avisos que proporcionan exenciones y requisitos alternativos para esta subvención). Además, cada gobierno local que recibe asistencia de un concesionario estatal debe seguir un plan detallado de participación ciudadana que satisfaga los requisitos de [24 CFR 570.486](#) (excepto según lo dispuesto en los avisos que proporcionen exenciones y requisitos alternativos para esta subvención).
- g. El concesionario estatal certifica que ha consultado con los gobiernos locales afectados en los condados designados en las declaraciones de desastres mayores cubiertas en las zonas no relacionadas con el derecho, el derecho y las zonas tribales del Estado para determinar los usos de los fondos, método de distribución de la financiación, o actividades realizadas directamente por el Estado.
- h. El concesionario certifica que cumple con cada uno de los siguientes criterios:
- (1) Los fondos se utilizarán únicamente para los gastos necesarios relacionados con las actividades de mitigación, según corresponda, en las zonas más afectadas y en dificultades para las que el Presidente declaró un desastre importante en 2015, 2016 o 2017 de conformidad con la Ley de Ayuda por Desastres y Asistencia de Emergencia de Robert T. Stafford de 1974 ([42 U.S.C. 5121](#) y siguientes.).
 - (2) Con respecto a las actividades que se espera que sean asistidas con fondos del CDBG-MIT, se ha elaborado el plan de acción pertinente para dar prioridad a las actividades que beneficiarán a las familias de ingresos bajos y moderados.

(3) El uso agregado de los fondos CDBG-MIT beneficiará principalmente a las familias de ingresos bajos y moderados de una manera que garantice que al menos el 50 por ciento (u otro porcentaje permitido por HUD en una exención publicada en un aviso del **Registro Federal** aplicable) del monto de la subvención CDBG-MIT se destine para actividades que beneficien a esas personas.

(4) El concesionario no intentará recuperar los costos de capital de las mejoras públicas asistidas con los fondos del CDBG-MIT mediante la evaluación de cualquier cantidad frente a las propiedades de propiedad y ocupadas por personas de ingresos bajos y moderados, incluidas las tasas o condición de obtener acceso a tales mejoras públicas, a menos que: a) los fondos del CDBG-MIT se utilicen para pagar la proporción de dicha tasa o evaluación que se relacione con los costos de capital de dichas mejoras públicas que se financian con fuentes de ingresos distintas de título; o b) a efectos de evaluar cualquier cantidad frente a propiedades propiedad y ocupadas por personas de ingresos moderados, el concesionario certifica al Secretario que carece de fondos CDBG suficientes (en cualquier forma) para cumplir con los requisitos de la cláusula a).

i. El concesionario certifica que la subvención se llevará a cabo y administrará de conformidad con el título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 ([42 U.S.C. 2000d](#)), la Ley de Vivienda Justa ([42 U.S.C. 3601-3619](#)), y las regulaciones de aplicación, y que hará afirmativamente más vivienda justa.

j. El concesionario certifica que ha adoptado y está aplicando las siguientes políticas, y, además, debe certificar que exigirá a los gobiernos locales que reciban fondos de subvención que certifiquen que han adoptado y están haciendo cumplir:

1) Una política que prohíba el uso excesivo de la fuerza por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley dentro de su jurisdicción contra cualquier persona que participe en manifestaciones no violentas de derechos civiles; Y

(2) Una política de hacer cumplir las leyes estatales y locales aplicables contra la prohibición física de la entrada o salida de una instalación o lugar que sea objeto de tales manifestaciones de derechos civiles no violentos dentro de su jurisdicción.

k. El concesionario certifica que (y cualquier subreceptor o entidad administradora) tiene o mantendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de mitigación, según corresponda, de manera oportuna y que el concesionario ha revisado los requisitos respectivos de este aviso. El concesionario certifica la exactitud de su lista de verificación de certificación de Administración Financiera y Cumplimiento de Subvenciones [115-56 de la Ley Pública 115-56](#), u otra presentación reciente de certificación, si es aprobada por HUD, y la documentación de apoyo relacionada a la que se hace referencia en la sección V.A.1.a de FR-6109-N-02 y su plan de implementación y evaluación de capacidad y presentaciones relacionadas a HUD referenciadas en la sección V.A.1.b de FR-6109-N-02.

L. El concesionario certifica que consideró los siguientes recursos en la preparación de su plan de acción, según corresponda: Manual de planificación de la mitigación local de FEMA: https://www.fema.gov/media-library-data/20130726-1910-25045-9160/fema_local_mitigation_handbook.pdf; Oficina de Protección de Infraestructura del DHS: <https://www.dhs.gov/sitios/predeterminado/archivos/>

[publicaciones/ip-fact-sheet-508.pdf](#); Asociación Nacional de Condados, Mejora de líneas de vida (2014): https://www.naco.org/sitios/por defecto/archivos/documentos/NACo_ResilientCounties_Lifelines_nov2014.pdf; el Centro Nacional de Coordinación Interinstitucional (NICC) para coordinar la movilización de recursos para incendios forestales: <https://www.nifc.gov/nicc/>; los recursos del Servicio Forestal de los Estados Unidos en torno a los incendios forestales (https://www.fs.fed.us/la_gestión_de_tierras/incendios/); y la herramienta de mapeo CPD de HUD: <https://egis.hud.gov/cpdmaps/>.

m. El concesionario certifica que no utilizará fondos CDBG-MIT para ninguna actividad en un área identificada como propensa a inundaciones con fines de uso de la tierra o planificación de mitigación de riesgos por el Estado, gobierno local o tribal o delineado como una zona especial de peligro de inundación (o llanura de inundación de 100 años) en los mapas de asesoramiento sobre inundaciones más actuales de FEMA, a menos que también garantice que la acción esté diseñada o modificada para minimizar el daño a o dentro de la llanura de inundación, de acuerdo con la Orden Ejecutiva 11988 y [24 CFR parte 55](#). La fuente de datos relevante para esta disposición son las regulaciones de uso de tierras del gobierno estatal, local y tribal y los planes de mitigación de riesgos y los últimos datos u orientación de FEMA emitidos, que incluyen datos de asesoramiento (como elevaciones de inundaciones de base de asesoramiento) o mapas preliminares y finales de la tasa de seguro contra inundaciones.

n. El concesionario certifica que sus actividades relativas a la pintura a base de plomo cumplirán con los requisitos de [24 CFR parte 35](#), subpartes A, B, J, K y R.

o. El concesionario certifica que cumplirá con los requisitos ambientales en [24 CFR parte 58](#).

p. El concesionario certifica que cumplirá con las leyes aplicables.

Marcia Adams, Directora Ejecutiva del Departamento de Administración de Carolina del Sur

Fecha

Apéndices

Respuesta al comentario público

Audiencia Pública de Williamsburg (26 de noviembre de 2019)

Comentario: Georgetown ha experimentado inundaciones continuas en los últimos 5-6 años. Front Street en el área del centro de la ciudad inunda mensualmente. La zona es tanto comercial como residencial. Es posible que necesitemos aproximadamente 200 pies de pared para mantener el agua fuera de esa área. Hasta el momento no hay proyectos o soluciones formulados, todavía en fase conceptual. No hemos solicitado ningún otro financiamiento de EMD o DNR. ¿Existen posibles proyectos de infraestructura que puedan cubrirse con esta financiación para este problema? ¿Cómo y dónde solicito?

Respuesta: Una vez que se ha identificado un proyecto o solución, puede cumplir con los criterios de elegibilidad de SCDRO. Debe haber un estudio realizado para determinar cuál es el problema e identificar una solución. SCDRO debe tener datos para admitir una necesidad de mitigación. Los programas ayudarán a los condados y municipios elegibles en la realización de estudios para determinar soluciones de mitigación y viabilidad. SCDRO tendrá un proceso de solicitud. El programa solo considerará proyectos de condados y municipios que presenten solicitudes. SCDRO aceptará solicitudes en mucho menos de mayo de 2020.

Audiencia pública de Horry

Audiencia Pública de Charleston (Fecha TBD)

Otros comentarios recibidos

2019 Límites de Ingresos Medios del Área por Tamaño de la Familia y Condado

2019 Límites de Ingresos Medios del Área HUD para Carolina del Sur										
Nombre del condado	AMI del condado	% de AMI	1 Persona	2 Persona	3 Persona	4 Persona	5 Persona	6 Persona	7 Persona	8 Persona
Condado de Berkeley	77,900	30% AMI	16,350	18,700	21,330	25,750	30,170	34,590	39,010	43,430
		50% AMI	27,300	31,200	35,100	38,950	42,100	45,200	48,300	51,450
		80% AMI	43,650	49,850	56,100	62,300	67,300	72,300	77,300	82,250
		120% AMI	65,475	74,775	84,150	93,450	100,950	108,450	115,950	123,375
Condado de Calhoun	68,900	30% AMI	14,500	16,910	21,330	25,750	30,170	34,590	39,010	43,430
		50% AMI	24,150	27,600	31,050	34,450	37,250	40,000	42,750	45,500
		80% AMI	38,600	44,100	49,600	55,100	59,550	63,950	68,350	72,750
		120% AMI	57,900	66,150	74,400	82,650	89,325	95,925	102,525	109,125
Condado de Charleston	77,900	30% AMI	16,350	18,700	21,330	25,750	30,170	34,590	39,010	43,430
		50% AMI	27,300	31,200	35,100	38,950	42,100	45,200	48,300	51,450
		80% AMI	43,650	49,850	56,100	62,300	67,300	72,300	77,300	82,250
		120% AMI	65,475	74,775	84,150	93,450	100,950	108,450	115,950	123,375
Condado de Chesterfield	46,700	30% AMI	12,490	16,910	21,330	25,750	28,250	30,350	32,450	34,550
		50% AMI	18,350	20,950	23,550	26,150	28,250	30,350	32,450	34,550
		80% AMI	29,300	33,500	37,700	41,850	45,200	48,550	51,900	55,250
		120% AMI	43,950	50,250	56,550	62,775	67,800	72,825	77,850	82,875
Condado de Clarendon	45,400	30% AMI	12,490	16,910	21,330	25,750	28,250	30,350	32,450	34,550
		50% AMI	18,350	20,950	23,550	26,150	28,250	30,350	32,450	34,550
		80% AMI	29,300	33,500	37,700	41,850	45,200	48,550	51,900	55,250
		120% AMI	43,950	50,250	56,550	62,775	67,800	72,825	77,850	82,875
Condado de Darlington	54,600	30% AMI	12,490	16,910	21,330	25,750	29,200	31,350	33,500	35,650
		50% AMI	18,900	21,600	24,300	27,000	29,200	31,350	33,500	35,650
		80% AMI	30,250	34,600	38,900	43,200	46,700	50,150	53,600	57,050
		120% AMI	45,375	51,900	58,350	64,800	70,050	75,225	80,400	85,575
Condado de Dillon	41,500	30% AMI	12,490	16,910	21,330	25,750	28,250	30,350	32,450	34,550
		50% AMI	18,350	20,950	23,550	26,150	28,250	30,350	32,450	34,550
		80% AMI	29,300	33,500	37,700	41,850	45,200	48,550	51,900	55,250
		120% AMI	43,950	50,250	56,550	62,775	67,800	72,825	77,850	82,875

Condado de Dorchester	77,900	30% AMI	16,350	18,700	21,330	25,750	30,170	34,590	39,010	43,430
		50% AMI	27,300	31,200	35,100	38,950	42,100	45,200	48,300	51,450
		80% AMI	43,650	49,850	56,100	62,300	67,300	72,300	77,300	82,250
		120% AMI	65,475	74,775	84,150	93,450	100,950	108,450	115,950	123,375
Condado de Florencia	62,000	30% AMI	12,750	16,910	21,330	25,750	30,170	34,590	37,650	40,100
		50% AMI	21,250	24,300	27,350	30,350	32,800	35,250	37,650	40,100
		80% AMI	34,000	38,850	43,700	48,550	52,450	56,350	60,250	64,100
		120% AMI	51,000	58,275	65,550	72,825	78,675	84,525	90,375	96,150
Nombre del condado	AMI del condado	% de AMI	1 Persona	2 Persona	3 Persona	4 Persona	5 Persona	6 Persona	7 Persona	8 Persona
Condado de Georgetown	59,400	30% AMI	12,500	16,910	21,330	25,750	30,170	34,500	36,850	39,250
		50% AMI	20,800	23,800	26,750	29,700	32,100	34,500	36,850	39,250
		80% AMI	33,250	38,000	42,750	47,500	51,300	55,100	58,900	62,700
		120% AMI	49,875	57,000	64,125	71,250	76,950	82,650	88,350	94,050
Condado de Horry	61,200	30% AMI	12,850	16,910	21,330	25,750	30,170	34,590	37,950	40,400
		50% AMI	21,450	24,500	27,550	30,600	33,050	35,500	37,950	40,400
		80% AMI	34,300	39,200	44,100	48,950	52,900	56,800	60,700	64,650
		120% AMI	51,450	58,800	66,150	73,425	79,350	85,200	91,050	96,975
Condado de Lee	41,200	30% AMI	12,490	16,910	21,330	25,750	28,250	30,350	32,450	34,550
		50% AMI	18,350	20,950	23,550	26,150	28,250	30,350	32,450	34,550
		80% AMI	29,300	33,500	37,700	41,850	45,200	48,550	51,900	55,250
		120% AMI	43,950	50,250	56,550	62,775	67,800	72,825	77,850	82,875
Condado de Marion	41,600	30% AMI	12,490	16,910	21,330	25,750	28,250	30,350	32,450	34,550
		50% AMI	18,350	20,950	23,550	26,150	28,250	30,350	32,450	34,550
		80% AMI	29,300	33,500	37,700	41,850	45,200	48,550	51,900	55,250
		120% AMI	43,950	50,250	56,550	62,775	67,800	72,825	77,850	82,875
Condado de Marlboro	41,600	30% AMI	12,490	16,910	21,330	25,750	28,250	30,350	32,450	34,550
		50% AMI	18,350	20,950	23,550	26,150	28,250	30,350	32,450	34,550
		80% AMI	29,300	33,500	37,700	41,850	45,200	48,550	51,900	55,250
		120% AMI	43,950	50,250	56,550	62,775	67,800	72,825	77,850	82,875
Condado de Orangeburg	46,900	30% AMI	12,490	16,910	21,330	25,750	28,250	30,350	32,450	34,550
		50% AMI	18,350	20,950	23,550	26,150	28,250	30,350	32,450	34,550

		80% AMI	29,300	33,500	37,700	41,850	45,200	48,550	51,900	55,250
		120% AMI	43,950	50,250	56,550	62,775	67,800	72,825	77,850	82,875
Condado de Sumter	50,300	30% AMI	12,490	16,910	21,330	25,750	28,250	30,350	32,450	34,550
		50% AMI	18,350	20,950	23,550	26,150	28,250	30,350	32,450	34,550
		80% AMI	29,300	33,500	37,700	41,850	45,200	48,550	51,900	55,250
		120% AMI	43,950	50,250	56,550	62,775	67,800	72,825	77,850	82,875
Condado de Williamsburg	43,100	30% AMI	12,490	16,910	21,330	25,750	28,250	30,350	32,450	34,550
		50% AMI	18,350	20,950	23,550	26,150	28,250	30,350	32,450	34,550
		80% AMI	29,300	33,500	37,700	41,850	45,200	48,550	51,900	55,250
		120% AMI	43,950	50,250	56,550	62,775	67,800	72,825	77,850	82,875

Proyecciones financieras

Month	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J
State Fiscal Year	2019-2020			2020-2021											
QPR QTR	Qtr 2			Qtr 3			Qtr 4			Qtr 1			Qtr 2		
Administration															
<i>Projected</i>	\$238,773			\$238,773			\$238,773			\$238,773			\$238,773		
<i>Actual</i>															
Planning															
<i>Projected</i>	\$500,000			\$500,000			\$500,000			\$500,000			\$500,000		
<i>Actual</i>															
Housing															
<i>Projected</i>	\$0			\$500,000			\$4,500,000			\$4,500,000			\$4,500,000		
<i>Actual</i>															
Infrastructure															
<i>Projected</i>	\$761,227			\$2,061,227			\$1,961,227			\$1,961,227			\$1,861,227		
<i>Actual</i>															
FEMA-Funded Match															
<i>Projected</i>	\$0			\$0			\$500,000			\$500,000			\$500,000		
<i>Actual</i>															
Quarterly Total															
<i>Projected</i>	\$1,500,000			\$3,300,000			\$7,700,000			\$7,700,000			\$7,600,000		
<i>Actual</i>	\$0			\$0			\$0			\$0			\$0		

Month	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J
State Fiscal Year	2021-2022											
QPR QTR	Qtr 3			Qtr 4			Qtr 1			Qtr 2		
Administration												
<i>Projected</i>	\$238,773			\$238,773			\$238,773			\$238,773		
<i>Actual</i>												
Planning												
<i>Projected</i>	\$500,000			\$500,000			\$500,000			\$500,000		
<i>Actual</i>												
Housing												
<i>Projected</i>	\$5,000,000			\$5,000,000			\$5,000,000			\$4,000,000		
<i>Actual</i>												
Infrastructure												
<i>Projected</i>	\$1,961,227			\$1,761,227			\$1,761,227			\$1,761,227		
<i>Actual</i>												
FEMA-Funded Match												
<i>Projected</i>	\$500,000			\$500,000			\$500,000			\$500,000		
<i>Actual</i>												
Quarterly Total												
<i>Projected</i>	\$8,200,000			\$8,000,000			\$8,000,000			\$7,000,000		
<i>Actual</i>	\$0			\$0			\$0			\$0		

Month	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J
State Fiscal Year	2022-2023											
QPR QTR	Qtr 3			Qtr 4			Qtr 1			Qtr 2		
Administration												
<i>Projected</i>	\$238,773			\$238,773			\$238,773			\$238,773		
<i>Actual</i>												
Planning												
<i>Projected</i>	\$500,000			\$500,000			\$500,000			\$500,000		
<i>Actual</i>												
Housing												
<i>Projected</i>	\$2,000,000											
<i>Actual</i>												
Infrastructure												
<i>Projected</i>	\$2,261,227			\$2,261,227			\$2,261,227			\$4,261,227		
<i>Actual</i>												
FEMA-Funded Match												
<i>Projected</i>	\$500,000			\$500,000			\$500,000					
<i>Actual</i>												
Quarterly Total												
<i>Projected</i>	\$5,500,000			\$3,500,000			\$3,500,000			\$5,000,000		
<i>Actual</i>	\$0			\$0			\$0			\$0		

Month	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J
State Fiscal Year	2023-2024											
QPR QTR	Qtr 3			Qtr 4			Qtr 1			Qtr 2		
Administration												
<i>Projected</i>	\$238,773			\$238,773			\$238,773			\$238,773		
<i>Actual</i>												
Planning												
<i>Projected</i>	\$500,000			\$500,000			\$500,000			\$500,000		
<i>Actual</i>												
Housing												
<i>Projected</i>												
<i>Actual</i>												
Infrastructure												
<i>Projected</i>	\$4,261,227			\$4,261,227			\$4,261,227			\$4,261,227		
<i>Actual</i>												
FEMA-Funded Match												
<i>Projected</i>												
<i>Actual</i>												
Quarterly Total												
<i>Projected</i>	\$5,000,000			\$5,000,000			\$5,000,000			\$5,000,000		
<i>Actual</i>	\$0			\$0			\$0			\$0		

Month	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J
State Fiscal Year	2024-2025											
QPR QTR	Qtr 3			Qtr 4			Qtr 1			Qtr 2		
Administration												
<i>Projected</i>	\$238,773			\$238,773			\$238,773			\$238,773		
<i>Actual</i>												
Planning												
<i>Projected</i>	\$500,000			\$500,000			\$210,500					
<i>Actual</i>												
Housing												
<i>Projected</i>												
<i>Actual</i>												
Infrastructure												
<i>Projected</i>	\$4,261,227			\$4,261,227			\$4,550,727			\$4,761,227		
<i>Actual</i>												
FEMA-Funded Match												
<i>Projected</i>												
<i>Actual</i>												
Quarterly Total												
<i>Projected</i>	\$5,000,000			\$5,000,000			\$5,000,000			\$5,000,000		
<i>Actual</i>	\$0			\$0			\$0			\$0		

Month	J	A	S	O	N	D	J	F	M		A	M	J
State Fiscal Year	2025-2026												
QPR QTR	Qtr 3			Qtr 4			Qtr 1			Year 6 >50% Expended Requirement	Qtr 2		
Administration													
<i>Projected</i>	\$238,773			\$238,773			\$238,773				\$238,773		
<i>Actual</i>													
Planning										<i>Required Amount</i>			
<i>Projected</i>										\$78,795,000			
<i>Actual</i>													
Housing										<i>Projected Amount</i>			
<i>Projected</i>										\$131,500,000			
<i>Actual</i>													
Infrastructure													
<i>Projected</i>	\$4,761,227			\$4,761,227			\$4,761,227				\$4,761,227		
<i>Actual</i>													
FEMA-Funded Match										<i>Actual Amount</i>			
<i>Projected</i>										\$0			
<i>Actual</i>													
Quarterly Total													
<i>Projected</i>	\$5,000,000			\$5,000,000			\$5,000,000				\$5,000,000		
<i>Actual</i>	\$0			\$0			\$0				\$0		

Month	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J
State Fiscal Year	2026-2027											
QPR QTR	Qtr 3			Qtr 4			Qtr 1			Qtr 2		
Administration												
<i>Projected</i>	\$238,773			\$238,773			\$238,773			\$238,773		
<i>Actual</i>												
Planning												
<i>Projected</i>												
<i>Actual</i>												
Housing												
<i>Projected</i>												
<i>Actual</i>												
Infrastructure												
<i>Projected</i>	\$4,761,227			\$4,761,227			\$4,761,227			\$4,761,227		
<i>Actual</i>												
FEMA-Funded Match												
<i>Projected</i>												
<i>Actual</i>												
Quarterly Total												
<i>Projected</i>	\$5,000,000			\$5,000,000			\$5,000,000			\$5,000,000		
<i>Actual</i>	\$0			\$0			\$0			\$0		

Month	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	
State Fiscal Year	2027-2028												
QPR QTR	Qtr 3			Qtr 4			Qtr 1			Qtr 2			TOTAL
Administration													
<i>Projected</i>	\$238,773			\$238,773			\$238,773			\$238,764			\$7,879,500
<i>Actual</i>													\$0
Planning													
<i>Projected</i>													\$9,710,500
<i>Actual</i>													\$0
Housing													
<i>Projected</i>													\$35,000,000
<i>Actual</i>													\$0
Infrastructure													
<i>Projected</i>	\$134,917												\$100,000,000
<i>Actual</i>													\$0
FEMA-Funded Match													
<i>Projected</i>													\$5,000,000
<i>Actual</i>													\$0
Quarterly Total													
<i>Projected</i>	\$373,690			\$238,773			\$238,773			\$238,764			\$157,590,000
<i>Actual</i>	\$0			\$0			\$0			\$0			\$0